

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. "Ntra. Sra. de los Remedios"
Jimena
(JAÉN)



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	3
1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO.....	6
2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS.....	8
3. CONCRECIÓN CURRICULAR.....	11
4. CALENDARIO, JORNADA ESCOLAR Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA: ..	13
ELABORACIÓN DE HORARIOS.....	13
DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. EQUIPOS DOCENTES.....	15
5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	24
7. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
8. ORGANIZACIÓN DE REFUERZOS Y RECUPERACIÓN.....	35
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	39
10. FORMA DE SUSCRIBIR COMPROMISOS.....	48
11. PLAN DE CONVIVENCIA.....	52
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	97
13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	101
14. CRITERIOS PARA AGRUPAR ALUMNADO.....	109
15. CRITERIOS PARA ASIGNAR ENSEÑANZAS.....	109
16. CRITERIOS PARA ELABORAR PROGRAMACIONES.....	111
17. PLANES ESTRATÉGICOS.....	128
18. ÓRGANOS UNIPERSONALES. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.....	133
19. ÓRGANOS COLEGIADOS.....	139
20. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS.....	141
21. PROGRAMACIÓN E.O.E. MANCHA REAL.....	144
22. ANEXOS REVISABLES ANUALMENTE.....	147
ANEXO I. ESPECIALIDADES Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.....	147
ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.....	148
ANEXO III. CALENDARIO Y JORNADA ESCOLAR.....	149
ANEXO IV. HORARIO DE REFUERZO.....	150
ANEXO V. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	151
ANEXO VI. ACTIVIDADES PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	153
ANEXO VII. ACTIVIDADES CENTRO TIC Y AULA TIC 2.0.....	154
ANEXO VIII. ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS.....	157
ANEXO IX. ACTIVIDADES ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS.....	158
ANEXO X. ACTIVIDADES PLAN DE IGUALDAD.....	160
ANEXO XI. ESCUELA: “ESPACIO DE PAZ”.....	162
ANEXO XII. OTROS PLANES Y PROYECTOS.....	162
ANEXO XIII. PROPUESTAS DE MEJORA PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y ESCALA.....	163
ANEXO XIV. RESULTADOS ACADÉMICOS.....	166
ANEXO XV. EQUIPOS DOCENTES.....	168
ANEXO XVI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	182
PLAN LECTOR.....	189
23. EXTRACTO LITERAL DE ACTA.....	229



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES DEL ENTORNO

Todas las viviendas habitadas del pueblo gozan de los servicios de alcantarillado y agua potable. Todas las calles tienen alumbrado público. El estado de la pavimentación de las calles puede considerarse como aceptable.

Existe un servicio municipal de recogida de basuras que funciona eficazmente.

En el aspecto sanitario, existe un consultorio médico suficiente. Jimena es la sede del Centro Comarcal de Salud existiendo pues asistencia médica las 24 horas del día.

La población de Jimena

Podemos observar cómo el número de habitantes ha ido decreciendo debido a la **emigración** y a la **planificación familiar**, aunque la tendencia es a estabilizarse.

Movimientos de población

Emigración: Debido a la maquinaria agrícola, los trabajadores abandonan el campo y se marchan a otros lugares en busca de trabajo. Por otra parte están los temporeros, que emigran en épocas de primavera y otoño principalmente a Navarra y Ciudad Real. Esta clase de emigración ocasiona problemas de adaptación y de aprendizaje a un número considerable de alumnos de nuestro Centro que se ven obligados a marchar con sus padres.

Inmigración: Es escasa y temporera ya que sólo aparece en la época de la recolección de la aceituna. Los lugares de origen son otras zonas de Andalucía, principalmente de la provincia de Sevilla y Granada. Debido a ella recibimos todos los años en el Centro alumnos y alumnas provenientes de estas familias.

Recursos económicos

Agricultura

Los dos productos típicos de esta población son las brevas y los higos. Las industrias más importantes de transformación de productos agrícolas son las dedicadas a la extracción del aceite, existiendo fábricas y cooperativas de aceite. También existe una cooperativa de fruticultura.

Ganadería

Existen algunos rebaños de cabras y ovejas. La industria de la carne está un poco más desarrollada que las demás industrias.



Artesanía

Hay un taller de miniaturas navales y soldados de plomo y otro de talla de madera, escayola,... a nivel particular y con prácticamente nula comercialización.

Industria

Recientemente se está desarrollando el polígono industrial de Chaqueta, donde ya se ha instalado una industria de carpintería metálica y de madera.

Las viviendas que conforman el pueblo son de tipo unifamiliar estando constituidas en su totalidad por casas de dos pisos en las que los servicios se pueden considerar aceptables: tienen luz y agua corriente y servicio de alcantarillado en su totalidad. En líneas generales son pequeñas para su número de habitantes (entre 4 y 5 por familia en las que en muchos casos se encuentran los abuelos).

La población está fundamentalmente dedicada al sector primario existiendo un alto nivel de paro sólo paliado por la emigración temporal y la recolección de la aceituna.

El nivel cultural de la población se puede considerar medio-bajo pues mientras la población con menos de 30 años suele tener el título de Graduado Escolar en aquella de más años se invierte la tendencia. Las personas con estudios superiores son escasas.

Los medios culturales para la población adulta del pueblo son muy pocos. Existe un Centro de Educación de Adultos desde el curso 1.993/94 y dos Asociaciones de Mujeres. La Biblioteca Pública Municipal está bien dotada, permaneciendo abierta de 5 a 8 de la tarde y a la que acuden los niños del colegio y estudiantes de la localidad. Todo esto nos lleva a la conclusión de que uno de los focos culturales más importante del pueblo es LA ESCUELA.

CARACTERÍSTICAS INTERNAS DEL CENTRO

El Centro está situado en un extremo del pueblo, a la entrada, en el barrio denominado de "Las protegidas", en un ambiente socio-cultural rural, de escasos recursos económicos.

El Centro está formado por tres núcleos de edificios de cinco bloques en total. Dos de ellos se encuentran en la calle San Sebastián y el otro, el más moderno, se encuentra apreciablemente separado del resto ya que está ubicado en las proximidades de la carretera de Mancha Real-Cazorla.

En relación a los espacios disponibles debemos diferenciar las partes en que está dividido el Centro expuestas anteriormente:

a.- Parte situada en la calle S. Sebastián: Dos bloques (con cuatro aulas cada uno, donde está ubicada el aula de Educación de Adultos) construidos en los años 60 y reparados en el curso 1.989-90. La superficie y distribución de las aulas es buena así como su iluminación natural. Su estado de conservación es



aceptable bajo, carece de dependencias complementarias a excepción de cuatro tutorías muy reducidas y que se encuentran habilitadas como biblioteca, sala de informática, sala de material, dirección y reprografía. El patio de recreo es pequeño e irregular, lo que dificulta el juego y es fuente de pequeños accidentes.

Otros tres bloques, frente a los anteriores uno con dos aulas de Educación Infantil, otro con una y un antiguo comedor que se utiliza como Salón de Usos Múltiples, estos tres bloques se encuentran en un muy deficiente estado de conservación por ser la parte más antigua del Centro.

b.- Parte situada en las proximidades de la carretera Mancha Real-Cazorla: Este edificio fue abierto durante el curso 1.991-92 después de permanecer terminado y cerrado varios años a causa de que la mencionada carretera pasaba por su puerta de entrada antes de ser desviada. Consta de dos plantas rodeadas por un patio con zona verde y pista polideportiva. Su estado de conservación empieza a ser deficiente debido a la dejadez en su conservación; posee calefacción de gasoil. Tiene 6 clases y 2 tutorías, una de las clases está habilitada como Sala de Usos múltiples y una de las tutorías como almacén para material.

Una de las clases del Edificio de la Calle San Sebastián tiene que ser utilizada como sala de maestros, biblioteca y aula de informática.

Equipamiento: En cuanto al de Biblioteca se está creando una nueva a nivel de Centro que pretendemos seguir mejorando por medio del Proyecto de Lectura y Biblioteca, aprobado desde el curso 2008/09. El material de lectura se está ubicando mayormente en esta biblioteca para que los niños/as la utilicen. En cuanto al Laboratorio se están realizando mejoras en su equipamiento. El material destinado a educación física que existe actualmente se puede considerar suficiente, pero mejorable.

EL ALUMNADO

Las familias que conforman el pueblo tienen, en líneas generales, un nivel cultural básico, se ocupan fundamentalmente en trabajos agrícolas.

La ratio profesor/alumno está próxima a los 12 alumnos/as por clase. El **rendimiento académico** se puede considerar dentro de los parámetros normales.

El **grado de absentismo** del alumnado en enseñanza obligatoria es poco significativo.

Los **alumnos/as con necesidades especiales** o algún otro tipo de anomalía de aprendizaje o de conducta son relativamente pocos y se encuentran perfectamente atendidos por la profesora de apoyo a la integración del Centro y por el Equipo Comarcal de Orientación Educativa.



EL PROFESORADO

Profesorado: La plantilla del Centro está formada por profesores/as que cubren todas las habilitaciones necesarias para impartir las diferentes especialidades de las áreas. Está formado a partes iguales por maestros/as propietarios definitivos, e interinos o provisionales lo que hace que los equipos docentes no tengan la estabilidad deseada.

El Centro también cuenta con los servicios de E.O.E. comarcales que lo visitan de forma periódica.

Para una mayor concreción de las características del profesorado de este apartado le remitimos a la MEMORIA INFORMATIVA y al [Anexo I](#) debido a su carácter anual.

Las clases de Religión, las impartirá una profesora itinerante en horario de jueves y viernes, y en primer ciclo de secundaria los martes.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo II](#).

1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO.

1. Establecer y aplicar unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la Comunidad Educativa.

2. Cumplir el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunicar a las familias su horario de atención y apertura, disponer de control de horarios y permisos del personal, con bajos porcentajes de ausencias, y establecer procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.

3. Efectuar puntualmente las entradas y salidas, y cambios de clase sin interrumpir la actividad del aula, dedicar el tiempo a actividades de aprendizajes efectivas y motivadoras, planificar de forma equilibrada e integradas en el currículum las actividades complementarias y desarrollar actividades extraescolares. Registrar y tratar el absentismo y el abandono escolar.

4. Realizar secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establezcan los logros, según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa, con revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y ETCP, y reorganizar las actividades y



programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.

5. Planificar y llevar a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permitan el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.

6. Elaborar criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia y aplicar criterios de evaluación y promoción comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez.

7. Realizar la evaluación inicial, continua y final, celebrar sesiones de evaluación, adoptar medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, tener en cuenta los resultados de las pruebas externas, y aprobar y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometan a todo el centro.

8. Establecer un Plan de Atención a la Diversidad que contemple medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos.

9. Planificar, desarrollar y revisar en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.

10. Lograr que la totalidad del equipo docente colabore en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulte necesario.

11. Conseguir que el Equipo Directivo y otros responsables dirijan y coordinen la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantice la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.

12. Aplicar el Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de



la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos, implicación de las familias con compromisos de convivencia, y adoptar medidas inmediatas que se cumplan por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

La Unión Europea y la UNESCO proponen para los próximos años los objetivos siguientes: mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

La normativa vigente se hace eco de los mismos.

Según lo anteriormente expuesto, el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. De los Remedios adoptará las líneas generales de actuación que siguen a continuación:

- Consideramos que la primera de estas líneas debe de ser: “El **principio del esfuerzo**, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa....”
- **Formación integral.** Esta segunda línea de actuación pretende conseguir una formación que contribuya a que los alumnos/as de nuestro Centro, sean ciudadanos y ciudadanas críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.
- **Equidad.** Esta tercera línea de trabajo pretende conseguir que todos/as obtengan una formación de calidad e igualdad o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el desfase y/o el fracaso.
- **Diversidad.** Lo de ser diferentes pero iguales nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer las distintas capacidades, los distintos intereses y las distintas culturas del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.
- **Clima de respeto y convivencia.** Esta quinta línea de actuación es condición necesaria para el desarrollo de las anteriores. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.



- **Participación en planes y proyectos.** Desde hace ya tiempo nuestro Centro participa en diferentes proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la participación en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera responsable en estos cometidos y admitir el control social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo.

Las anteriores líneas generales de actuación, nos llevan a proponer las siguientes **Finalidades Educativas y Objetivos Generales** para nuestro Centro:

Finalidades Educativas.

- Proporcionar a los alumnos/as una educación que permita la adquisición de competencias básicas, de elementos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como una autonomía de actuación en su entorno. El Centro tenderá a implantar una metodología activa, participativa e investigativa que permita a los alumnos/as el desarrollo de sus capacidades creativas y de espíritu crítico.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y organización del Centro, procurando que la información recibida sea conocida por todos los sectores educativos.
- Facilitar a los alumnos/as los instrumentos necesarios para un mejor conocimiento de su entorno social, económico y cultural, propiciar un clima de respeto y defensa del medio ambiente creándole hábitos de salud y una actitud crítica como consumidores libres y responsables.
- Educar en la solidaridad, igualdad y libertad entre todos sin diferencia de sexo, condición social y cultural, fomentando la tolerancia, el respeto a las personas, la no violencia y paz.
- Potenciar la acción tutorial que permita un seguimiento del proceso educativo de los alumnos/as y permita facilitar su orientación educativa y mejorar la motivación.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.



Objetivos Generales de Centro.

- Favorecer las relaciones del Centro con el resto de la Comunidad Escolar, potenciando la participación y colaboración de los distintos sectores en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Potenciar y colaborar en el funcionamiento de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos / as del Centro.
- Concretar las estrategias que desarrollará el profesorado para que el alumnado adquiera las competencias básicas.
- Conseguir un mejor funcionamiento de los Equipos Docentes.
- Unificar criterios metodológicos en los distintos niveles y ciclos, tendiendo a que se basen en principios didácticos de actividad, participación e investigación.
- Aumentar el éxito escolar del alumnado. (Desarrollo de competencias).
- Favorecer el clima de convivencia entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, creando un ambiente escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
- Solicitar a la Administración y al Ayuntamiento mejoras en las instalaciones y materiales del Centro.
- Favorecer el perfeccionamiento del profesorado.
- Tomar las decisiones necesarias para mejorar la dotación de material didáctico, biblioteca, etc.
- Potenciar el trabajo sobre el Plan de Convivencia.
- Analizar y valorar los resultados de las pruebas de diagnóstico para conocer el nivel académico del alumnado del Centro.
- Potenciar el desarrollo de los Planes y Proyectos implantados en el Centro, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familia.
- Impulsar para intentar llegar a su cumplimiento los objetivos del Plan de Calidad, consolidando el plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística: Programa de lectura eficaz y plan de escritura propiciando y avanzando en la reflexión y debate sobre el área científico-matemática, especialmente en los aspectos de razonamiento, cálculo mental, cálculo por aproximación y enunciación de hipótesis con la intención de elaborar un programa coordinado entre los distintos niveles y hacer de nuestro Centro una referencia en estos aspectos.
- Mantener, y extender a las familias, el programa de "Animación a la lectura", que funciona en el Centro, sustentándolo en los siguientes pilares: Biblioteca general, con la participación en el Plan de Fomento de la Lectura, biblioteca de aula, uso y ampliación de los lotes de libros, y celebración del Día del Libro, "Jornadas de Animación a la Lectura".
- Lograr una buena formación en lengua extranjera.
- Utilizar la informática como herramienta para desarrollar la gestión docente, usándola como instrumento de trabajo básico.



- Usar el ordenador como recurso para la búsqueda de información y recursos relacionados con la labor docente.
- Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, potenciando el uso de los ordenadores en el aula como instrumento de trabajo. (Proyecto TIC y TIC 2.0).
- Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia-centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.
- Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.

En definitiva, asumimos la tarea de proporcionar a todos y todas una educación de calidad; por otra parte, queremos mejorar el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

Aunque la formación integral de nuestro alumnado es una prioridad esencial, no obstante, dentro de esta prioridad dedicaremos una especial atención a estos cuatro aspectos: creación y conocimiento de los textos escritos, resolución de problemas prácticos, conocimiento y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación en lengua extranjera.

3. CONCRECIÓN CURRICULAR.

Primer Nivel de Concreción Curricular: las distintas disposiciones legales

El currículo se va concretando y desarrollando por medio de distintos Niveles de Concreción Curricular. El Primer Nivel de Concreción Curricular es competencia directa de las Administraciones educativas y viene establecido a través de distintas disposiciones legales, las cuales se pasan a exponer en los siguientes puntos.

Aunque las Competencias Básicas se constituyen en finalidad educativa a alcanzar al final de la enseñanza básica y obligatoria (el conjunto de Educación Primaria más Educación Secundaria Obligatoria), quizás sea conveniente concretar, las disposiciones que establecen el Primer Nivel de Concreción Curricular en etapas educativas no obligatorias: Educación Infantil.

El Primer Nivel de Concreción Curricular

El Primer Nivel de Concreción Curricular queda regulado en las distintas disposiciones legales: Real Decreto, Decreto y órdenes.



Segundo Nivel de Concreción Curricular.

En este Segundo Nivel se concreta y se desarrolla el currículo establecido en el Primer Nivel atendiendo a las características particulares de una realidad educativa concreta, determinada por:

- Un entorno socio-económico y cultural muy específico, situado en un barrio, pueblo, ciudad.
- Un Centro ubicado en ese entorno, con unas características concretas en cuanto a recursos humanos y materiales, instalaciones, organización, líneas, Planes educativos que tiene en marcha, etc.
- Un alumnado con unas características concretas en cuanto a su desarrollo evolutivo y a tipología (alumnado inmigrante, resultados en evaluaciones previas, resultados en Pruebas de Diagnóstico,...).

Atendiendo a estas características, el currículo procedente del Primer Nivel se concreta y se desarrolla en un Segundo Nivel de Concreción Curricular, "Programaciones Didácticas Generales", para Primaria y Secundaria y "Propuestas Pedagógicas" para Segundo Ciclo de Educación Infantil. (Véase las distintas programaciones didácticas por ciclos, anexadas a este documento).

El Proyecto Educativo de cada Centro definirá los criterios de evaluación particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa de la que se trate y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

En Educación Secundaria se concretarán los aspectos que se han señalado anteriormente para Educación Primaria. Especificará, obviamente, la concreción curricular por Ciclos que se establece en Educación Primaria y recogerá asuntos como la oferta de materias optativas y opcionales, organización de programas de diversificación curricular, unidades curriculares adaptadas, etc.

Tercer Nivel de Concreción Curricular.

Mediante el Tercer Nivel de Concreción Curricular se concreta el currículo establecido en el Segundo atendiendo a las características concretas de un grupo-clase de un nivel concreto: número de alumnos/as, distribución por sexos, diagnóstico establecido en la evaluación inicial, relaciones socio-afectivas entre los, alumnos/as con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, etc. Esta concreción curricular, que es competencia del maestro/a, debe quedar recogida en un documento práctico de trabajo denominado Programación de Aula.



Cuarto Nivel de Concreción Curricular.

Mediante un Cuarto Nivel de Concreción Curricular se adapta el currículo establecido en el Tercer Nivel para aquellos alumnos/as que presenten algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

4. CALENDARIO, JORNADA ESCOLAR Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y DEDICACIÓN DE LOS COORDINADORES DE CICLO.

CALENDARIO Y JORNADA ESCOLAR

El Calendario para este curso se desarrolla conforme al Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

La jornada escolar de este Centro queda según el siguiente horario de Jornada Continuada:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Mañana: de 9'00 h. a 14'00 h. todos los días.

PRIMER CICLO DE E.S.O.

Mañana: de 7'45 h. a 14'15 h. todos los días.

Los/las alumnos/as que inician su escolarización podrán realizar durante el mes de septiembre un horario progresivo de adaptación a la jornada completa según lo establecido en las instrucciones recibidas de la Delegación Provincial de Educación.

El calendario general del presente curso queda ajustado al elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con las siguientes modificaciones: **(Debido a su carácter anual, ver [Anexo III](#))**

Para mayor concreción de este horario véase el horario de cada profesor/a de la Memoria Informativa.

Las horas de obligada permanencia en el Centro que no estén ocupadas por reuniones o atención a padres/madres o alumnos/as estarán dedicadas a trabajo personal: programación, autoevaluación de actividades educativas, cumplimentación de documentos académicos del alumnado, participación en grupos de trabajo, etc.

ELABORACIÓN DE HORARIOS.

1.1. Criterios Generales:

- Potenciar el trabajo en ciclos y tutorías.



- En la medida de lo posible se intentará que los/as maestros/as de Infantil y Primaria no sustituyan en Educación Secundaria y viceversa.
- Las horas de refuerzo de cada maestro/a se dedicarán preferentemente y si es posible a apoyar al ciclo al que pertenece.
- Se tendrán en cuenta las horas de reducción horaria de los mayores de 55 años, que según la normativa vigente deben tenerlos cumplidos antes del inicio del curso escolar. (Es decir antes del día 1 de septiembre).
- La distribución de las horas del Equipo Directivo, se realizará atendiendo al número de unidades según la normativa vigente (23 h en nuestro caso).
- Se procurará que los miembros del Equipo Directivo, compartan el máximo de horas posibles para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de ausencia del Director, la Dirección del Centro será suplida por la Jefatura de Estudios.
- En caso de ausencia de la Jefatura de Estudios y Secretaría, serán suplidas temporalmente por el maestro/a que designe la Dirección. (Si son ausencias de larga duración, será informado el Consejo Escolar).
- En caso de ausencia del Director/a y el/la Jefe/a de Estudios, serán suplidas temporalmente por el maestro/a que designe la Dirección. (Si son ausencias de larga duración, será informado el Consejo Escolar).
- En caso de que se diesen algunas circunstancias que no estén reflejadas en estos criterios, la decisión recaerá en la Jefatura de Estudios, atendiendo a la normativa vigente.

1.2. Educación Infantil

- Se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos.
- Se establecerán grandes áreas de tiempo y espacio que permitan una gran oferta de actividades en los rincones y espacios comunes disponibles.
- Se contemplarán tiempos para el diálogo tranquilo, la exposición y la reflexión de lo trabajado.

1.3. Educación Primaria

- Priorizar el trabajo de las áreas instrumentales en las primeras sesiones de la mañana, dejando para los períodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica...
- Se respetarán las primeras sesiones al tutor/a en su tutoría salvo alguna excepción en las áreas de inglés, Religión, Educación Física y Música.
- Se intentará que todas aquellas materias que no son diarias, como es el caso del inglés, Artística, etc., estén distribuidas en días alternos, de modo que los alumnos/as no pasen varios días seguidos desconectados de las mismas.
- Que la Actividad Alternativa a la Religión la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Se respetará el equilibrio horario marcado por la normativa.



1.4. Educación Secundaria

- Priorizar el trabajo de las áreas instrumentales en las primeras sesiones de la mañana, dejando para los períodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica...
- Se procurará que todos los tramos horarios queden cubiertos con profesorado de guardia, para evitar que sustituyan los maestros de infantil y primaria.
- Se intentará que todas aquellas materias que no son diarias, como es el caso del inglés, artística, etc., estén distribuidas en días alternos, de modo que los alumnos/as no pasen varios días seguidos desconectados de las mismas.
- Se respetará el equilibrio horario marcado por la normativa.

1.5. Atención a Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- A la hora de elaborar el horario de cada alumno/a o grupos de alumnos/as se tendrá en cuenta que no coincidan con actividades en las que los/as alumnos/as puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc.
- En los agrupamientos se tendrá en cuenta: el curso o nivel de los alumnos/as, sus capacidades y el nivel de relación personal.
- Se tendrá en cuenta las necesidades de los/as alumnos/as y las posibilidades del horario del profesorado para determinar el número de sesiones semanales.

DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. EQUIPOS DOCENTES.

Según consta en el Art. 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos Docentes.
- Equipos de Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías.

De este modo, para determinar el horario de dedicación de la coordinación partimos de la Orden 20 de agosto de 2010, estableciendo los siguientes criterios:

a) Los coordinadores de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán una hora a la semana a tal función. Y el coordinador de secundaria dedicará dos horas semanales. (Según lo establecido en el Art. 15 de la citada Orden).

b) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, a partir de las 15:30 horas.

c) Los Equipos de Ciclo se reunirán semanalmente, convocados por sus respectivos coordinadores de ciclo.



d) Los Equipos Docentes se reunirán mensualmente, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertenecientes al ciclo.

e) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes, preferentemente el primer lunes, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

f) Cada tutor/a, dentro de sus funciones, atenderá a los padres/madres los lunes de 16:30 h a 17:30 h.

Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de Planes y Programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, se distribuirá de la siguiente manera:

a) Coordinador/a del Plan Escuela TIC 2.0: dos horas semanales.

b) Coordinador del Plan de Apertura: tres horas semanales.

c) Coordinador de la Biblioteca Escolar: tres horas semanales.

d) Coordinador del Plan de Igualdad: dos horas y media semanales que coincidan con el horario del recreo, siempre que lo requieran las actividades relacionadas con dicho Plan.

e) Se procurará que alguna de las horas de dedicación del Coordinador del Plan Escuela TIC 2.0 coincida con el horario del Equipo Directivo.

f) La coordinación del Plan de Apertura recaerá sobre alguno de los miembros del Equipo Directivo.

Podrán ampliarse las horas de dedicación a la coordinación de dichos Planes siempre que el horario de personal docente lo permita.

Para asignación de la coordinación de dichos planes se seguirán los siguientes criterios:

a) Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.

b) Experiencia anterior como coordinador/a en el Plan o Proyecto.

c) Implicación. Que se esté dispuesto a asumir la coordinación del mismo.

d) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.

Objetivos Generales de los Equipos Docentes

Aunque este tema está tratado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro Centro, decir que se han constituido los siguientes equipos docentes:

- Educación Infantil.
- Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Segundo Ciclo de Educación Primaria.
- Tercer Ciclo de Educación Primaria
- Ciclo 1º de la E. S. O.

Los objetivos de cada uno de ellos están concretados en el apartado correspondiente a los Equipos Docentes del [anexo XIV](#), dado su carácter



anual. Los componentes de cada uno de ellos y sus respectivos coordinadores/as se encuentran especificados en el organigrama del Centro [anexo II](#). Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

- a) Participar en la revisión del Plan de Centro, cuando sea necesario.
- b) Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo de Centro.
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- d) Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante del documento de autoevaluación del curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
- e) Promover, organizar las actividades complementarias y extraescolares.
- f) Llevar a la práctica, si existen, los proyectos de los grupos de trabajo a realizar durante los distintos cursos.
- g) Revisar y actualizar las Programaciones Didácticas de Ciclo cuando se considere necesario.
- h) Revisar y valorar y realizar propuestas de mejora atendiendo a los resultados de las pruebas de diagnóstico.
- i) Llevar a la práctica los objetivos del Plan de Calidad, si volviesen a concederlos.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Procedimientos y criterios comunes de evaluación.

Los elementos comunes de evaluación tienen origen en las normas que regulan las enseñanzas y la evaluación de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Todas estas normas insisten en señalar que la evaluación en estas etapas educativas tendrá las siguientes características:

- Global (referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado, en educación infantil, y a ello se añade en educación primaria el desarrollo de las competencias básicas y el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo).
- Continua (en el sentido de que el profesorado recogerá información de modo continuo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para que el alumnado continúe su proceso de aprendizaje).
- Formativa y orientadora del proceso educativo (ha de proporcionar información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa). En educación infantil la función formativa conlleva que la evaluación no tendrá carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.



De acuerdo con los distintos Decretos y Órdenes que regulan la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, definimos los procedimientos y criterios de evaluación de este Centro.

1. Procedimientos comunes de evaluación.

En la puesta en marcha de procedimientos de evaluación del alumnado nos parece interesante fomentar situaciones de autoevaluación y heteroevaluación de los propios alumnos y alumnas con el fin de contribuir a desarrollar las capacidades de crítica y autocrítica, ya que analizar el propio trabajo y ponerse en el lugar del otro parecen dos de las actividades más enriquecedoras y difíciles que se nos presentan a lo largo de la vida. Estas actividades de evaluación, pueden contribuir en buena manera al desarrollo de la competencia para la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, junto a los caracteres de globalidad y continuidad de la evaluación, que conllevan ya unos procedimientos de evaluación en los que ahora nos detendremos, el procedimiento general de evaluación habrá de tener en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas del currículo. No podrá adoptarse, por tanto, como criterio de evaluación un número de áreas determinado o el predominio de unas sobre otras. Además del progreso general, las competencias básicas y los objetivos generales de etapa, tendrán que tenerse en cuenta en la evaluación los diferentes elementos del currículo (objetivos, contenidos, actividades, metodología...).

Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Y de modo preferente la evaluación se llevará a cabo "a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cara alumno o alumna y de su maduración personal". La continuidad del proceso presenta, no obstante, diferentes momentos y diferentes motivos: evaluación inicial, evaluación del proceso y evaluación final con la calificación y la decisión sobre la promoción. Esta observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y finalmente calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas. Estos instrumentos son:

- Pruebas de control y cuestionarios de evaluación.
- Revisión de cuadernos.
- Fichas de seguimiento.
- Preguntas de clase y participación en la misma.
- Trabajos en grupo.
- Entrevistas individuales.
- Asambleas de clase, puestas en común, coloquios.
- Observación sistemática



El proceso de evaluación continua podrá llevarnos al establecimiento de medidas de atención a la diversidad en cualquier momento del ciclo y tan pronto como se detecten las dificultades.

Los maestros y maestras tienen la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Por ello, tanto los maestros/as de manera individual como el equipo directivo y el ETCP de forma colectiva habrán de concretar los aspectos, criterios y procedimientos de esta evaluación, ofrecer documentos de reflexión e instrumentos que la faciliten y la acoten.

2. Criterios comunes de evaluación.

- a) Los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, dicha evaluación se registrará en la entrada oportuna del programa Séneca y constará de:
 - E. Infantil: datos sobre el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, información proporcionada por el padre o madre, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar y la revisión de los datos del alumnado que hubiere estado escolarizado en primer ciclo de esta etapa.
 - E. Primaria y Primer Ciclo de Secundaria: datos sobre el punto de partida desde el que se inician los nuevos aprendizajes, obtenidos aquellos mediante pruebas y observación directa, análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior, información de la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.
- b) El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. El profesorado de cada área dará a conocer estos criterios al alumnado, así como los resultados de sus aprendizajes.
- c) Los resultados del aprendizaje se darán a conocer de manera discreta, individual y de manera que esta información tenga valor formativo y comprometa al alumnado en su educación.
- d) La promoción del alumnado tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias básicas adquirido, la consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso.
- e) Participar en la elaboración de las normas de clase, conocerlas y respetarlas. Así como conocer y respetar las normas del Centro de modo que el alumnado se inicie en el ejercicio de la ciudadanía democrática.



- f) Esforzarse y responsabilizarse del estudio y del trabajo para poder desenvolverse con autonomía en la ejecución de actividades y juegos tanto individuales como colectivos.
- g) Desarrollar las capacidades afectivas y adquirir habilidades sociales de modo que los alumnos y alumnas demuestren una actitud contraria a los prejuicios y los estereotipos y participen en la prevención y la resolución de conflictos tanto en el ámbito escolar como en el familiar y social, así como sean capaces de tomar iniciativas y llevarlas a cabo.
- h) El profesorado comprobará mediante la observación directa, la realización de actividades de debate, análisis y reflexión que el alumnado conoce, comprende y respeta otras culturas, las diferencias entre las personas y actúa sin discriminación hacia todas ellas reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, especialmente entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, a la vez que reconoce y aprecia las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Este conocimiento, uso y apreciación tendrá especial incidencia en lograr que el alumnado sea competente para expresar de manera oral y por escrito su pensamiento, emociones y sentimientos y sea capaz de comprender diferentes tipos de texto a la vez que desarrolla diferentes usos y hábitos de lectura.
- j) Expresar y comprender mensajes sencillos en inglés y ser capaz de desenvolverse en situaciones cotidianas. En lengua extranjera se prestará una atención muy destacada a las situaciones comunicativas orales.
- k) Ser capaz de utilizar los números y las operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático con el fin de producir e interpretar informaciones y resolver problemas de la vida diaria. El alumnado deberá adquirir la habilidad de trasladar y aplicar estos usos y conocimientos a situaciones de su vida cotidiana.
- l) Se habrá de comprobar el conocimiento y la capacidad de interactuar en el entorno natural, social y cultural de manera que comprenda los sucesos, los avances y conocimientos científicos, se inicie en la predicción de las consecuencias de las acciones y contribuya a la conservación y mejora de su entorno. El medio natural, social y cultural andaluz será objeto de una atención significada, aunque se habrá de valorar el respeto e interés mostrado por la diversidad lingüística y cultural de los pueblos.
- m) En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación tendremos que valorar la iniciación en el uso de las



COMPETENCIAS	INSTRUMENTOS	Ciclo 1º	Ciclo 2º	Ciclo 3º	Ciclo 1º ESO
--------------	--------------	----------	----------	----------	--------------

- mismas y la capacidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento mediante textos,
- n) dossiers, u otros trabajos. Junto al uso de las TIC y el tratamiento de la información deberá valorarse el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes recibidos y emitidos y el uso excesivo de estas tecnologías.
 - o) Apreiciar y comprender diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal al tiempo que se inicia en la valoración crítica de las
 - p) mismas. La realidad cultural andaluza habrá de ser considerada, conocida, respetada y entendida como comunidad de encuentro de culturas.
 - ñ) La educación física y el deporte tendrán que ser considerados como medios para favorecer el desarrollo personal y social y en este sentido la evaluación, en ésta y otras áreas dada la transversalidad de esta cuestión, deberá valorar la importancia y el interés que el alumnado muestra por la higiene y la salud, la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, así como de sus posibilidades motrices, y el respeto a las diferencias.
 - q) Mediante el fomento de la educación vial se valorará el conocimiento de las normas elementales como peatón y usuario de vehículos y el desarrollo de actitudes de comportamiento y respeto hacia los demás que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

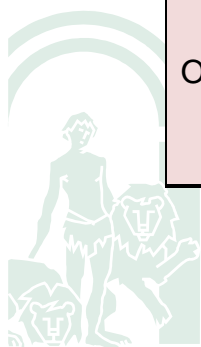
A continuación realizaremos una diferenciación de porcentajes en los diferentes ciclos de primaria y secundaria por las características específicas de cada ciclo e incluso por las diferencias entre niveles.



Lengua	Controles escritos	20%	75%	90%	80%
	Trabajo en el aula	50%	10%	5%	10%
	Atención a las explicaciones y actitud	30%	15%	5%	10%
Matemáticas	Controles escritos	20%	80%	90%	90%
	Trabajo en el aula	50%	10%	5%	5%
	Atención a las explicaciones y actitud	30%	10%	5%	5%
Conocimiento del Medio	Controles escritos	20%	75%	90%	-
	Trabajo en el aula	50%	10%	5%	-
	Atención a las explicaciones y actitud	30%	15%	5%	-
Lengua extranjera - Inglés	Controles escritos	20%	60%	60%	70%
	Trabajo en el aula	50%	30%	30%	20%
	Atención a las explicaciones y actitud	30%	10%	10%	10%
Educación para la Ciudadanía	Controles escritos	-	-	-	-
	Trabajo en el aula	-	-	80%	-
	Atención a las explicaciones y actitud	-	-	20%	-
Música	Controles escritos y de instrumentos	-	-	-	50%
	Trabajo en el aula	45%	45%	45%	20%
	Atención a las explicaciones y actitud	45%	45%	45%	20%
	Asistencia a clase.	10%	10%	10%	10%
Plástica	Controles escritos	-	-	-	-
	Trabajo en el aula	90%	90%	50%	-
	Atención a las explicaciones y actitud	10%	10%	50%	-



COMPETENCIAS	INSTRUMENTOS	Ciclo 1º	Ciclo 2º	Ciclo 3º	Ciclo 1º ESO
Educación Física	Controles escritos y trabajos	15%	15%	30%	30%
	Aptitud física	15%	15%	15%	15%
	Actitud y participación	40%	40%	25%	25%
	Higiene y vestimenta	30%	30%	30%	30%
Religión	Controles escritos	10%	10%	50%	70%
	Trabajo en el aula	80%	80%	40%	20%
	Atención a las explicaciones y actitud	10%	10%	10%	10%
Ciencias Sociales	Controles escritos	-	-	-	80%
	Trabajo en el aula	-	-	-	10%
	Atención a las explicaciones ,actitud y libreta.	-	-	-	10%
Ciencias Naturales	Controles escritos	-	-	-	85%
	Trabajo en el aula	-	-	-	10%
	Atención a las explicaciones y actitud	-	-	-	5%
Francés	Controles escritos	-	-	-	80%
	Trabajo en el aula	-	-	-	10%
	Atención a las explicaciones y actitud	-	-	-	10%
Tecnologías	Controles escritos y de instrumentos	-	-	-	25%
	Trabajo en el aula	-	-	-	65%
	Atención a las explicaciones y actitud	-	-	-	10%
Optativa 1	Controles escritos	-	-	-	-
	Trabajo en el aula	-	-	-	90%
	Atención a las explicaciones y actitud	-	-	-	10%



6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EDUCACIÓN INFANTIL.

En la Programación Didáctica de la Etapa y en cada una de las Unidades Didácticas, se encuentran establecidos los criterios de evaluación generales y específicos, para valorar, siempre en términos cualitativos, el grado de adquisición de las capacidades.

Por tanto, los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las capacidades y los contenidos secuenciados para cada nivel, de forma que el alumno/a obtendrá la calificación de poco, regular, adecuado, bueno y excelente, en función de que ya haya llegado a conseguir los distintos objetivos o se encuentre aun en el proceso de su consecución.

En el caso excepcional de que no se hayan conseguido los objetivos de la etapa, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar la permanencia del alumno o la alumna durante un año más en el último año del segundo ciclo de la etapa, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa y oída la familia. La Inspección Educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.

En la evaluación final de cada ciclo, el Equipo Docente decidirá sobre la promoción de cada alumno / a, teniendo en consideración la información y el criterio del tutor /a. Se concretarán reuniones en los últimos meses del curso, con las familias, para ser escuchada su opinión sobre la promoción ó no promoción de su hijo/a.

La permanencia de un año más en un mismo ciclo tiene un carácter extraordinario y sólo podrá adoptarse una vez en toda la etapa de primaria (excepto los alumnos /as con necesidades específicas de apoyo educativo que podrán hacerlo otro año más). La permanencia durante un año más irá acompañada de medidas educativas complementarias que se reflejarán y adjuntarán en el informe personal anual del alumno/a.

Consideramos que el alumno/a deberá repetir de forma preferente en el primer ciclo ó en el segundo, ya que en el tercero, el desfase sería muy grande y no le permitiría alcanzar los objetivos previstos en el Proyecto Educativo.

Al terminar cada ciclo, se decidirá acerca de la promoción del alumnado al ciclo ó etapa siguiente, sobre la base de:

- La consecución de los objetivos programados.
- La acumulación de faltas de asistencia podrá suponer la no promoción del alumno/a. Un alumno/a con 60 o más faltas, sumadas las justificadas e injustificadas, NO PROMOCIONARÁ.
- Apreciación de la madurez global del alumno / a , en habilidades básicas instrumentales:



- Realiza las actividades desarrolladas en el aula.
 - Participa activamente en la dinámica de la clase.
 - Presta atención a las explicaciones.
 - Organiza y cuida su material.
 - Es respetuoso/a con compañeros/as y maestros/as.
- Posibilidad de continuar con éxito estudios posteriores.
 - Si presenta dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (lecto-escritura, numeración y cálculo básico) consideramos que puede repetir en el primer ciclo.
 - Si en el segundo ciclo, el alumno /a no ha desarrollado las competencias básicas de su ciclo, se podrá adoptar la no promoción, previo análisis de los demás elementos anunciados anteriormente.
 - En el tercer ciclo, previo análisis de otros elementos, no promocionará el alumnado que no haya desarrollado las competencias mínimas y propias de su ciclo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- La evaluación será continua y diferenciada según las materias.
- El maestro/a de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno/a ha superado los objetivos de la misma.
- La acumulación de faltas de asistencia podrá suponer la no promoción del alumno/a. El porcentaje de absentismo que suponga la aplicación de esta medida será decidido por el Equipo Educativo.
- Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.
- Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere:
 - Que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente.
 - Que entre las tres materias suspendidas no se encuentren simultáneamente Lengua y Matemáticas.
 - Que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
 - Que se acredite debidamente la falta prolongada durante un periodo de tiempo significativo debido a enfermedad u otro motivo personal relevante.
- El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez.
- A los alumnos calificados negativamente en algunas materias, se les adjuntará a sus calificaciones un diagnóstico de su situación académica y un plan de trabajo, realizado y propuesto por los/as maestros/as de estas materias.



- En caso de alumnos/as que promocionan con materias no superadas:
 - En materias de continuidad es competencia del maestro/a de área o áreas no aprobadas el determinar las medidas complementarias de refuerzo o adaptación curricular, y del maestro/a de las materias respectivas en el curso siguiente su aplicación y seguimiento.
 - En materias de no continuidad el seguimiento y evaluación corresponderá al maestro/a de la materia correspondiente, que decidirá las medidas que se adoptarán para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos previstos en dichas materias.
 - Como requisito previo para la superación de tales materias, el alumno/a deberá entregar, debidamente cumplimentado, el trabajo que, como medida de refuerzo aplicada para la superación de las dificultades de aprendizaje de cada materia específica, fue entregado al mismo por el maestros/a correspondiente a final del curso anterior.
 - Una vez entregados los trabajos de refuerzo, el maestro/a de la materia correspondiente, realizará la evaluación de las materias pendientes partiendo de este trabajo y conforme a los criterios e instrumentos de evaluación.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La promoción de los alumnos/as que, previa evaluación psicopedagógica sean valorados como alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares significativas, se decidirá de acuerdo con los criterios específicos que se incluyan en su documento de adaptación curricular, con el asesoramiento de los maestros/as que le imparten clases.

El alumnado con adaptación curricular significativa podrá prolongar un año más su estancia en la etapa cuando esta medida redunde en su desarrollo personal o social.

Para la evaluación del alumnado que se haya incorporado tardíamente, que presenten graves carencias en la lengua española y que reciba una atención específica en este sentido, se tendrá en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas presentados por los maestros/as implicados.

7. FORMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Análisis de las necesidades del alumnado.

Deberemos analizar las diferencias existentes en nuestros/as alumnos/as derivadas de:

- Diferencias culturales y étnicas.
- Diferencias entre las familias de procedencia y las dinámicas familiares.
- Diferencias en capacidades, habilidades y ritmos de desarrollo.
- Diferencias en intereses, motivaciones, expectativas,...



- Diferencias en ideas, experiencias y actitudes previas.
- Alumnos/as con características de sobredotación.

Así pues, deberemos delimitar cuáles de entre nuestros alumnos/as son susceptibles de recibir medidas educativas diversificadas.

- Alumnos/as escolarizados en modalidad de integración o con NEE.
- Alumnos/as inmigrantes con problemas de idioma u otros derivados de su propia etnia.
- Alumnos/as de ritmo lento y dificultades de aprendizaje.
- Alumnos/as con problemas emotivo-relacionales que puedan derivar en problemas conductuales o afectivos.

Principios generales y objetivos que perseguimos.

Teniendo en cuenta el análisis de las necesidades de nuestro alumnado especificamos los siguientes objetivos:

En el ámbito del desarrollo personal y social:

- Facilitar al alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social.
- Priorizar el conocerse, apreciarse y relacionarse desde una imagen positiva, segura y equilibrada de sí mismos.

En el ámbito del desarrollo cognitivo

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.

En el ámbito de mejora de la convivencia:

- Potenciar las relaciones entre iguales que les enseñen a vivir en grupo aceptando las diferencias por motivaciones, intereses, capacidad de aprendizaje, o cualquier otra.

Estrategias de apoyo y refuerzo.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, los centros dispondrán de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad entre sexos.

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.



La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria.

Nuestro Centro adoptará las medidas de atención a la diversidad de su alumnado que considere más adecuadas para mejorar su rendimiento académico y minimizar las situaciones de fracaso escolar.

a) Generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- Orientación personal y escolar que debe recibir el alumno/a y las familias por parte del EOE, del tutor/a y del resto del profesorado con el objetivo de ayudarle a superar las dificultades que pudiera tener.
- Los criterios de evaluación y promoción fijados por el centro con la debida flexibilidad tanto en las formas como instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollo del Plan de Acogida reflejado en el Plan de Acción Tutorial

b) Ordinarias:

- Organizativas.

Las medidas organizativas que se adopten estarán condicionadas por la dotación de plantilla de que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas de los/as alumnos/as escolarizados.

Como criterio general se podrá adoptar el intentar proporcionar a los alumnos/as una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as a través de medidas organizativas centradas en facilitar al tutor/a una intervención más individualizada.

Así pues, y siempre que ello sea posible en función de la plantilla existente, se podrán tomar las siguientes medidas organizativas:

- **Agrupamientos**

Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Los alumnos/as con necesidades educativas serán atendidos/as individualmente cuando sus características personales y curriculares lo



requieran, o en pequeño grupo, teniendo en cuenta algunos criterios básicos: nivel curricular, nivel relacional, nivel educativo próximo.

○ **Espacios**

Los profesores/as de PT y AL así como los miembros del EOE, disponen de un espacio para realizar su actividad. Así mismo se tiene opción para utilizar los distintos espacios del centro.

○ **Tiempos**

Se seguirá un modelo flexible de horario lectivo semanal para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado; el número de sesiones que recibe cada alumno/a o grupo de alumnos/as está condicionado tanto por el número de maestros/as disponibles, como por el de alumnos/as que deba atender cada profesor/a, PT o AL, así como por los diferentes grados de dificultad de dichos alumnos/as.

○ **Apoyo educativo a alumnos/as con ritmos lentos y / o dificultades de aprendizaje**

- Se realizarán en los Ciclos grupos de refuerzo pedagógico preferentemente por los maestros/as implicados en el Ciclo.
- A comienzo de curso los tutores/as concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos/as así como los criterios de evaluación.
- Los padres/madres de los alumnos/as susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.
- El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as y, en los casos que se considere necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.
- El tutor/a, junto con el EOE valorará los casos de aquellos alumnos/as que se perpetúan en la situación de recibir refuerzos sin conseguir los objetivos.
- Apoyo educativo a alumnos/as con retraso madurativo significativo o con necesidades educativas específicas o problemas conductuales de relación social.
- El apoyo en Educación Infantil se llevará a cabo por parte del maestro/a asignado a esa labor en dicha etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con los tutores/as de 3 años en la fase de adaptación de los alumnos/as. Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada.
- El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos en que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.
- Los apoyos se realizarán en el aula, a excepción del realizado por la AL (debido a las propias características de la intervención).

- **Curriculares.**
 - Priorización de los contenidos mínimos propios del Ciclo.



- Afianzamiento de contenidos del Ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el Ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

- Metodológicas.
 - Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as (evaluación inicial)
 - Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos/as.
 - Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.
 - En Educación Infantil, elección de materiales apropiados y elaboración de fichas.

- Tutoriales.
 - Facilitar la integración de los alumnos/as.
 - Fomentar la participación en las actividades del centro.
 - Relación con las familias e información a las mismas.
 - Decisiones sobre la promoción de ciclo.
 - Elaboración y adaptación de las adaptaciones curriculares.
 - Coordinación programada con los maestros/as que intervienen con los ANEAE con respuesta educativa y orientación a las familias.

- Orientación educativa.
 - Evaluación psicopedagógica.
 - Determinación de las necesidades educativas de los alumnos/as.
 - Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
 - Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)
 - Coordinación con los PT y AL. Seguimiento de los alumnos/as, programas de prevención e intervención con ANEAE.

c) Extraordinarias (Adaptaciones Curriculares)

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los maestros/as implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los maestros/as implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Implica toda modificación que se realice en dichos elementos: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.



Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de educación primaria o de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo en educación primaria o de dos o más años en educación secundaria obligatoria, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad.

- Adaptaciones curriculares no significativas.

Son aquellas modificaciones en la evaluación y / o temporalización de los contenidos, así como la eliminación de contenidos no considerados básicos.

Se elabora esta adaptación no significativa para alumnos/as que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar...) presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que haga necesario realizar una adaptación curricular.

- Referentes para la elaboración:
 - Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
 - Evaluación curricular realizada en el curso / ciclo anterior.
 - Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el alumno está escolarizado.
- Profesionales implicados
 - El tutor/a, con el asesoramiento del EOE, realiza la adaptación



- curricular y se coordina con los maestros/as que intervienen con el alumno/a.
- Cuando en el apoyo individualizado intervienen el PT y/o el AL, participarán en el proceso de elaboración y evaluación.

- Adaptaciones curriculares significativas.

Esta medida se aplicará a los alumnos/as con necesidades educativas específicas en cuya adaptación curricular sea necesario contemplar la eliminación de objetivos de una o varias áreas del ciclo o etapa educativa.

- Referentes para la elaboración:
 - Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
 - Evaluación curricular realizada en el curso / ciclo anterior.
 - Objetivos mínimos contemplados para ciclos anteriores en el que el alumno/a está escolarizado.
 - Teniendo en cuenta las características específicas del alumno, es necesario que en la adaptación curricular, conjuntamente con los contenidos académicos, se contemplen objetivos relacionados con el desarrollo integral del alumno (habilidades de interacción social, adaptación al entorno, equilibrio personal, autoestima...)
- Profesionales implicados
 - El tutor/a, con la colaboración del PT y/o AL, son los responsables de la elaboración.
 - El EOE realiza el asesoramiento, participando con el tutor/a y especialistas e informará a las familias.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos personales y escolares del alumnado.
- b) Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.



- e) Valoración del nivel de competencia curricular.
- f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
 - b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
 - c) Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.
- Evaluación de las adaptaciones curriculares.

La evaluación de las adaptaciones curriculares se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos/as, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los maestros/as que intervienen con el alumno/a.

En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos/as reflejándose la palabra ACI (adaptación curricular individualizada) en las áreas implicadas. Conjuntamente con el boletín se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno/a y su grado de consecución.

Medidas de atención a la diversidad específicas para la educación secundaria obligatoria.

Nuestro centro, como imparte educación secundaria obligatoria podrá incluir en su propuesta de organización académica para la atención a la diversidad, además de las medidas recogidas en el apartado anterior, las siguientes:

- a) Agrupación de diferentes materias en ámbitos. Esta medida es especialmente relevante en el primer y segundo curso de la educación secundaria obligatoria para garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa.



b) Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria. La duración de estas actividades puede variar a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda realizar más de una de ellas.

c) Oferta de asignaturas optativas propias, que tendrán un marcado carácter práctico o aplicado y podrán contemplar una duración diferente a la anual para acomodarse mejor a los intereses del alumnado.

Criterios de atención al alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa.

La detección de los alumnos/as susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor/a, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno/a impliquen la adopción de medidas extraordinarias se derivará a través de la Jefatura de Estudios, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del EOE y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

Los refuerzos educativos individualizados se realizarán fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del alumno/a muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros/as del grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodología que se van a emplear distorsionarían la marcha general de su aula.
- Siempre se valorará cada caso individualmente teniéndose en cuenta la opinión del tutor/a.

En el inicio del curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos se lleven a cabo en periodos que no coincidan con áreas en las que la participación del alumno/a con su grupo se considere necesaria para su integración social y/o progreso curricular.

En relación con los diferentes tipos de alumnos/as susceptibles de medidas diversificadas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiarán por los siguientes criterios:

	Propuesta curricular	Profesorado implicado
Alumnos/as escolarizados en modalidad ANEAE.	Adaptación curricular significativa, contemplando los apartados y procedimientos que se exponen las medidas extraordinarias.	Tutor/a y profesorado de apoyo a la integración (PT y AL)
Alumnos/as inmigrantes con problemas de idioma u otros derivados de su propia etnia.	Aprendizaje del castellano. En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.	Tutor/a y profesorado del centro. El/la especialista AL asesorará a los maestros/as de ciclo en la elaboración del programa para favorecer el aprendizaje del español.



Alumnos/as de ritmo lento y dificultades de aprendizaje.	Refuerzo en la asimilación de objetivos y contenidos del curso / ciclo anterior, y priorización de los objetivos mínimos del ciclo en el que está escolarizado.	Tutor/a y profesorado del ciclo. Cuando el alumno/a presenta déficit significativo en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del maestro/a de apoyo a la integración.
Alumnos/as con problemas emotivo-relacionales que puedan derivar en problemas conductuales o afectivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta educativa en el aula. - Programa de intervención específica para responder a las necesidades que presenta el alumno/a. - En el programa se diseñarán medidas de convivencia con todo el grupo para potenciar las respuestas adaptativas de los alumnos/as. - Intensificación de reuniones de coordinación con la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a con el asesoramiento del EOE. - Intervención del Equipo Directivo en los casos en que haya que adoptar medidas extraordinarias. - Coordinación con servicios externos al centro escolar.

Seguimiento y evaluación del Plan.

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará en cada una de las evaluaciones trimestrales que se realizan en el centro (evaluación en proceso) y al final de curso, así como siempre que se incorporen o se detecten nuevos alumnos/as con necesidades de apoyo educativo que aconsejen cambios organizativos o de cualquier otra índole.

Esta evaluación será llevada a cabo por los tutores/as y por los equipos de ciclo, dando conocimiento de la misma al Claustro y formará parte de la Memoria anual del centro.

8. ORGANIZACIÓN DE REFUERZOS Y RECUPERACIÓN.

Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.

Alumnado destinatario y criterios de selección

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado de educación primaria o de primero o segundo de educación secundaria obligatoria **que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:**



- a) El alumnado que no promociona de curso.
- b) El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- c) Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas.
- d) Aquellos/as en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

Criterios de selección:

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales e inglés.
- c) Alumnado que presente desmotivación u ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- d) Alumnado cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- e) Ser alumnado inmigrante o en situación de desventaja social.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias.

El alumnado de primero y segundo de la educación secundaria obligatoria que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas podrá quedar exento de cursar la materia optativa correspondiente al curso en el que esté matriculado.

Objetivos del Centro

1. Mejorar los procesos de enseñanza de los maestros y maestras del centro con respecto a la atención a la diversidad (planificación, coordinación, evaluación...).
2. Seguir con el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas y ampliar a la lengua extranjera.
3. Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
4. Ampliar la oferta de actividades dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje.



Objetivos con el Alumnado

1. Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas en las áreas de lengua española, matemáticas e inglés.
2. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de este alumnado mediante hábitos de organización, formas de trabajo eficaces, aliento y estímulo, constancia en el trabajo...
3. Mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro.
4. Facilitar la transición de un ciclo a otro.
5. Favorecer la integración del alumnado inmigrante.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas, en la etapa de educación primaria y el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo.



Implicados en el desarrollo de ambos planes de refuerzo educativo.

Equipo directivo:

- Participación en la selección del alumnado.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Proporcionar la información requerida por los servicios educativos competentes y la familia.

Los tutores/as:

- Participar en la selección del alumnado.
- Observar e identificar en el aula las necesidades educativas de sus alumnos y alumnas.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula y de los materiales y recursos adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro o maestra responsable del R.E.

Maestros/as con horas sin docencia en horario escolar:

- R.E. para ayudar a adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida con el alumnado de R.E.
- Apoyo a otros maestros/as en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro/a.
- Coordinación con el resto de profesionales.
- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje.

Actuaciones del profesorado con el alumnado.

- a. Actividades de refuerzo educativo para el alumnado con problemas de aprendizaje así como otras dirigidas al alumnado con sobredotación intelectual.
- b. Aplicación de programas para mejorar técnicas y hábitos de estudio.
- c. Programas para mejorar la lectoescritura.
- d. Estrategias para mejorar la motivación del alumnado.
- e. Estrategias para la mejora del cálculo y la resolución de problemas.

Actuaciones del profesorado con las familias

- a. Los tutores/as informarán del contenido de los programas y planes al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos.
- b. Los maestros y maestras que imparten el refuerzo educativo y maestro/a de apoyo, realizarán al final del trimestre un informe individualizado de lo trabajado, que se entregará junto a los boletines informativos.



Medidas organizativas del refuerzo educativo

- a. Horario: al elaborar el horario general del centro, el equipo directivo intentará que no haya dificultades para que se pueda organizar el horario de R.E.
- b. Tiempo: Se llevará a cabo a lo largo de la semana en todas las sesiones de las áreas instrumentales e inglés.
- c. Espacio: Se realizará preferentemente en el aula del alumnado.
- d. Coordinaciones: Estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y los que imparten las áreas instrumentales y el idioma inglés. Conexión entre el trabajo que se realiza en el aula y en el apoyo.

Evaluación del refuerzo educativo

Su finalidad es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizaje del alumnado.

Han de evaluarse los objetivos generales de etapa y de las áreas. Desde la dificultad de evaluar, estos objetivos expresados en términos de capacidades interrelacionadas, los criterios de evaluación se convierten en la referencia más correcta de la evaluación. La evaluación debe apoyarse en la recogida continua de la información y deberá de ser útil para:

- a. El alumnado: Ya que indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- b. El profesorado: Indicará la necesidad de corregir sus objetivos o su metodología.
- c. El centro: Supondrá poder introducir modificaciones en su orientación y organización.

Al ser la evaluación un proceso continuo, exige evaluar el punto de partida para obtener datos sobre sus capacidades básicas (evaluación inicial). El alumnado deberá de ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en la evaluación inicial.

La evaluación final se realizará en junio y será recogida en la memoria final de curso.

Horario de refuerzo

Debido a su carácter anual figura en este proyecto como [Anexo IV](#).

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

De acuerdo con la normativa vigente, (Decreto 327 y 328; las demás ordenes están derogadas) tanto en Educación Infantil como en todos los niveles de Educación Primaria y Secundaria, existe un profesor/a que ejerce la tutoría con un grupo de alumnos/as.

En relación al horario de tutorías cada tutor/a dedica todos los lunes de 16'30 h. a 17'30 h. a las entrevistas con los padres y madres de sus



alumnos/as tutorados/as, bien previamente citados, bien a iniciativa de los mismos.

Entendemos por **Tutoría** "la acción de ayuda u orientación al alumno/a, que el maestro/a puede realizar además y en paralelo a su propia acción como docente". Por **Orientación** entendemos "el proceso por el que se ayuda a los individuos a lograr la auto comprensión y autodirección necesarias para conseguir el máximo ajuste con el Centro docente, con la familia y con la comunidad"

Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

1. Programar el plan de acción tutorial
2. Confeccionar y unificar horarios.
3. Organizar las reuniones del equipo docente.
4. Establecer la coordinación entre los niveles y ciclos.
5. Coordinar la programación y evaluación de los alumnos del curso.
6. Cumplimentar lista de necesidades, documentos de evaluación y documentos oficiales.
7. Realizar una evaluación inicial a los alumnos/as.
8. Conocer los progresos de los alumnos/as respecto a sus propias posibilidades y a los objetivos didácticos propuestos. Evaluar a los alumnos/as.
9. Diagnosticar las dificultades de aprendizaje del alumnado y seguir las actividades programadas para su superación.
10. Elaborar medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Introducir en el desarrollo de las unidades didácticas de los ciclos o etapas la utilización de técnicas y procedimientos de aprendizaje.
12. Mantener entrevistas con los alumnos/as.
13. Favorecer y fomentar una mejor relación entre todos los alumnos/as, dirigiendo su integración social
14. Fomentar los valores y el cambio de actitudes dentro del proceso educativo, propiciando un ambiente de confianza y respeto de acuerdo a las normas de convivencia.
15. Democratizar la actividad educativa.
16. Adquirir y afianzar hábitos de trabajo escolar.
17. Adquirir hábitos higiénico- sanitarios.
18. Conocer y apreciar elementos básicos del patrimonio histórico.
19. Desarrollar la expresión oral.
20. Fomentar el hábito a la lectura.
21. Favorecer una actitud positiva de los padres y madres hacia el centro, estableciendo los cauces necesarios para que éstos participen activamente en la educación de sus hijos/as.
22. Elaborar un programa de acogida y tránsito entre las etapas educativas.
23. Organizar la utilización de los recursos personales y materiales en relación con la orientación y la acción tutorial.
24. Evaluación de la tutoría.
25. Evaluar el Plan de Centro.



Plan de Orientación Acción tutorial

Referencia objetivo 1. Programar el plan de acción tutorial

Actividades:

- Elaboración de objetivos y actividades de la acción tutorial

Responsable: Equipo de ciclo

Temporalización: al inicio del curso

Referencia objetivo 2. Confeccionar y unificar horarios

Actividades:

- Elaboración de los horarios de cada grupo del ciclo

Responsable: Tutor/a

Temporalización: al inicio del curso

Referencia objetivo 3. Organizar las reuniones del equipo docente

Actividades:

- Elaboración de la lista de material fungible a aportar por los alumnos/as.
- Preparación y adecuación del aula
- Coordinación de los niveles del ciclo
- Normas de funcionamiento
- Programaciones de aula
- Elaboración y revisión del P.A.C
- Propuestas de grupos de trabajo
- Elaboración de la memoria final del curso

Responsable: tutor/a

Temporalización: cuando corresponda

Referencia objetivo 4. Establecer la coordinación entre los niveles y ciclos

Actividades:

- Programación conjunta de las unidades didácticas
- Acordar criterios de metodología y evaluación
- Programación de las salidas fuera del recinto escolar, relacionadas con las diferentes unidades didácticas

Responsable: Equipo de ciclo y niveles paralelos si fuera el caso

Temporalización: todo el curso

Referencia objetivo 5. Coordinar la programación y evaluación de los alumnos/as del curso.

Actividades:

- Conocer la programación de todas las materias que se imparten en el curso
- Estar informado de la evaluación continua de todas las materias que se imparten en el curso.



Responsable: tutor/a.
Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 6. *Cumplimentar lista de necesidades, documentos de evaluación y documentos oficiales*

Actividades:

- Elaboración de lista de material fungible y didáctico.
- Cumplimentar fichas y documentos de evaluación.
- Rellenar boletines.
- Rellenar el registro de incidencias y visitas de padres/madres.

Responsable: tutor/a.
Temporalización: inicio del curso- trimestral – todo el curso

Referencia objetivo 7. *Realizar una evaluación inicial a los alumnos/as*

Actividades:

- Entrevista inicial con la familia si fuera necesario.
- Realización de fichas de observación directa.
- Pruebas y ejercicios basados en los contenidos del año anterior.

Responsable: tutor/a.
Temporalización: inicio del curso.

Referencia objetivo 8. *Conocer los progresos de los alumnos/as respecto a sus propias posibilidades y a los objetivos didácticos propuestos. Evaluar a los alumnos/as.*

Actividades:

- Observación directa y sistemática.
- Elaboración de un anecdotario.
- Seguimiento del trabajo del alumnado.
- Controles de asimilación de contenidos de forma oral y escrita.

Responsable: tutor/a.
Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 9. *Diagnosticar las dificultades de aprendizaje del alumnado y seguir las actividades programadas para su superación.*

Actividades:

- Coordinación del equipo docente (toma de decisiones, programación, desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje, evaluación del progreso del alumno/a, pertinencia de las medidas educativas adoptadas...)
- Enseñanza individualizada (apoyo).
- Los padres/madres de los alumnos/as susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.
- Desarrollar programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas, mejora de la motivación e interés.



- Se pedirá la colaboración y asesoramiento del E.O.E. sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica lo que conlleva:
 - Realización del informe de valoración psicopedagógica
 - Intervención directa con el alumno/a que lo precise
 - Actividades de seguimiento del alumnado con N.E.A.E.
 - Colaboración en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las A.C.I.S.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa.

Temporalización: se desarrollará a lo largo de todo el curso aunque básicamente la valoración de este tipo de alumnos/as ha de hacerse durante el primer trimestre, así como la colaboración en la organización de los recursos. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la acción puede prolongarse sobre todo teniendo en cuenta el asesoramiento y colaboración en el proceso de elaboración de las A.C.I.S. y en el seguimiento de los casos existentes.

Referencia objetivo 10. *Elaborar medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.*

Actividades:

- Solicitar toda la información posible (personal y escolar) sobre el niño/a en cuestión.
- Entrevista con la familia.
- Pedir la colaboración y el asesoramiento del E.O.E.
- Comunicación y coordinación con otros servicios: centro de salud, servicios sociales...
- Planificar actividades que faciliten el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva.
- Acondicionamiento del aula o de otros espacios.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa.

Temporalización: el programa se llevará a cabo, preferentemente, durante el mes de septiembre y también en el tiempo previo al periodo de solicitud de la admisión de centros públicos, también en cualquier momento en que se presente la demanda proveniente de un alumno/a en edad de escolarización obligatoria.

Referencia objetivo 11. *Introducir en el desarrollo de las unidades didácticas de los ciclos o etapas la utilización de técnicas y procedimientos de aprendizaje*

Actividades:

- Información a los equipos docentes sobre el desarrollo curricular de los hábitos y técnicas de trabajo intelectual para integrarlos en la Plan de Acción Tutorial y Orientación del centro.
- Planteamiento de posibles grupos de trabajo en torno a este tema.
- Difusión de materiales.
- Aplicación de cuestionarios sobre hábitos y técnicas de aprendizaje al alumnado al comenzar y terminar el ciclo.

Responsable: tutor/a

Temporalización: todo el curso.



Referencia objetivo 12. *Mantener entrevistas con los alumnos/a.*

Actividades:

- Reuniones con los alumnos/as.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 13. *Favorecer y fomentar una mejor relación entre todos los alumnos/as, dirigiendo su integración social.*

Actividades:

- Juegos grupales.
- Trabajar los lemas establecidos para cada mes.
Octubre: normas de convivencia.
Noviembre: el juego en equipo.
Diciembre: ayuda a mi compañero/a.
Enero: el orden en clase.
Febrero: cuidar las instalaciones y el material.
Marzo: respeto a nuestros compañeros/as, maestros/as y mayores.
Abril: valorar lo que se tiene.
Mayo: dialogar para solucionar los problemas.
Junio: cumpla mis obligaciones. Responsabilidad.
- Celebraciones: del Día de la no Violencia contra la Mujer, del Día de los Derechos del Niño/a, del Día de la Constitución, de la Navidad, del Día de la Paz y la no Violencia y del Día de Andalucía.
- Jornadas de Animación a la Lectura.
- Jornadas de convivencia (excursiones culturales y lúdicas).

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 14. *Fomentar los valores y el cambio de actitudes dentro del proceso educativo, propiciando un ambiente de confianza y respeto de acuerdo a las normas de convivencia.*

Actividades:

- Debates y asambleas.
- Cuidar nuestra propia actitud como maestros/as.
- Elaboración de la normativa de clase y del recreo.
- Entraremos y saldremos de clase en fila, en orden de lista y sin correr.
- Tendremos que ser puntuales.
- Vendremos limpios y aseados.
- No interrumpiremos en clase.
- Pediremos el turno de palabra.
- Mantendremos el orden mientras entra o sale un maestro o maestra.
- Respetaremos por igual a todas las maestras y maestros.
- Respetaremos a todos nuestros compañeros y compañeras.
- Cuidaremos las instalaciones y el material del centro.
- Haremos desayunos completos y saludables.
- No comeremos en clase.



- Ayudaremos a las compañeras y compañeros.
- Cuando tengamos algún problema acudiremos al delegado o delegada de convivencia o a nuestro tutor/a.
- Solucionaremos nuestros problemas hablando.
- No haremos uso del insulto ni de la violencia.
- Pondremos atención durante el recreo para que ningún compañero o compañera se quede solo o sola o sin jugar. ¡Con todos es más divertido!
- Nos dirigiremos a las personas mayores con educación y respeto.
- Crear la necesidad de respetar estas normas para una posible convivencia.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 15. *Democratizar la actividad educativa.*

Actividades:

- Realizar la elección de una delegada/o.
- Solicitar y tener en cuenta la opinión del alumnado sobre algunas actividades del centro.

Responsable: equipo de ciclo.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 16. Adquirir y afianzar hábitos de trabajo escolar.

Actividades:

- Guardar un orden en la secuenciación de las actividades diarias.
- Los alumnos/as mantendrán en la mesa de trabajo solo el material que se esté utilizando.
- Los alumnos/as colocarán en el orden establecido para su utilización.
- Limpieza y orden en el cuaderno.
- Los alumnos/as deben terminar su trabajo diario.
- Enseñar algunas pautas de organización y establecimiento de horarios de estudio y materias, teniendo en cuenta la temprana edad a la que nos estamos refiriendo.
- Charlas con los padres y madres y con los propios alumnos/as para que tengan un buen ambiente de trabajo en casa. (*)

Responsable: todos/as.

Temporalización: diariamente. (*) Trimestralmente.

Referencia objetivo 17. Adquirir hábitos higiénico- sanitarios.

Actividades:

- Lavarse las manos antes de comer. a)
- Realizar juegos simbólicos de hábitos de higiene. b)
- Confeccionar la pirámide de la alimentación. c)
- Establecer un menú diario de desayuno escolar. d)
- En Educación Física, los niños y niñas traerán su bolsa de aseo con toalla, colonia o desodorante. e)

Responsable: equipo de ciclo

Temporalización:



- a) Diariamente.
- b) Quincenalmente.
- c) Al inicio del curso o en relación a la programación de contenidos de conocimiento del medio.
- d) Semanalmente.

Referencia objetivo 18. *Conocer y apreciar elementos básicos del patrimonio histórico.*

Actividades:

- Charla y debate sobre láminas o fotografías.
- Búsqueda de información sobre temas que, al respecto, surjan en clase.
- Participación en el certamen de villancicos de Sierra Mágina.
- Visita a parajes o poblaciones cercanas.
- Celebración del Día de Andalucía con actividades para dicho fin.
- Celebración de las jornadas de animación a la lectura.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 19. *Desarrollar la expresión oral.*

Actividades:

- Corrección inmediata de expresiones incorrectas.
- Debates sobre temas de actualidad, eligiendo moderador/a, respetando turno, expresando sus opiniones.
- Realización de trabajos en grupo.
- Realización de pequeñas dramatizaciones.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 20. *Fomentar el hábito a la lectura.*

Actividades:

- Leer cuentos o libros de forma comprensiva.
- Lectura de poesías, poemas, teatros...
- Concienciación mediante charlas informativas a los padres y madres de la importancia del hábito a la lectura.
- Lecturas secuenciadas o silenciosas en las áreas curriculares.
- Jornadas culturales de animación a la lectura.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa.

Temporalización: todo el curso.

Referencia objetivo 21. *Favorecer una actitud positiva de los padres y madres hacia el centro, estableciendo los cauces necesarios para que éstos participen activamente en la educación de sus hijos/as.*

Actividades:

- Actividades complementarias en las que se necesita colaboración de los padres y madres.



- Reunión inicial para explicar: finalidades educativas, programación del curso, normas de clase... y para entregar la agenda escolar. (*)
- Reuniones trimestrales de seguimiento.
- Reuniones individuales con los padres y madres para el seguimiento del proceso educativo de su hijo/a.
- Entrega secuencial de los controles de su hijo/a para que los analicen junto a ellos/as.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: (*) Inicio del curso. Todo el curso.

Referencia objetivo 22. *Elaborar un programa de acogida y tránsito entre las etapas educativas.*

Actividades:

- Charlas con los alumnos/as y con la familia.
- Visita del espacio físico de la nueva etapa.

Responsable: tutor/a. Comunidad educativa

Temporalización: inicio de la etapa.

Referencia objetivo 23. Organizar la utilización de los recursos personales y materiales en relación con la orientación y la acción tutorial.

Actividades:

- Configurar el horario de toda la plantilla de maestros/as del centro (tutores/as, especialistas, de refuerzo, de apoyo...)
- Incluir las actividades extraescolares en el P.E.C.
- Programar los días de celebraciones (navidad, día de paz, día de Andalucía...) así como las actividades que se llevarán a cabo.
- Confeccionar el horario de la biblioteca – sala de ordenadores.
- Confeccionar el horario de la sala de usos múltiples.
- Confeccionar el horario de la pista deportiva y de otros espacios similares.
- Facilitar información sobre la disponibilidad del material fungible y no fungible del centro.

Responsable: equipo directivo.

Temporalización: inicio del curso.

Referencia objetivo 24. *Evaluación de la tutoría.*

Actividades:

- Autoevaluación de la tutoría.

Responsable: tutor/a.

Temporalización: cuando corresponda.

Referencia objetivo 25. Evaluar el Plan de Centro.

Actividades:

- Reuniones.

Responsable: Equipo de Ciclo.

Temporalización: Trimestral.



CELEBRACIONES

- 8 de septiembre Día Internacional de la Alfabetización.
- 1 de octubre Día mundial de la 3ª edad.
- 5 de octubre Día internacional del docente.
- 11 de octubre Día de las Aves.
- 15 de octubre Día internacional de la mujer rural.
- 16 de octubre Día mundial de la alimentación.
- 17 de octubre Día mundial de la erradicación de la pobreza.
- 25 de octubre Día de Internet.
- 15 de noviembre Día sin alcohol.
- 20 de noviembre Día de los derechos del niño y de la niña.
- 22 de noviembre Día del pueblo gitano.
- 25 de noviembre Día mundial contra la explotación de la mujer.
- 1 de diciembre Día mundial del SIDA.
- 3 de diciembre Día internacional de las personas con minusvalías.
- 6 de diciembre Día de la Constitución Española.
- 10 de diciembre Día de los derechos humanos
- 30 de enero Día Escolar de la No-violencia y la Paz.
- 28 de febrero Día de Andalucía.
- 8 de marzo Día internacional de la mujer.
- 15 de marzo Día internacional del consumidor.
- 16 de marzo Día de la libertad de información.
- 21 de marzo Día internacional para la eliminación de la discriminación racial.
- 22 de marzo Día mundial del agua.
- 7 de abril Día mundial de la salud.
- 22 de abril Día internacional de la Tierra.
- 23 de abril Día del Libro.
- 1 de mayo Día del Trabajo.
- 9 de mayo Día de Europa.
- 17 de mayo Día internacional de las comunicaciones.
- 31 de mayo Día mundial sin tabaco.
- 5 de junio Día mundial del medio ambiente.
- 26 de junio Día contra la droga.

10. FORMA DE SUSCRIBIR COMPROMISOS.

Tendrá como referencia la Orden (aún sin aprobar) por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Según ésta orden, las familias podrán suscribir compromisos educativos y de convivencia con los centros para hacer un seguimiento del progreso de sus hijos/as.

Estos compromisos educativos, que serán voluntarios, están especialmente dirigidos al alumnado con dificultades de aprendizaje, con el objetivo de estimular y apoyar su proceso educativo y estrechar la colaboración entre el profesorado y las familias. Los padres y madres podrán también firmar



con el centro educativo un compromiso de convivencia, que facilitará la coordinación en la atención a los escolares que presenten problemas de conducta.

La nueva norma que regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas incorpora nuevas figuras en la vida cotidiana de los centros como los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado. Los delegados y delegadas representarán a todas las madres y padres del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas para trasladarlas a los tutores. El objetivo es, además de asesorar a las familias sobre el ejercicio de sus derechos y deberes, implicarlas en la mejora de la convivencia así como en la actividad docente del centro. Su elección se hará cada curso, antes de que finalice el mes de noviembre, por mayoría simple y mediante sufragio directo y secreto.

La Orden refuerza también la tutoría electrónica para desarrollar el intercambio de información entre las familias y los centros.

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos una vez al trimestre al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
- Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.
- Otros.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.

- Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- Traer diariamente las tareas hechas.
- Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.
- Otros.



Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.
- Mantener una reunión al trimestre con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- Informar por escrito a los padres o madres de los alumnos/as que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos/as.
- Otros

Todos estos compromisos estarán en consonancia con el Proyecto: "Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz", que la Junta de Andalucía tiene vigente y al que nuestro Centro está acogido habitualmente.



MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,		D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:		Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____



11. PLAN DE CONVIVENCIA.

Normativa: Decreto 19/2007, Decreto 327/2010, 328/2010 y Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Definición, objetivos y coordinación del plan de convivencia.

1. El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

2. Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias sociales y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

3. La dirección del centro podrá designar un profesor o profesora responsable de la coordinación del plan de convivencia.

El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, que una fracción del horario en el centro de este profesor o profesora se dedique a estas funciones. Dicha designación podrá recaer, en su caso, en la persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».



11.1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA.

1.1. Características del centro y de su entorno: ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.

Jimena es una localidad de la comarca de Sierra Mágina que dista 37 Km. de Jaén, capital. Su población gira en torno a los 1.500 habitantes y se puede decir que está estabilizada en torno a esta cifra con leve tendencia a la baja debido al bajo índice de natalidad de los últimos años y a la escasez de puestos de trabajo distintos a los sectores primario o de construcción.

Sus habitantes han sido, en gran parte, emigrantes temporeros en otras regiones del Norte de España aunque ya no lo son.

La localidad es la sede del Centro Comarcal de Salud existiendo pues asistencia médica las 24 horas del día y recientemente se ha puesto en funcionamiento una residencia de ancianos.

Los recursos económicos provienen de:

Agricultura

Los dos productos típicos de esta población son las brevas y los higos. Las industrias más importantes de transformación de productos agrícolas son las dedicadas a la extracción del aceite, existiendo una fábrica y una cooperativa de aceite. También existe una cooperativa de fruticultura.

Ganadería

Existen algunos rebaños de cabras y ovejas.

Artesanía

Hay un taller de miniaturas navales y soldados... a nivel particular y con prácticamente nula comercialización.

Industria

Se está desarrollando el polígono industrial de Chaqueta, donde ya se ha instalado una industria de carpintería metálica y de madera y otra de transportes.

Las viviendas que conforman el pueblo son de tipo unifamiliar estando constituidas en su totalidad por casas de dos pisos en las que los servicios se pueden considerar buenos. En líneas generales son pequeñas para su número de habitantes (entre 4 y 5 por familia en las que en muchos casos se encuentran los abuelos).

La población está fundamentalmente dedicada al sector primario existiendo un alto nivel de paro sólo paliado por la recolección de la aceituna o el trabajo en localidades próximas como por ejemplo Mancha Real.

El nivel cultural de la población se puede considerar medio-bajo pues mientras la población con menos de 30 años suele tener el título de Graduado Escolar o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en aquella de más años se invierte la tendencia. Las personas con estudios superiores son escasas aunque tiende a aumentar de forma



significativa.

Existe un Centro de Educación de Adultos desde el curso 1.993/94, dos Asociaciones de Mujeres y una Asociación Música. La Biblioteca Pública Municipal está bien dotada, tiene acceso a Internet y permanece abierta de 5 a 8 de la tarde. A ella acuden los niños/as del colegio y estudiantes de la localidad.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que uno de los focos culturales más importante del pueblo es LA ESCUELA. A esta situación se ha unido la A.M.P.A. "Azahar" del Centro, que dentro de sus competencias intenta colaborar con él en la mejora de la educación.

1.2. Aspecto de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia.

El centro está compuesto por el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

El Centro forma parte del **Plan de Apoyo a la Familia** en la modalidad de actividades extraescolares.

Otros programas que influyen en la convivencia y organización del Centro, serían: "Participación la Red Andaluza: "Escuela: Espacio de Paz" y "Escuelas Deportivas".

La plantilla del Centro está formada por profesoras/as que cubren todas las habilitaciones necesarias para impartir las diferentes especialidades de las áreas. Está formado por maestros/as propietarios/as definitivos/as, e interinos/as o provisionales lo que hace que los equipos docentes no tengan la estabilidad deseada.

El Centro también cuenta con los servicios de E.O.E. comarcales que lo visitan de forma periódica.

La jornada escolar de este Centro queda según el horario de Jornada Continuada (Modelo A) aprobada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación (Registro de entrada número 09 de fecha 05 de septiembre de 2.003).

1.3. Relación con las familias y otras situaciones del entorno.

El tutor/a es el que informa regularmente a los padres/madres sobre los objetivos establecidos en el P.C. y los progresos y las dificultades detectados en la consecución de los mismos.

Se realiza un informe escrito trimestral (boletín), que el Centro obtendrá del programa informático Séneca.

Los tutores/as mantienen entrevistas o reuniones de grupo con los padres/madres cada trimestre, y entrevistas privadas en la hora semanal de tutoría.

Asimismo, el resto del profesorado que no es tutor/a, mantiene entrevistas con los padres/madres en la hora semanal que figura en su



horario personal de atención a los mismos. El Centro, además, de con las familias de los alumnos/as, se relaciona con las siguientes personas e instituciones:

a) Personal de administración y servicios.

Monitora escolar que depende de la Consejería de Educación.

b) Asociación de padres y madres.

La A.M.P.A. "Azahar" asume las siguientes finalidades:

- Asistir a los padres/madres o tutores/as en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Facilitar la representación y participación de los Padres y Madres de Alumnos en el Consejo Escolar.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa le asignen sus respectivos estatutos.

c) Con el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento colabora con el centro de diferentes modos:

- Mantenimiento del edificio: pintura, reparaciones, carpintería, cristalería, albañilería etc.
- Suministro de energía: gasóleo para calefacción, electricidad, agua etc.
- Servicio de limpieza.
- Ofertas culturales: exposiciones, visitas, programas...
- Campañas de recogida de papel, pilas, envases... para el reciclado.

d) Con la Comunidad Autónoma.

Las relaciones con la Comunidad se canalizan a través de las distintas Consejerías y pueden concretarse en:

- Ofertas de participación en concursos para Campañas concretas.
- Dotación de libros y material didáctico (folletos, divulgación etc.) de modo esporádico.

e) Con los institutos de la zona.

El Centro está adscrito al I.E.S. "Sierra Mágina de Mancha Real"

A final de curso los directores de los mencionados Centros asisten a una reunión conjuntamente con los padres y madres de los alumnos/as de segundo de la ESO e informan de las diversas posibilidades que tienen sus hijos/as. Igualmente se realizan reuniones de coordinación entre ambos Centros cuando se considera necesario.



1.4. Detección de la Convivencia y conflictividad en el Centro.

La convivencia en el Centro se puede considerar la normal dentro de localidades de poca población como es la nuestra, aunque el claustro sigue preocupado por el clima de convivencia.

Prueba de esta preocupación es que seguimos trabajando, en el Proyecto Escuela: Espacio de Paz, que tiene como objetivos fundamentales la mejora de la convivencia dentro de las aulas y la concienciación para una cultura de la Paz que lleve al alumnado a la adquisición de una cultura en valores de la no violencia que le permita desenvolverse en una sociedad sin apelar a conductas violentas como modo de resolución de conflictos.

Al tratarse de un Centro de Infantil, Primaria, y primer ciclo de Secundaria la convivencia se desenvuelve de una forma aceptable; no obstante, pueden aparecer casos de desadaptaciones, violencia y acoso, que requieran prestarles la atención debida, aplicando sanciones acordes con los mismos. Es impredecible la frecuencia con que surge la conflictividad, aunque parece ser que es en el primer trimestre de cada curso cuando más casos se producen.

1.5. Respuesta que el Centro da a estas situaciones.

El Centro responde a los casos de conflictividad, en un primer momento, empleando el diálogo y la flexibilidad y según la gravedad de las mismas aplicando el ROF y las normas de convivencia.

El profesorado está totalmente sensibilizado con la resolución de estos casos. En cuanto a las familias, su respuesta, en general, es positiva, aunque a veces se dan casos de no obtener la cooperación que cabría esperar, y esta misma consideración habría que aplicársela al alumnado.

1.6. Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro.

Todas las actividades que se realicen estarán enmarcadas en alguno de estos tres grandes ámbitos:

1. Plan de acción tutorial.
2. Plan de Filosofía para niños/as.
3. Convivencia.
 - a. Actividades complementarias.
 - b. Viajes escolares.
 - * Con miembros de nuestra comunidad escolar.
 - * Con miembros de otras comunidades escolares.

Los objetivos específicos y actividades del **Plan de Acción Tutorial** se realizarán a través de las reuniones que los miembros del equipo de



trabajo que conforman este Plan realicen de forma periódica según se detalla más adelante y durante el tiempo que dure el mismo. Su formato básico será el de una ficha a la que se le podrán anexar otros materiales según las necesidades de cada tema. (Ver modelo adjunto al final de este proyecto).

Con la inclusión del plan de **Filosofía para niños/as** que ya se viene realizando en algunos cursos del centro pretendemos generalizarlo y sistematizarlo a través de este proyecto pues creemos que se complementa perfectamente con el apartado anterior.

Nuestro centro viene realizando desde hace ya muchísimos años un amplio plan de Actividades Complementarias a través de conmemoraciones que no se ciñen a las que son exclusivamente obligatorias, sino a muchas más. Para ello bastaría con echar un vistazo a nuestra [página Web](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceip_jimena) (http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceip_jimena). A modo de síntesis son las siguientes:

- Día del Niño: 20 de noviembre.
- Día contra la violencia de género: 25 de noviembre.
- Día de la Constitución: 6 de diciembre.
- Día de la lectura para Andalucía: 16 de diciembre.
- Fiesta de Navidad.
- Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero.
- Día de Andalucía: 28 de febrero.
- Día de la Mujer: 8 de marzo.
- Día del Libro: 23 de abril. Jornadas de Animación a la Lectura.
- Día del Medio Ambiente: 5 de junio
- Fiesta Fin de Curso.

En varias de estas actividades el centro solicita la colaboración de la AMPA "Azahar" que se presta para colaborar en todo aquello que se considera oportuno, con lo cual se refuerza la colaboración con los padres y el centro potencia su política de transparencia y puertas abiertas hacia la comunidad.

Finalmente con los **viajes escolares** dentro de sus las variaciones enunciadas u otras posibles que pudieran verse oportunas pretendemos abrirnos a toda la comunidad escolar y a los centros del entorno.

Estas actividades se podrán ver complementadas por la organización de CHARLAS a los distintos sectores de la comunidad, colaboración en actividades organizadas por ONG's como campañas de recogida de ropa, alimentos, etc.

Con todo este sólo pretendemos (nada más y nada menos) aprender a CONVIVIR, de ahí el título de nuestro proyecto y que consideramos bueno mantener porque la convivencia es el gran reto que el ser humano, en una sociedad globalizada como es la nuestra y que seguramente lo será aún más cuando los niños y niñas de hoy sean los hombres y mujeres del futuro.



Por otra parte desde el curso 2006/2007, se viene realizando un protocolo de actuación para detectar posibles acosos escolares, a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y los distintos Equipos Docentes. Además existen:

- Debates en clase sobre la conveniencia para que establezca unas normas que aseguren el correcto funcionamiento del Centro.
- Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observancia a los alumnos/as y a los profesoras/as de los mismos.
- Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
- Divulgación del ROF entre alumnos/as, padres/madres y profesores/as.
- Actividades dirigidas a los alumnos/as dentro del Plan de Acción y Orientación Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos/as en la vida del Centro.
- Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
- Revisión del ROF abierto a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

11.2. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Finalidades educativas

- Educar en la solidaridad, igualdad y libertad entre todos sin diferencia de sexo, condición social y cultural, fomentando la tolerancia, el respeto a las personas, la no violencia y paz. (Finalidad Educativa del Centro).
- Potenciar la acción tutorial que permita un seguimiento del proceso educativo de los alumnos/as y permita facilitar su orientación educativa y mejorar la motivación. (Finalidad educativa del Centro).
- Realizar las acciones necesarias para que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa desde que forman parte de ella ya que es en este documento, además de las normas generales de funcionamiento de los distintos órganos del centro, donde se encuentran los principios democráticos que sustentan nuestra sociedad y que se recogen en los Derechos y Deberes del Alumnado y en las Normas de Convivencia propias del centro.
- Favorecer la inclusión de contenidos transversales dentro de las programaciones de aula.
- Promover e inculcar en todos los miembros de la comunidad educativa actitudes de tolerancia, solidaridad y respeto hacia todas las personas sin discriminación por razones de sexo, raza, religión, ideología, costumbres etc.



- Fomentar la participación y colaboración de los padres y madres en la vida escolar y en relación con sus hijos e hijas en particular.
- Facilitar una enseñanza pluralista, de respeto a los derechos y libertades fundamentales
- Potenciar estrategias que permitan introducir paulatinamente al alumnado en el mantenimiento, conservación y mejora de los materiales e instalaciones del Centro.
- Dotar al alumnado de estrategias que le permitan resolver de forma pacífica los conflictos.
- Relacionarse con centros del entorno.

2.1. Objetivos que se pretenden alcanzar.

1. Favorecer las relaciones del Centro con el resto de la Comunidad Escolar.
2. Favorecer el clima de convivencia entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
3. Potenciar el trabajo sobre el tema transversal de Educación para la Convivencia y la Paz.
4. Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa del centro en el desarrollo de una cultura por la paz.
5. Rechazar toda forma de violencia, agresividad o discriminación.
6. Implicar y trabajar con todos los sectores para potenciar la resolución de conflictos de forma pacífica.
7. Fomentar el espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad, tolerancia, y respeto al principio de no discriminación.
8. Adoptar actitudes cívicas y pacíficas
9. Desarrollar la capacidad para resolver los conflictos interpersonales o intergrupales de manera pacífica y dialogada.
Concienciar al alumnado, a través de técnicas específicas, de que el diálogo es la mejor forma de resolver los conflictos.
10. Capacitar para construir formas de convivencia más justas, respetuosas e igualitarias con los demás dentro del centro.
11. Comprometer al alumnado a practicar las enseñanzas recibidas en el centro fuera de él.
12. Participar de forma activa en la puesta en práctica de lo establecido en la ORDEN de 18 de julio de 2007 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en los aspectos preceptivos que la misma establece y en aquellos opcionales que los miembros de este proyecto consideren positivos para el buen funcionamiento del mismo en particular y para la convivencia del centro en general.

Nuestro Plan de Convivencia está enmarcando en tres vertientes que serán los ejes vertebradores del mismo pues consideramos que ellos son las tres grandes ramas de las que se alimenta el tronco común de una educación en valores fuerte y útil, tanto para la vida dentro del centro como fuera de él. Dichos ejes son los siguientes:



- La prevención de la violencia: Habilidades sociales y comunicativas, habilidades cooperativas,... llevado a cabo a través de un **sistema de fichas** cuyo modelo se anexa al final de este proyecto y cuyo contenido, como es natural, será adaptado a las necesidades y a las características psicológicas de la etapa a la que se aplique.
- Técnicas de **resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional**.
- La **educación para la convivencia y la tolerancia** a través de dos vertientes:
 - Una interna: las **actividades complementarias** que el centro organiza desde hace muchos años.
 - Otra externa: los **viajes escolares** como forma de convivir con los padres y el alumnado de otros centros de la zona.

De todos estos ámbitos deseamos remarcar por su importancia el **Plan de Acción Tutorial** con su programa específico que se irá ajustando a las características y necesidades concretas del alumnado.

Normas generales de convivencia

El C.E.I.P.: "Ntra. Sra. De los Remedios" concreta, como normas básicas de convivencia, entre otras, las siguientes:

1. La asistencia a clase será constante y regular, salvo en los casos debidamente justificados. Un alumno/a con 60 o más faltas, sumadas las justificadas e injustificadas, **NO PROMOCIONARÁ**.
2. Se deberá asistir a clase en normales condiciones de higiene y aseo.
3. El alumnado vendrá al Centro con ropa adecuada para cada actividad y sin complementos que oculten el rostro ni la cabeza que puedan distraer la atención en clase.
4. La puntualidad es la primera condición para que el trabajo escolar sea eficaz. Todos los miembros están obligados a ello. En caso de retrasarse más de diez minutos de la hora de entrada el profesor impedirá el paso del alumno/a a clase no siendo por tanto responsable de lo que a éste le pudiera ocurrir.
5. En el primer ciclo de ESO se permitirá la entrada a la hora que lo hacen los alumno/as de primaria debiendo presentar al tutor/a la justificación de su ausencia al principio de la jornada. Si esta circunstancia se hace reiteradamente, el tutor/a comunicará el hecho a los padres del alumno/a.
6. Durante el horario lectivo los alumno/as quedan a cargo de los profesoras/as, por lo que los padres se abstendrán de



- penetrar en el recinto escolar para conducir a los alumno/as a sus aulas.
7. Los alumno/as deberán tener en clase el material propio de las asignaturas correspondientes a cada día.
 8. Se participará con atención e interés en todas las tareas escolares, procurando así que en clase exista un ambiente de trabajo, disciplina y orden.
 9. Tanto dentro como fuera del aula se deberá guardar la debida corrección y el máximo respeto a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
 10. Deberán abstenerse de comer pipas, caramelos, chicles, etc., en clase.
 11. Se procurará mantener el Colegio en perfectas condiciones higiénicas de limpieza y presentación, así como, colaborar en su mantenimiento. Para ello se abstendrán de arrojar al suelo papeles o desperdicios; pintar en paredes, servicios, etc.; ofreciendo de esta forma la imagen que debe corresponder a un Centro Educativo.
 12. Las entradas y salidas a clase se realizarán siempre con orden, evitándose las voces, ruidos molestos, carreras, etc.; igualmente se hará en las subidas y bajadas de las escaleras, siendo de esto responsables los tutores o en su caso el profesor con el que comienza las clases.
 13. Los alumno/as guardarán orden y prudencial silencio en aquellos cambios de actividad que supongan una ausencia de profesor hasta la llegada del siguiente.
 14. En caso de que un alumno/a falte a clase por enfermedad dos o más días, para su admisión será necesario un simple volante expedido por el médico que ordenará su incorporación a clase. Las restantes faltas serán justificadas por los padres personalmente o mediante nota, quedando constancia en el registro personal del alumno/a.
 15. No se permitirá a los alumno/as la salida del Colegio durante las horas escolares, salvo petición escrita o personal de los padres que vendrán obligatoriamente a recoger al alumno/a hablando previamente con su tutor/a.
 16. Cualquier alumno/a podrá preguntar a su profesor cuantas dudas tuviese en clase o fuera de ella; así como pedir los ejercicios o pruebas escritas realizadas a fin de comprobar sus aciertos, errores y calificación; todo ello con el máximo respeto. Los profesoras/as tienen el deber de corresponder a dicha petición.
 17. Durante las horas de recreo, los alumno/as no organizarán competiciones que supongan un peligro para los demás.
 18. Durante los recreos los alumno/as de apoyo a la integración permanecerán con su grupo o en el lugar donde reciben clases, siendo éstos vigilados por los profesoras/as que allí se encuentren.



19. A ningún alumno/a, en caso de litigio con otro compañero, se le permitirá tomar la justicia por su mano.
20. Queda prohibida cualquier manifestación que atente de alguna manera contra la moral y buenas costumbres.
21. Se prohíbe totalmente el actuar contra la propiedad ajena.
22. Se deberá observar un comportamiento digno en todas aquellas salidas que se realicen en grupo y en representación del Colegio tales como competiciones deportivas, excursiones, viajes, visitas a museos, etc.

11.3. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS.

No se pueden aplicar las correcciones al alumnado de infantil. Se incluye como agravante la difusión de imágenes de conductas contrarias degradantes u ofensivas (internet).

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el apartado 1.a, se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:
 - a) El Centro deberá prever la atención educativa del alumnado al que se imponga esta corrección.
 - b) Deberá informarse por escrito al tutor/a y al Jefe de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Así mismo, el tutor/a deberá informar de ello a los representantes legales del alumno o alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el Centro.
2. Por las conductas recogidas en el apartado 1, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:
 - a) Amonestación oral.
 - b) Apercibimiento por escrito.
 - c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones y recursos materiales o documentos del Centro.
 - d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna, deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.



- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna, deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere en el artículo 9, de Decreto 19/2007 por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

- 1. Será competente para imponer la corrección prevista en el apartado 1 el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.
- 2. Serán competentes para imponer la corrección prevista en el apartado 2:
 - a) Para la prevista en la letra a) todos los profesores y profesoras del Centro.
 - b) Para la prevista en la letra b), el tutor/a del alumno/a.
 - c) Para las previstas en las letras c) y d), la Jefa de Estudios.
 - d) Para la prevista en la letra e), el Director, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

De las Conductas Gravemente perjudiciales para la Convivencia y su corrección.

- 1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:
 - a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
 - d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.



- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
 - i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
 - j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que éste sea debido a causas justificadas.
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el Calendario.

Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a 3 días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna, deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia durante un período superior a 3 días e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna, deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de Centro docente.

2. Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el Director podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.



3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere en el artículo 9, de Decreto 19/2007 por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos.

4. Asimismo, cuando se imponga la corrección prevista en la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería de Educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

5. Será competencia del Director del Centro la imposición de las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

11.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia queda formada del siguiente modo.
(Ver [anexo II organigrama del Centro](#))

El plan de reuniones será como indica la orden citada de al menos dos veces durante el curso.

Funciones de la Comisión de Convivencia

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias, la presidencia podrá invitar a las reuniones de la comisión de convivencia a:

a) La persona responsable de la orientación en el centro.



- b) La persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- c) La persona responsable de la coordinación del plan de convivencia.
- d) La persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
- e) El educador o educadora social de la zona educativa.

4.1. Plan de Actuación.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por el Centro, y en todo caso las siguientes:
 - a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de la clase.
 - b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
 - c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
 - d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
 - e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
 - f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 - g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por sus representantes legales.
3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, si se acumula un número considerable de faltas de asistencia, el Equipo Docente correspondiente podría determinar la no promoción del alumno o alumna.
4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo, prescribirán en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente Calendario Escolar.

11.5. AULA DE CONVIVENCIA



Funcionará en horario lectivo y siempre que sea posible habrá un maestro/a responsable de ella.

Durante el periodo de reflexión los alumnos y alumnas deberán:

- Obedecer al maestro/a encargado del aula de convivencia.
- Permanecer en silencio realizando las actividades asignadas.

11.6. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y PARA LA DETECCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD.

De forma general se realizarán las siguientes actuaciones preventivas y de detección de la conflictividad:

a) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

b) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

Los problemas deben ser resueltos en su propio ámbito, teniendo en cuenta:

1. Que el conflicto sea resuelto por las personas implicadas. Aplicable a todo problema y que no requieren del concurso de terceros.
2. En caso de no ser resuelto, intervendría el profesor tutor/a y el Jefe/a de Estudios, que recabará la colaboración que considere oportuna. Podrá determinar si existe alteración de comportamiento y proceder al paso siguiente, si es el caso.
3. Finalmente, previa información al Director, la Comisión de Convivencia.

Alteración del comportamiento. Procedimiento de actuación.

Se puede considerar que existe una alteración grave del comportamiento cuando un alumno/a manifiesta conductas que los adultos y compañeros consideran como excesivas, deficitarias o inadecuadas a la situación en que se producen. Con el fin de diferenciar las alteraciones esporádicas (pueden coincidir con problemas o incidencias) de otras, se debe atender a tres criterios para calificar una conducta como alteración del comportamiento: gravedad, generalización y continuidad.

a) **Gravedad.** Tales comportamientos se consideran problemáticos debido a



que los parámetros o dimensiones que los definen se desvían significativamente de la norma social imperante en un contexto educativo.

b) **Generalización.** Los excesos, déficit y/o inadecuaciones que constituyen la alteración del comportamiento pueden expresarse a través de uno o más sistemas de respuesta y ocurren en situaciones, momentos y contextos distintos.

c) **Continuidad.** La alteración del comportamiento sólo puede considerarse como grave cuando sigue produciéndose en niveles inaceptables después de una intervención llevada a cabo con recursos del propio medio donde se produce.

Actuaciones iniciales.

a) Comunicación de la situación.

- Alumno/as, padres u otros miembros de la comunidad educativa la comunicarán al profesor que corresponda y, este al tutor/a. Normalmente estas comunicaciones han sido hechas en varias ocasiones.

b) Información previa.

- El profesor o, en su caso el tutor/a, con el asesoramiento si es conveniente del Orientador, aclarará si es generalizada (diferentes situaciones y personas distintas), si continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación, o si es un hecho aislado y puntual pero muy grave. Si lo fuera así, informará a la Jefa de Estudios.

c) Valoración inicial.

- La Jefa de Estudios, con la colaboración del orientador y del tutor/a, a partir de la información recogida (generalización, continuidad y gravedad) determinará si se debe fundamentalmente a disfunciones del proceso de enseñanza-aprendizaje, factores familiares, sociales o ambientales... y si además pudiese ser de tipo médico.

d) Decisiones inmediatas.

- La Jefa de Estudios, con asesoramiento del orientador, en su caso, y participación del tutor/a, decidirá si procede:
- Aplicación de medidas previstas en el ROF.
- Comunicación de la situación a la familia, otros organismos y servicios.
- Adopción de medidas inmediatas.
- Comunicación a la Comisión de Convivencia, Inspección Educativa, etc.
- Inicio de actuaciones posteriores, si proceden.
- La Jefa de Estudios recogerá en informe las actuaciones realizadas.

Actuaciones posteriores (si procede):

a) Evaluación del comportamiento problemático.

- Proceso coordinado por la Jefa de Estudios con participación de orientador, en su caso, y tutor/a.



- Se evaluarán aspectos del alumno/a, centro (alumnos, profesores....) y familia.
- Se determinará circunstancias en que aparecen, antecedentes y consecuentes.
- Se recabará información de otros organismos y servicios (sanitarios y /o sociales).
- Se revisará la organización de la clase y centro. (Si es disfunción del proceso de E/A y conductas de mayor o menor gravedad y continuidad).
- El resultado de la evaluación se recogerá en documento, que quedará en Dirección.

b) Plan de actuación.

- La Jefa de Estudios coordina la actuación, con asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador /a y tutor/a.
- Documento redactado preferentemente por orientador, con apoyo del tutor/a y se presenta a los profesoras/as del alumno/a. Incluirá:
 - Actuación con el alumno/a individualmente.
 - Objetivos, selección y aplicación de técnicas, concreción de aspectos.
 - Estructuración de la información, tiempo necesario.
 - Con el Centro (profesores/as y alumnos)
 - Medidas adoptadas para la clase.
 - Medidas de apoyo escolar, en su caso.
 - Estrategias de coordinación entre profesoras/as.
 - Planteamiento de programas de mediación escolar.
 - Con la familia.
 - Orientaciones de actuación, puntualización de acuerdos y calendario de reuniones.
 - Con otros ámbitos.
 - Coordinación de organismos y servicios sanitarios y/o sociales.
- Incluirá seguimiento (temporalización e implicados), evaluación o, en su caso, derivación a servicios especializados.

c) Derivación a servicios especializados.

- El Director del centro, informado el alumno/a y con autorización de la familia, demandará la intervención especializada.

Situaciones de posible intimidación y acoso entre alumno/as. Procedimiento de actuación.

- **Actuaciones inmediatas “carácter urgente”.**

a) Conocimiento de la situación. Comunicación inicial.

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá en conocimiento de un profesor, del tutor del alumno/a, del Orientador del Centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de



la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

b) Puesta en conocimiento del Equipo Directivo.

- El receptor de la información, de acuerdo con su función y nivel de responsabilidad sobre el alumno/a, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor/a del alumno/a, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas — indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado— todo ello de forma estrictamente confidencial.
 - La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

c) Valoración inicial. Primeras medidas.

- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor/a del alumno/a, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

- **Actuaciones posteriores en caso de que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumno/as.**

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Orientador del centro, en su caso, y el tutor/a del alumno/a. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

a) Adopción de medidas de carácter urgente. Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno/a afectado/a (víctima del acoso/ intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
- Aplicación del ROF, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

b) Puesta en conocimiento. Comunicación a:

- Las familias de los alumnos/as implicados/as (víctima y agresores).



- La Comisión de Convivencia del Centro.
- Equipo de profesoras/as del alumno/a y otros profesores/as relacionados.
- Otro personal del Centro, si se estima conveniente (por ej.: educadores, personal de apoyo externo, conserjes, etc.).
- El Inspector del Centro.
- Otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias, y judiciales según valoración inicial).

c) Apertura de expediente.

Participan Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor/a, que organizará la participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios.

Estrategias e instrumentos que faciliten un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

- Recogida de información de distintas fuentes:
 - Documentación existente sobre los afectados.
 - Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del Centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
 - Entrevistas y cuestionarios con: alumnos/as afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con al caso y con otros alumnos/as y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el Centro permite la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.
- Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: teléfono, e-mail de ayuda, buzón de reclamaciones y Comisión de Convivencia u otras creadas al afecto.
- Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.
- Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).
- Reunión del equipo de profesoras/as del grupo del alumno/a y de otros profesores/a afectados, con la participación de la Jefa de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
- Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el plan de actuación.
- Evaluación de necesidades y recursos: de los alumno/as, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

Plan de actuación.

La Jefa de Estudios coordinará la confección del documento. Con los



afectados directamente.

- **Actuaciones con la víctima.**
 - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
 - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales y sanitarios, o a ambos).
- **Con el agresor o agresores/as:**
 - Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interno (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya se ha manifestado.
 - Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
 - Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).
- **Actuaciones con los compañeros/as más directos de los afectados.**
 - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros/as.
- **Actuaciones con las familias:**
 - Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
 - Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
 - Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y Centro.
- **Actuaciones con los profesoras/as:**
 - Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.
- **Con la Comunidad Educativa. Actuaciones en el Centro:**
 - * **Con los alumnos/as.** Dirigidas a:
 - La sensibilización y prevención.
 - La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
 - * **Con los profesoras/as.** Dirigidas a:
 - La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
 - La formación en el apoyo a las víctimas y la no-tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.
 - * **Con las familias.** Dirigidas a:
 - La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
 - La formación en el apoyo a las víctimas y la no-tolerancia con el acoso y la intimidación.
 - * **Con otras entidades y organismos.**



Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

a) Desarrollo, coordinación del plan de actuación. El desarrollo del plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del Orientador /a del Centro y del tutor/a del alumno/a.

b) Seguimiento del plan de actuación.

- Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y su modificación, en su caso.
- Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- El Inspector del Centro será informado, en todo momento, por el Director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.
- Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en los apartados anteriores: “Actuación en el Centro y Mecanismos de colaboración”.
- La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o algunos de los alumno/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumno/as.

- **Actuaciones posteriores en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumno/as.**

Estas actuaciones estarán coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Orientador/a del Centro, en su caso, y el tutor/a del alumno/a. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

a) Comunicación a:

- La familia del alumno/a afectado.*
- Equipo de profesoras/as del alumno/a y otros profesores/as afectados, si se estima conveniente.*
- Otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios)

En los casos (*) la actuación la lleva a cabo el tutor/a con el apoyo del Orientador, en su caso, y de la Jefa de Estudios, si se estima conveniente.

Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores/as y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos — servicios sociales y/o sanitarios— , de todo ello quedará constancia por escrito.



b) Actuaciones con la comunidad educativa:

- Ver apartados anteriores que hacen alusión sobre éstas actuaciones.

11.7. FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE ALUMNADO

Elección.

Cada grupo de alumnos/as, sobre todo a partir del 2º Ciclo de Primaria, elegirá por sufragio directo y secreto, por mayoría simple y durante el primer trimestre del año, un delegado/a del grupo. La elección será coordinada por el tutor/a del grupo.

Los delegados/as no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Plan de Convivencia.

Funciones:

Corresponde a los delegado/as:

- Asistir a las reuniones de la Junta de delegados/as, si las hubiera, siempre fuera del horario lectivo.
- Exponer a su tutor/a o al Equipo Directivo las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos/as de su grupo.
- Colaborar con el tutor/a y el Equipo Directivo en el buen funcionamiento del Centro.
- Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Centro.

11.8. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE PADRES/MADRES.

En la reunión obligatoria a celebrar antes de noviembre con los padres, madres y tutores legales, los maestros y maestras tutores, informarán para que se elijan democráticamente y por mayoría simple los delegados/as.

Funciones de las personas delegadas de padres y madres en cada grupo:

a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.

b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.



f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las referidas a las actuaciones preventivas de la conflictividad y compromisos educativos.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.

h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

11.9. ACTUACIONES CONJUNTAS PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Actividades a nivel general.

- Conocimiento del Plan por todos los sectores de la Comunidad Educativa para su aplicación, seguimiento y evaluación, a través de las distintas reuniones de los órganos colegiados y de carácter pedagógico, reuniones de padres y AMPA.
- Buzón a disposición de los alumno/as y de las familias para que los alumno/as inseguros, con miedos y temores a posibles represalias puedan comunicar al centro las presuntas situaciones de maltrato, agresiones, acoso, intimidación, etc.
- Incidencia en la mejora de la vigilancia en el recreo y en los cambios de clase.
- Realización de campañas de actividades que redunden en el conocimiento compartido de los bienes comunes (equipamiento, instalaciones, energía...) y de la implicación de todos para su cuidado, mantenimiento y promoción.

Actividades del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- Formular propuestas para la mejora de la convivencia en el Centro y detectar posibles conductas problemáticas.
- Incluir en las programaciones y programaciones didácticas actividades para trabajar con los alumno/as la formación en actitudes, valores y normas que forman parte de los contenidos curriculares de las asignaturas, áreas y materias. Asimismo, añadir actividades de recuperación, refuerzo y profundización para atender a la diversidad y prevenir el fracaso escolar.
- Planificar en las programaciones didácticas situaciones de "aprendizaje cooperativo". Dichos aprendizajes mejoran la convivencia, ayudan a crear un clima positivo en el aula y dan respuesta a la diversidad de los alumno/as.



- Disponer, de manera sistemática, de materiales para trabajar fuera del Centro y que serían utilizados por el alumnado en situaciones de expulsión del Centro.

Actividades de Acción Tutorial.

- Realizar actividades de acogida e integración de los alumno/as.
- Facilitar el conocimiento del Centro, Proyecto Educativo, estructura y organización, Biblioteca, ayuda al estudio,...
- Dar a conocer el ROF, derechos y deberes de los alumno/as, participación, organización del grupo clase, normas de convivencia y disciplina, Plan de Convivencia y sus procedimientos, etc.
- Revisar continuamente las incidencias de convivencia y coordinar el diálogo en la clase para resolución de los conflictos.
- Sesiones de evaluación. El tutor/a, antes y después de las evaluaciones, comentará con los alumno/as las normas de convivencia, problemas de disciplina, etc. y llegará a acuerdos de mejora con el grupo de alumno/as.
- Programar y desarrollar de forma progresiva y con métodos de aprendizaje cooperativo, a lo largo de los diferentes cursos y niveles educativos, los temas que prevengan y mejoren la convivencia en el Centro.
- Comunicar a Jefatura de Estudios, según el procedimiento establecido en el ROF y este Plan de Convivencia, los incumplimientos de las normas de convivencia.
- Fomentar la colaboración de los padres y madres con el centro para prevenir y abordar las posibles situaciones contrarias a las normas de convivencia, alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación.
- Colaborar con el EOE cuando el caso y/o los procedimientos de actuación lo requieran.

Actividades del Profesorado en general.

En las Sesiones de Evaluación detectar no solamente problemas de aprendizaje sino también posibles problemas de integración, adaptación, problemas de conducta, acoso e intimidación para poder abordarlos tanto a nivel individual como grupal.

Los profesoras/as se implicarán en el desarrollo de las actuaciones y procedimientos planificados en este Plan. Comunicarán a la Jefatura de Estudios y/o al tutor/a los incumplimientos de las normas de convivencia, alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación que observen en los alumno/as.

Actividades del Equipo de Orientación.

- Realizar propuestas para la mejora y aplicación del Plan.
- Asesorar, en el caso de que la problemática lo requiera, en los procedimientos de alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación.



- Participar, siempre que sea posible, en las sesiones de evaluación inicial y evaluaciones ordinarias.
- Poner a disposición de los tutores, en la medida de lo posible, materiales, cuestionarios, documentos, bibliografía, etc., para llevar a cabo las actividades del Plan.
- Cooperar en la relación tutores familia.

Actividades de las familias.

- Conocer el Plan a través de: Reuniones de padres, entrevistas con el tutor, participando en el Consejo Escolar y/o reuniones del AMPA, etc.
- Estar informados de la existencia del buzón de sugerencias a disposición de los alumno/as y familias por si las circunstancias lo requieren.
- Informar al tutor/a si sus hijos/as sufren alguna alteración del comportamiento o situaciones de acoso e intimidación para actuar rápidamente y evitar posibles daños en el desarrollo de la personalidad de sus hijos.
- Colaborar con el centro en las medidas impuestas a sus hijos/as en el caso de incumplimiento de las normas de convivencia, acoso, agresión e intimidación con la finalidad de modificar dichas conductas y favorecer un desarrollo positivo de la personalidad de sus hijos/as.
- Colaborar con el tutor/a de sus hijos/as y el centro en cuantas cuestiones se les soliciten.

Actividades del personal no docente.

- Informar al Equipo Directivo de cualquier situación que observen de conductas disruptivas, agresiones, acoso e intimidación, alteraciones del comportamiento, etc. para su inmediata intervención.
- Colaborar en las horas de recreo y en los cambios de clase, por ser momentos especialmente propicios para que se produzcan conductas contrarias a las normas de convivencia, alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación.

Actividades de la Asociación de padres y madres.

- Dará a conocer a todos sus miembros el Plan de Convivencia, y asumir los objetivos de este Plan en sus programaciones anuales. (Junta Directiva en la Asamblea General).
- Potenciará la participación de los padres/madres en la vida del Centro.
- Organizará, si es posible, charlas, debates, etc. sobre temas educativos:
 - Convivencia y comunicación.
 - Educar en la responsabilidad y en la tolerancia.
 - Relaciones padres e hijos.
 - Aprender a controlarse, poner límites y tolerar los fracasos.
 - Acoso e intimidación y estrategias para abordarlo.
 - Adolescencia y juventud.
 - Resolución de conflictos.



Relaciones con otras instituciones.

- Ayuntamiento. Concejalía de la juventud.
- Servicios sociales. Protección de menores.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Servicios sanitarios de la zona.

Necesidades de formación y recursos.

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación del ROF o del conocimiento que de él se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos/as y entre alumnos/as y profesoras/as para prevenirlos. También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos/as y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas. Conviene articular los medios para que de forma permanente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionadas con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

La administración educativa, ha previsto actuaciones de formación dirigidas específicamente a los equipos directivos, a los tutores/as y a los orientadores, a través de los distintos centros del profesorado.

Junto a estos recursos externos, el Centro cuenta con sus proyectos institucionales donde quedan recogidos aspectos que se refieren a su organización, el ROF el Plan de Acción Tutorial y la educación en los valores explicitados en nuestras señas de identidad.

Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan.

Entre las actividades que figuran en este Plan de convivencia, la primera se refiere a la presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Utilizando diferentes cauces: charlas coloquio dirigidas a los padres, Boletín Informativo para las Familias, monográfico, sesiones del Claustro de Profesores, página Web del Centro, actividades específicas incluidas en el Plan de acción Tutorial...

La segunda actividad tiene que ver de alguna forma con su seguimiento al propiciar su revisión durante todo el curso.

Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.



Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 19/2007, de 23 de enero elaborará al final de curso escolar una memoria del plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso, arbitrando el procedimiento para que toda la comunidad educativa realice las propuestas de mejorar que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria.

De este modo la memoria será el punto de partida para la revisión anual de este plan, que se ha de realizar al comienzo de cada curso escolar y que será aprobado por el Consejo Escolar por mayoría absoluta de sus miembros y remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación antes de la finalización del mes de noviembre.

Procedimiento para la recogida de las incidencias.

Como así lo establece la Orden de 20 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, el seguimiento de la situación de los centros educativos en relación con el nivel de conflictividad en los mismos, se harán constar las conductas contrarias y perjudiciales para la convivencia y las medidas disciplinarias que se hayan producido en el sistema de gestión Séneca, a efectos del cumplimiento de los establecido en dicho artículo.

Sirviendo el análisis de los datos que se obtengan para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda a nuestro Centro.

Los maestros/as tutores responsables e implicados grabarán las incidencias en el programa de gestión, con el asesoramiento si es necesario del Equipo Directivo y teniendo en cuenta que en todo caso, deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan dichas incidencias.



11.10. ANEXOS

ANEXOS

ANEXO I
INCIDENCIAS DEL ALUMNADO

ANEXO II
Reuniones de Tutoría con la Familia.

ANEXO III
Control absentismo del alumnado

ANEXO IV
PARTE DE DISCIPLINA
COMUNICACIÓN DE LA CORRECCIÓN AL TUTOR/A Y JEFE DE ESTUDIOS

ANEXO V
AUDIENCIA AL ALUMNO/A Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES

ANEXO VI
AUDIENCIA AL TUTOR/A

ANEXO VII
AUDIENCIA AL TUTOR/A

CUESTIONARIOS PARA DETECTAR LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA



ANEXO I

INCIDENCIAS DEL ALUMNADO

Alumno/a:	
Fecha:	Incidencia



Reuniones de Tutoría con la Familia.

Alumnado:

REUNIONES DE TODO EL GRUPO		
FECHA	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS

REUNIONES INDIVIDUALES		
FECHA	ASISTENCIA	TEMAS TRATADOS



ANEXO III
Control absentismo del alumnado

GRUPO:																									
MES																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

I = Falta injustificada
J = Falta justificada
Entregar mensualmente a la Jefatura de Estudios

El tutor/a
Fdo.:



ANEXO IV
PARTE DE DISCIPLINA
COMUNICACIÓN DE LA CORRECCIÓN AL TUTOR/A Y JEFE DE ESTUDIOS

Por la presente les comunico que su hijo/a ha cometido una falta de disciplina que el Reglamento de Organización y Funcionamiento califica de carácter _____ de lo que le informamos.

Les recordamos que el horario de atención a padres de los Tutores/a son los lunes de 16:30 a 17:30 horas, para recibir más información sobre el hecho o la falta cometida.

Alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha de la falta de disciplina: _____ Lugar: _____

Hecho: _____

En Jimena a ____ de _____ de 2.0__

padres

Enterado de los

El/La _____
Fdo.: _____

profesor/a

.....

COPIA PARA EL TUTOR/A

Alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha de la falta de disciplina: _____ Lugar: _____

Hecho: _____

En Jimena a ____ de _____ de 2.00__



El/La profesor/a

ANEXO V
AUDIENCIA AL ALUMNO/A Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES

En Jimena, siendo las _____ horas del día _____ de _____
de _____, comparece el alumno/a _____

A tal fin le informa de los siguientes hechos:

Asimismo se le comunica que en relación con los hechos imputados puede efectuar las alegaciones que en su defensa interesen.

Jimena, a _____ de _____ de _____.

Firma del alumno/a
competente (*)

Firma del Padre/madre

Firma del Órgano

(*)

- Tutor, para medidas de su competencia.
- Jefatura de Estudios para medidas de su competencia.
- Director, para medidas de su competencia.



ANEXO VI
AUDIENCIA AL TUTOR/A

Por a presente y de conformidad al Plan de Convivencia aprobado en este centro se le requiere para que alegue lo que estime conveniente en relación con los siguientes hechos que se le imputan al alumno/a:

HECHOS:

Dicha conducta podría conllevar la corrección de:

Firma del Director/Jefa de Estudios

MANIFIESTA:

Firma del Tutor/a/Maestro/a



Comunicado a padres de expulsión por falta de disciplina:

Por la presente les comunico que su hijo/a _____ por falta grave dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento será expulsado/a del Centro durante los días del ___ al ___ de _____, ambos inclusive, de este curso, como ya se les ha informado.

Les recordamos que el horario de atención a padres de Jefe de Estudios o Director se encuentra contemplado en la Agenda Informativa que se facilita al principio de cada curso, para cualquier consulta o duda.

Les rogamos que durante este período el alumno no haga presencia en las inmediaciones del centro escolar y que realice las actividades que se le han entregado y que se le recogerán a su vuelta al Centro.

Esperando que hechos como estos no se vuelvan a repetir, ya que comprendemos que resultan desagradables para todos y que nos obligarían a tomar medidas más severas, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

En Jimena, a ___ de _____ de 20___

El Director
padres

Enterado de los

Fdo. _____

Fdo. _____



CUESTIONARIOS PARA DETECTAR LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Nº 1

Nombre: _____ **Apellidos:** _____ **Curso:** _____

1. ¿Qué hiciste estas vacaciones?
2. ¿Qué cosa te gusta hacer más durante tu tiempo libre (por las tardes y los fines de semana)?
3. ¿Qué te pareció la última fiesta del colegio?
4. ¿Qué te gustaría ser cuando seas mayor?
5. Dime algo importante que hayas hecho y de lo que te sientas orgulloso/a.
6. De las cosas que tú realizas en el colegio, en casa o en otros sitios, ¿cuáles son las que más agradan a tus padres?
7. ¿Qué es lo que más trabajo te ha costado hacer?
8. ¿Cuáles son tus mejores amigos/as en el colegio? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría que cambiara de ellos?
9. ¿A quienes consideras enemigos en el colegio? ¿Por qué?
10. ¿Qué cosas del colegio te gustan más y cuáles no te gustan?
11. ¿Qué personas te han dado buenos consejos y ejemplos?
12. ¿Te gusta leer? ¿Qué libros o cuentos has leído o sueles leer?
13. ¿Crees que los profesores puede ser amigos de los alumnos/as? ¿Qué inconveniente hay?
14. ¿Por qué piensas que hay guerras en el mundo? ¿Qué harías para evitarlo?
15. ¿Te gusta la música? ¿De qué tipo? ¿Qué cantantes prefieres? ¿Te gustaría tocar un instrumento? ¿Cuál?
16. ¿Qué normas darías para que el colegio funcionara mejor?
17. ¿Qué deportes te gustan más? ¿Crees que es bueno practicarlos?
18. ¿Qué es lo que más te preocupa ahora? ¿Crees que es grave? ¿Existen otros chicos/as con problemas?
19. ¿Qué te molesta más de los adultos? ¿Por qué? Cuando llegues a adulto, ¿querrías parecerle o no a los adultos que conoces?
20. ¿Qué acontecimiento de tu vida recuerdas con más agrado? ¿Por qué?



21. ¿Crees que hay chicos/as con los que no debe tener uno/a amistad?
¿Por qué?

Nº 2

CUESTIONARIO SOBRE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE IGUALES

El cuestionario pretende ayudarnos a conocer cómo son las relaciones que se entablan entre los chicos/as de tu edad. Con la información que tú y otros chicos y chicas nos proporcionéis, podremos identificar algunos de los problemas que a veces surgen entre vosotros. La información que nos dais, especialmente si es sincera, es de gran importancia para intentar buscar las soluciones adecuadas, porque sólo tú sabes cómo te sientes ante determinadas situaciones.

Nombre del centro:.....
Localidad:..... Edad:..... Sexo: chico chica
Curso:..... Grupo:..... Fecha:.....

INSTRUCCIONES PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO

1. No pongas tu nombre en el cuadernillo, sólo rellena los datos que te piden.
2. Lee las preguntas detenidamente. Revisa todas las opciones y elige la respuesta que prefieras.
3. Elige sólo una respuesta, rodeando con un círculo la letra que tiene la opción a su lado. ATENCIÓN, hay preguntas donde debes responder seleccionando más de una opción y en la misma pregunta.
4. En algunas preguntas aparece una opción que pone "otros". En estas preguntas, elígela si lo que tú responderías no se encuentra dentro de las otras opciones. Si rodeas esta opción escribe sobre la línea de puntos tú respuesta.
5. Cada vez que termines de contestar una hoja del cuestionario pasa a la siguiente.
6. Para rellenar el cuestionario utiliza un lápiz. Si te equivocas al responder corrige borrando, no taches.
7. Dentro del cuestionario hay un dibujo que representa una de las situaciones de intimidación



que se pueden dar en tu centro. Hay intimidación cuando algún chico o chica cogen por costumbre meter miedo o abusar de sus compañeros. Estas situaciones crean rabia y miedo por no poder defenderse. Cuando en el cuestionario hablamos de intimidación, nos referimos a estas situaciones.

8. Si te surge alguna pregunta mientras rellenas el cuestionario levanta la mano y te responderemos.

CUESTIONARIO SOBRE INTIMIDACIÓN Y MALTRATO ENTRE IGUALES

1. ¿Con quién vives?
 - a. Con mi padre y mi madre.
 - b. Sólo con uno de ellos.
 - c. Con otros familiares.
 - d. Otros.....

2. ¿Cuántos hermanos tienes? (sin contarte a tí).
 - a. Ninguno.
 - b. 1.
 - c. 2.
 - d. 3 ó más.

3. ¿Cómo te encuentras en casa?
 - a. Bien.
 - b. Ni bien ni mal.
 - c. Mal

4. Señala cuáles de estas situaciones suceden en tu casa (puedes elegir más de una respuesta).
 - a. Discusiones.
 - b. Excursiones, fiestas.
 - c. Peleas (algunos se pegan).
 - d. Otras.....

5. ¿Cómo te llevas con la mayoría de compañeros y compañeras?
 - a. Bien.
 - b. Ni bien ni mal.
 - c. Mal

6. ¿Cuántos buenos amigos (amigos y amigas de verdad) tienes en tu colegio?
 - a. Ninguno.
 - b. 1.
 - c. Entre 2 y 5.
 - d. 6 o más.

7. ¿Cuántas veces te has sentido solo o sola en el recreo porque tus amigos no han querido estar contigo?
 - a. Nunca.
 - b. Pocas veces.
 - c. Muchas veces.



8. ¿Cómo te tratan tus profesores?
- Bien.
 - Ni bien ni mal.
 - Mal
9. ¿Cómo te va en el colegio?
- Bien.
 - Ni bien ni mal.
 - Mal
10. ¿Cuántas veces te han intimidado o maltratado algunos de tus compañeros o compañeras?
- Nunca.
 - Pocas veces.
 - Muchas veces.
11. Si tus compañeros te han intimidado en alguna ocasión ¿desde cuándo se producen estas situaciones?
- Nadie me ha intimidado nunca.
 - Desde hace una semana.
 - Desde hace un mes.
 - Desde principios de curso.
 - Desde siempre.
12. ¿Hay alguien más que te intimide con frecuencia?
- No.
 - Sí (si quieres dínos quién).....
13. Si te han intimidado en alguna ocasión ¿por qué crees que lo hicieron? (puedes elegir más de una respuesta)
- Nadie me ha intimidado nunca.
 - No lo sé.
 - Porque los provoqué.
 - Porque soy diferente a ellos.
 - Porque soy más débil.
 - Por molestarme.
 - Por gastarme una broma.
 - Otros.....
14. ¿En qué clase están los chicos y chicas que suelen intimidar a sus compañeros? (puedes elegir más de una respuesta)
- No lo sé.
 - En la misma clase.
 - En el mismo curso, pero en otra clase.
 - En un curso superior.
 - En un curso inferior.
15. ¿Quiénes suelen ser los que intimidan a sus compañeros o compañeras?
- No lo sé.
 - Un chico.
 - Un grupo de chicos.
 - Una chica.
 - Un grupo de chicas.
 - Un grupo de chicos y chicas.
16. ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de intimidación o maltrato? (puedes elegir más de una respuesta).
- No lo sé.
 - En la clase.
 - En el patio.



- d. En la calle.
- e. Otros.....

17. ¿Quién suele parar las situaciones de intimidación?

- a. No lo sé.
- b. Nadie.
- c. Algún profesor.
- d. Algún compañero.

18. Si alguien te intimida ¿hablas con alguien de lo que te sucede? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. Nadie me intimida.
- b. No hablo con nadie.
- c. Con los profesores.
- d. Con mi familia.
- e. Con compañeros.

19. ¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros en alguna ocasión?

- a. Nunca.
- b. No lo sé.
- c. Sí, si me provocan.
- d. Sí, si mis amigos lo hacen.
- e. Otras razones.....

20. Si has intimidado a algunos de tus compañeros ¿te ha dicho alguien algo al respecto? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. Nadie me ha dicho nada.
- c. Si, a mis profesores les ha parecido mal.
- d. Si, a mi familia le ha parecido mal.
- e. Si, a mis compañeros les ha parecido mal.
- f. Si, mis profesores me dijeron que estaba bien.
- g. Si, mi familia me dijo que estaba bien.
- h. Si, mis compañeros me dijeron que estaba bien.

21. Si has participado en situaciones de intimidación hacia tus compañeros ¿Por qué los hiciste? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. No lo sé.
- c. Porque me provocaron.
- d. Porque son distintos en algo (gitanos, payos, de otros sitios).
- e. Porque eran más débiles.
- f. Por molestar.
- g. Por gastar una broma.
- h. Otros.....

22. ¿Cuáles son a tu parecer las dos formas más frecuentes de intimidación o maltrato entre compañeros?

- a. No lo sé.
- b. Poner motes o dejar en ridículo.
- c. Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar).
- d. Robo.
- e. Amenazas.
- f. Rechazo, aislamiento, no juntarse.
- g. Otros.....

23. ¿Con qué frecuencia se dan intimidaciones en tu centro?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.



- 24. ¿Cuántas veces has participado en intimidaciones a tus compañeros?
 - a. Nunca.
 - b. Pocas veces.
 - c. Muchas veces.

- 25. ¿Qué piensas de los chicos y chicas que intimidan a otros compañeros?
 - a. Nada, paso del tema.
 - b. Me parece mal.
 - c. Es normal que pase entre compañeros.
 - d. Hacen bien, tendrán sus motivos.

- 26. ¿Por qué crees que algunos chicos intimidan a otros? (puedes elegir más de una respuesta)
 - a. No lo sé.
 - b. Porque se meten con ellos.
 - c. Porque son más fuertes.
 - d. Por gastar una broma.
 - e. Otras razones.....

- 27. ¿Qué sueles hacer cuando un compañero intimida a otro?
 - a. Nada, paso del tema.
 - b. Nada, aunque creo que debería hacer algo.
 - c. Aviso a alguien que pueda parar la situación.
 - d. Intento cortar la situación personalmente.

- 28. ¿Crees que habría que solucionar este problema?
 - a. No sé.
 - b. No.
 - c. Sí.
 - d. No se puede solucionar.

- 29. ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase?
 - a. No se puede arreglar.
 - b. No sé.
 - c. Que se haga algo (explica brevemente que):

Los profesores.....
.....
.....
Las familias.....
.....
.....
Los compañeros.....
.....
.....

30. Si tienes algo que añadir sobre el tema que no te hayamos preguntado, puedes escribirlo a continuación. Si quieres escribir tu nombre, éste es el momento de hacerlo.



Nº 3 ENCUESTA AL ALUMNADO

1. Peleas entre alumnos/as.
2. Enfrentamientos entre alumnos/as y profesorado
3. Malas palabras en clase
4. No se respetan las normas
5. Hay grupitos que no se llevan bien
6. Hay niños/as que no están integrados
7. Pensamos que los maestros/as no nos entienden
8. Se suele dar un mal uso a nuestras instalaciones
9. Estamos aburridos y sin ganas de trabajar

(*) Nada; Algo; Mucho.

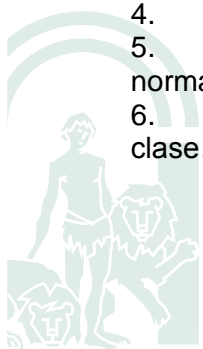
Nº 4 RESPECTO A ORGANIZACIÓN GENERAL

1. Suelo resolver los conflictos de forma pacífica
2. Conozco las normas de convivencia del Centro
3. Me parecen adecuadas las normas disciplinarias del centro
4. Conozco las normas de mi clase
5. Todos los profesores/as aplican de igual forma las normas
6. Después de una pelea o conflicto, se trata el tema en clase
7. Cuando un maestro/a me aplica un castigo, me comporto mejor
8. Cuando un maestro/a aplica un castigo, noto mejoría en la clase

(*) Si; A Veces; No.

Nº 5 RESPECTO AL PROFESORADO ORGANIZACIÓN GENERAL

1. ¿Todo el profesorado mediamos de forma adecuada en los conflictos?
2. ¿Conoce las normas de convivencia del Centro?
3. ¿Te parecen adecuadas las normas disciplinarias del Centro?
4. En general, ¿se mantiene el orden en las clases?
5. ¿Tenemos, todos los maestros/as, el mismo criterio cuando aplicamos las normas?
6. ¿Es adecuada la vigilancia del centro (recreos, pasillos, cambios de clase...)?



7. ¿Crees adecuada tu relación con la familia del alumnado?
8. ¿Crees adecuado nuestro protocolo de actuación tras un conflicto de convivencia?
9. ¿Es adecuada la respuesta de las familias ante un conflicto relacionado con la convivencia?
10. ¿Es adecuado el trabajo en Equipo del profesorado ante temas de convivencia?
11. ¿El alumnado suele resolver los conflictos de manera pacífica?

(*) Si; A Veces; No.



MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,	D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.</p> <p><input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
<p>Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:	
Fdo.:	Fdo.:	

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____



12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

JUSTIFICACIÓN

Las demandas de formación del profesorado son un importante aspecto a considerar para garantizar el nivel de calidad necesario en la impartición las enseñanzas.

El Plan de Formación del profesorado de nuestro Centro está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para:

1. Mejorar el rendimiento del alumnado.
2. Desarrollar planes estratégicos.
3. Mejorar la atención a la diversidad.
4. Otros aspectos consensuados por el Claustro de Profesorado.

El centro fijará las líneas para la formación del profesorado independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la autoformación, grupos de trabajo, y formación en centros, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

Para fijar las pautas de la formación del profesorado tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

Su carácter será obligatorio e implicará a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar los objetivos de mejora propuestos.

REFERENTES NORMATIVOS

LOMCE. Formación Permanente

Art. 19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.

Art. 20, apartados 2 y 3, del Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Formación permanente del



profesorado.

Art. 88, apartados del i) al ñ) del Decreto 328/2010. Competencias del ETCP.

Art. 66, apartado e) del Decreto 328/2010. Competencias del profesorado.

DETECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO A NIVEL DE CENTRO.

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro Plan de Centro.

El profesorado diseñará y programará un proyecto de formación en el claustro de inicio de curso, basándonos en las necesidades detectadas en la Memoria de Evaluación del curso anterior, pruebas de diagnóstico y de escala, conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

1. Metodología de enseñanza orientada a la adquisición de competencias básicas.
2. Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.
3. Evaluación por competencias básicas.
4. Itinerario Escuela TIC 2.0

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

1. La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
2. Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico y escala u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
3. Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.



ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA CADA CURSO ESCOLAR

El plan anual de formación deberá tener las siguientes características:

- Deberá ser iniciativa del profesorado del centro expresada del modo que aquí se recoge y procurará solucionar y dar respuesta didácticas a sus necesidades de formación para su práctica docente.
- Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo.
- Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

- Necesidades de formación del profesorado del centro.
- Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, que seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- Plan de actuación y temporalización.
- Contenidos o temáticas de la formación, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Actividades formativas específicas que se llevarán a cabo.
- Compromisos del profesorado para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- Método para el seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Indicadores de logro para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.



- Responsables y acciones, indicadores de logro y calendario de actuación. Se contribuirá a la modificación y mejora del proyecto educativo del centro y de sus programaciones didácticas, a la mejor práctica docente posible.

COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica** tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación, pruebas de diagnóstico y escala o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en este proyecto educativo.
- Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el Responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y las trasladará a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado para este curso son las siguientes: **(Debido a su carácter anual, ver [anexo XV](#))**



13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Para los procedimientos de evaluación interna nuestro Centro tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los objetivos de referencia para la realización de la evaluación interna estarán relacionados con:
 - Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
 - Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
 - Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.
 - Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

2. La evaluación interna contemplará, entre otros aspectos:
 - El funcionamiento del Centro.
 - Los programas que se desarrollan.
 - Los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado.
 - Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. (Programas de refuerzo y atención a la diversidad).

3. El Equipo de Evaluación estará integrado, por los siguientes miembros, elegidos por el Consejo Escolar entre sus representantes: (Elegidos 1 trimestre). Por su carácter anual ver organigrama de Centro. [Anexo II](#).

4. Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los propuestos por la inspección educativa en el maraco del desarrollo de la actuación prioritaria del Plan General de Inspección Educativa, así como los propuestos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica detallados a continuación.

5. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - Una valoración de logros y dificultades, aportada por los indicadores.
 - Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.



INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN FINAL PROPUESTOS POR EL ETCP

UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA					
Se establecen y se aplican unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la Comunidad Educativa.	1	2	3	4	5
Se cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunicando a las familias su horario de atención y apertura.	1	2	3	4	5
Se dispone de control de horarios y permisos del personal, con bajos porcentajes de ausencias, estableciendo procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes por las ausencias del profesorado.	1	2	3	4	5
El Centro efectúa puntualmente las entradas y salidas, y cambios de clase sin interrumpir la actividad del aula.	1	2	3	4	5
Se dedica el tiempo apropiado para la realización de actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, planificando de forma equilibrada e integradas en el currículum las actividades complementarias y desarrollar actividades extraescolares.	1	2	3	4	5
Se registra y se trata el absentismo y el abandono escolar.	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					



CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE					
Se realizan secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establezcan los logros, según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa.	1	2	3	4	5
Se revisan de forma eficaz los resultados por los equipos de ciclo y ETCP, y se reorganizan las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.	1	2	3	4	5
El Centro planifica y lleva a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.					
Leer, escribir, hablar y escuchar.	1	2	3	4	5
Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.	1	2	3	4	5
Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					



EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO					
Se han elaborado criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia, aplicando criterios de evaluación y promoción comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez.	1	2	3	4	5
Se ha realizado la evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas externas, y aprobando y aplicando medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometan a todo el centro.	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					



INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS/AS.					
Se ha establecido un Plan de Atención a la Diversidad que contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos.	1	2	3	4	5
Se ha planificado, desarrollado y revisado en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.	1	2	3	4	5
Se ha logrado que la totalidad del equipo docente colabore en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, favoreciendo su adaptación e integración.	1	2	3	4	5
Se realiza un seguimiento personalizado al alumnado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas.	1	2	3	4	5
Se favorece la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulte necesario.	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					



UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO					
El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar.	1	2	3	4	5
El Equipo Directivo ejerce la dirección y coordinación pedagógica para garantizar la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado.	1	2	3	4	5
El Equipo Directivo adopta medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores.	1	2	3	4	5
El Equipo Directivo garantiza el funcionamiento apropiado del centro e impulsa la colaboración con las familias y el entorno.	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					



UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO					
<p>Se ha aplicado el Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos, implicando a las familias con compromisos de convivencia, y adoptando medidas inmediatas que se cumplan por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.</p>	1	2	3	4	5
<p>VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:</p> 					
<p>PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:</p> 					



PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO PARA LA MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO					
La Comunidad Educativa, participa y valora el Plan de Lectura y Biblioteca.	1	2	3	4	5
La Comunidad Educativa, participa y valora el Plan de Apoyo a las Familias.	1	2	3	4	5
La Comunidad Educativa, participa y valora el Programa "Escuelas Deportivas".	1	2	3	4	5
La Comunidad Educativa, participa y valora el Programa TIC.2.0.	1	2	3	4	5
Valoración de otros Planes y Proyectos como: "Aprendo a Sonreír"; "Alimentación Saludable"; y "A No fumar me apunto"....	1	2	3	4	5
VALORACIÓN DE LOS LOGROS Y DIFICULTADES:					
PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO:					

Resultados académicos. Debido a su carácter trimestral ver [anexo XIII](#).
Pruebas de escala. Debido a su carácter anual ver [anexo XII](#).



14. CRITERIOS PARA AGRUPAR ALUMNADO.

Nuestro Centro sólo tiene una línea, por lo que no se considera necesario definir criterios para la agrupación del alumnado. En todo caso en previsión de futuros cambios, posibles desdobles de unidades o supresión de las mismas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Favorecer la heterogeneidad del alumnado y el equilibrio de los distintos grupos de un mismo nivel. También se tendrá en cuenta el factor género.
- En ningún caso se organizarán los grupos de manera homogénea a partir de los resultados escolares, dificultad de adaptación escolar, o cualquier otro criterio que suponga segregación.
- Se tendrá en cuenta el tránsito desde la etapa anterior.
- Se organizarán agrupamientos flexibles que favorezcan el buen funcionamiento. Prestando especial atención a los agrupamientos en los programas de refuerzo del Primer Ciclo de Secundaria, posibilitando el cambio de grupo en las áreas instrumentales, si se aprecia mejora considerable en el proceso de aprendizaje.
- En caso de desdoble de unidades con alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, igualmente se actuará buscando el equilibrio entre las unidades, y evitando que coincidan en la misma. En caso de que sólo haya un alumno/a, bajaremos la ratio de la unidad donde esté integrado/a.
- En caso de supresión de una de las unidades de Educación Infantil, los alumnos de 3 y 4 años se agruparán en una misma unidad mixta y los de 5 años en una unidad pura, quedando así ajustadas las dos unidades.

15. CRITERIOS PARA ASIGNAR ENSEÑANZAS Y GRUPOS

1. Si por alguna razón un miembro del Equipo Directivo, tuviera que asumir una tutoría, tendrá prioridad para la asignación de la misma.
2. Todos los maestros/as que empiezan ciclo tienen que terminarlo, excepto causas de fuerza mayor.
3. Los maestros/as definitivos que tengan tutoría, no podrán promocionar de ciclo con el mismo alumnado.
4. Para la asignación de grupos se tendrá en cuenta la antigüedad en la especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros/as.



5. Se procurará que en cada ciclo haya algún maestro/a con destino definitivo en el Centro para que pueda ser propuesto como coordinador/a.
6. Los niveles de 1º de Educación Primaria y primer ciclo de ESO, los deben asumir maestros/as con experiencia. Es importante que las tutorías del primer ciclo de primaria sean asumidas por maestros/as con estabilidad en el Centro, de manera que se garantice, en la medida de lo posible la permanencia de la tutoría todo el ciclo.
7. El Equipo Directivo podrá asignar a cada maestro/a el curso en el que crea puede desarrollar mejor su trabajo, evitando que los/as maestros/as con menos experiencia se hagan cargo de las tutorías más difíciles.
8. Si confluyeran algunas circunstancias no recogidas en estos criterios, se atenderá a la normativa vigente, siendo el Director el que asigne las tutorías.

En caso de coincidencia en el curso elegido se seguirá el siguiente orden:

- Conocimientos de informática y nuevas tecnologías. Serán adscritos al tercer ciclo. Elección de grupo por antigüedad en el centro o acuerdo entre las partes.
- Los especialistas, en caso de tutorías, serán adscritos al tercer ciclo. Elección de grupo por antigüedad en el centro o acuerdo entre las partes.
- Formación y méritos atendiendo al siguiente baremo. En caso de empate primará siempre la antigüedad en el centro y en el cuerpo.
 - a. Participación en grupos de trabajo en el centro
 - Coordinador
 - Asistente
 - Colaborador
 - b. Creación y realización de material didáctico en el centro
 - c. Participación en Planes y programas del centro
 - Coordinador
 - Asistente
 - Colaborador
 - d. Participación en Actividades Extraescolares
 - Coordinador
 - Asistente
 - Colaborador
 - e. Formación profesional fuera del centro
 - Grupos de trabajo o formación en centros
 - Cursos y jornadas en centros oficiales
 - Otra formación



- Coordinadores/as de ciclo. Maestro/a que presente candidatura a coordinador de ciclo.
- Antigüedad en el centro.
- Antigüedad en el cuerpo como funcionario.
- Antigüedad en el cuerpo.

Atendiendo a los criterios expuestos de la normativa vigente la adscripción del profesorado para el presente curso queda como sigue, por su carácter anual (ver [anexo II](#), organigrama del Centro.)

16. CRITERIOS PARA ELABORAR PROGRAMACIONES.

Consideraciones generales

Los Equipos Docentes elaborarán de forma homologada, antes del comienzo del curso académico y para su inclusión en el Proyecto Educativo, la programación didáctica de las enseñanzas que tienen encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, bajo la coordinación y dirección de su Presidente, se elaborarán las programaciones partiendo de varios referentes:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- Autoevaluación del curso anterior.
- El análisis del contexto.
- El currículo básico que se prescribe desde la Administración.
- La experiencia derivada de la práctica docente del Centro.

Aspectos que incluirán

La programación didáctica incluirá, necesariamente, los siguientes aspectos:

1. Para la selección de los objetivos de cada área/materia, se tomará como referencia los objetivos establecidos en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas. Esta selección y priorización debe partir de los objetivos generales del centro y los objetivos de mejora que se hayan definido en el proyecto educativo.
2. Se incorporarán las competencias básicas, reflexionando sobre cuáles son las competencias básicas que se pueden desarrollar a través del trabajo en las áreas/materias del ciclo. Se tomarán como referencia los apartados que se incluyen en los Reales Decretos: "Aportaciones del área/materia a las competencias básicas".



3. Atendiendo a los objetivos elegidos, se seleccionarán los contenidos de cada área/materia que se imparta en el ciclo, según los bloques establecidos en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas. Se tendrá en cuenta las aportaciones realizadas en las órdenes de currículo de Andalucía.
4. Se organizarán y secuenciarán los contenidos elegidos.
5. Se analizarán los criterios de evaluación establecidos en los Reales Decretos para cada nivel, ya que éstos marcarán las orientaciones metodológicas que fundamenten un trabajo en el aula por competencias.
6. Se relacionarán dichos criterios de evaluación con los objetivos y contenidos seleccionados.
7. La metodología se establecerá decidiendo el tipo de actividades en función de los criterios de evaluación, se organizarán espacios, tiempos, recursos y materiales.
8. Se definirán y se seleccionarán los instrumentos de evaluación, en función de los criterios, el procedimiento, la metodología y las actividades elegidas.
9. Se definirán criterios específicos de calificación.
10. Se seleccionará la forma de trabajar la lectura desde el ciclo.
11. Se adoptarán las medidas de atención a la diversidad adoptadas por el ciclo, tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad de éste proyecto educativo.
12. En la programación de los distintos aspectos que se recogen en los párrafos anteriores deberá aparecer la forma en que se incorporan los temas transversales del currículo.

Aclaraciones

Concreción de los objetivos generales de las áreas/materias.

Los objetivos generales de cada una de las áreas/materias deberán contribuir al desarrollo y consecución de los objetivos generales de la etapa. Se encuentran, por tanto, supeditados a éstos y deben valorarse y contrastarse en función de los mismos.

La concreción de los objetivos generales de las áreas/materias ha de entenderse como la respuesta curricular que, desde cada uno de estos campos, puede contribuir al desarrollo de los grandes fines y objetivos del Centro. Esta concreción implica dar prioridad a unos objetivos sobre otros, establecer matizaciones y grados de desarrollo de unas competencias sobre otras, en función de las peculiaridades del contexto y de los progresos alcanzados por alumnos y alumnas.

Para llevar a cabo la tarea se tendrán en cuenta los contenidos sobre los que se van a trabajar las competencias, ya que muchas veces el grado que finalmente caracterizará una competencia determinada vendrá dado en parte por el contenido sobre el que se aplique y no tanto por la competencia en sí misma, que podría ser igual en varios tramos educativos.

Criterios generales para la selección de contenidos:

- Atención al desarrollo cognitivo de los alumnos/as.



- Idoneidad con relación a las finalidades educativas y a su concreción en los objetivos generales de la Etapa.
- Significatividad para el profesorado y el alumnado.
- Conexión con sus intereses y necesidades.
- Relevancia social.
- Adecuación a las características del contexto social y cultural del Centro.
- Potencialidad explicativa.
- Accesibilidad de los recursos que los mediatizan.

Criterios para la organización de contenidos:

- Representatividad. Alude a la relación que debe existir entre la propuesta organizativa del Equipo Educativo y la estructura del conocimiento característica de las disciplinas referentes.
- Significatividad psicológica. Se refiere a la necesidad de organizar los contenidos de enseñanza a partir de la capacidad de estructuración del conocimiento conseguida por los alumnos/as de estas edades.
- Relevancia social y cultural. La organización propuesta debe permitir abordar temas y problemas de especial interés en función del contexto académico y de la sociedad en que se inscribe el Centro.
- Funcionalidad didáctica. La propuesta organizativa debe ser útil para diseñar diferentes tipos de unidades didácticas (temas, problemas, centros de interés, etc.) y concretarlas en actividades de aula, desde enfoques disciplinares, multidisciplinares o interdisciplinares.
- Potencialidad vertebradora. La organización propuesta debe facilitar la integración de contenidos de los distintos apartados o núcleos del área/materia correspondiente.

Criterios generales para la secuenciación de contenidos:

- Pertinencia en relación con el desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas. Se trata de establecer un nivel de aprendizaje que respete el principio de distancia óptima entre lo que el alumno/a sabe y lo que puede aprender, para evitar volver sobre contenidos que ya posee, pero también para no presentar aprendizajes que se alejen demasiado de sus posibilidades reales de comprensión.
- Coherencia con la lógica de las disciplinas que tratan de enseñarse. Los contenidos que se quiere lleguen a aprender los alumnos/as pertenecen a diferentes ámbitos disciplinares que poseen una determinada lógica interna y cuya evolución se explica por una serie de rasgos metodológicos propios que han permitido ir generando conocimiento.
- Estas redes de contenido deben tenerse en cuenta a la hora de establecer secuencias para respetar las relaciones, tanto de jerarquía como de dependencia mutua, que existan entre sí.
- Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de alumnos y alumnas. Esta adecuación requiere una exploración de las ideas y experiencias que los alumnos/as tienen con relación a aquello que vamos a



enseñar, y encontrar puntos de conexión que permitan hacerlas progresar en el sentido de las intenciones educativas.

- Prioridad de un tipo de contenidos a la hora de organizar las secuencias. El establecimiento de una secuencia de contenidos puede facilitarse si adoptamos un tipo de contenidos (conceptual, procedimental o actitudinal) como contenido organizador y los otros estructurados en la relación a éste.
- Delimitación de ideas eje. La coherencia y congruencia de la secuencia depende, entre otras cosas, de la elección de una serie de ideas claves en la materia a partir de las cuales se pueden organizar los restantes contenidos. Estas ideas deben sintetizar los aspectos fundamentales que se pretende enseñar.
- Continuidad y progresión. La enseñanza de los contenidos fundamentales de cada área/materia, debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, de forma que los alumnos/as puedan relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente. Esta idea de currículo en espiral, es especialmente adecuada para facilitar la construcción progresiva de conocimientos y permitir una atención adecuada a la diversidad del grupo clase. Desde el conocimiento cotidiano, simple y concreto, hacia un conocimiento conceptualizado de forma abstracta y cada vez más complejo.
- Interrelación. Los diferentes tipos de contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes deben estar convenientemente trabados entre sí en la secuencia que se establezca. En un primer momento puede ser necesario reflexionar sobre cada uno de ellos por separado, ya que su distinta naturaleza aconseja una ordenación y progresión que obedecerá a criterios diferentes en cada caso. Sin embargo, en un segundo momento es preciso establecer las relaciones que existen necesariamente entre los tres tipos de contenido para asegurar su interconexión en el proceso de enseñanza.
- Es igualmente necesario revisar si las posibles conexiones con otras áreas/materias, algunas de las cuales se han ejemplificado anteriormente, han quedado convenientemente establecidas.
- Presencia de los temas transversales. Las enseñanzas transversales que se identifican en el currículo son de enorme relevancia para la Educación. Por ello hay que prestar especial atención a que queden recogidas adecuadamente.

Áreas Transversales

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Adquirir hábitos y actitudes positivas ante la sociedad de consumo, para que aprendan poco a poco a diferenciar consumismo de las necesidades reales.
- Conversar sobre los alimentos que nos proporcionan los animales.



ACTIVIDADES

- Charla - coloquio sobre las chucherías.
- Colorear fichas alusivas al tema.
- Que los niños aprendan a compartir.
- Colorear fichas alusivas al tema.
- Conversamos sobre qué animales nos proporcionan alimentos.
- Hablamos de cómo se transforman los alimentos de origen animal.
Elaboración de murales.

TEMPORALIZACIÓN

- OBJETIVO 1: A lo largo del curso.
- OBJETIVO 2: A lo largo del tercer trimestre.

- PRIMER CICLO DE PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los derechos del consumidor a nivel básico.
- Educar al alumno/a para que no se guíe por la falsa publicidad.

ACTIVIDADES:

- Explicaciones sobre el tema.
- Realización de fichas de trabajo sobre el tema.
- Elaboración de anuncios publicitarios.
- Comprobación de productos iguales pero de diferentes marcas comerciales.
- Lectura de etiquetas.

- SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los derechos fundamentales que tenemos como consumidores.
- Educar a los alumnos / as para que no se guíen por la publicidad y desarrollen su espíritu crítico.

ACTIVIDADES:

- Explicaciones sobre el tema.
- Realización de fichas de trabajo sobre el tema.
- Elaboración de anuncios publicitarios.
- Proyecciones de video, diapositivas, etc.
- Analizar en clase distintos anuncios publicitarios.



- CICLO 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los derechos fundamentales que tenemos como consumidores.
- Comparar productos y elegir calidad, evitando marcas y publicidad engañosa.

ACTIVIDADES:

- Explicaciones sobre el tema.
- Realización de fichas de trabajo sobre el tema.
- Elaboración de anuncios publicitarios.
- Proyecciones de video, diapositivas, etc.
- Explicación y cumplimentación de hojas de reclamaciones.
- Las propias del objetivo.

- CICLO 1º DE E.S.O.

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los derechos fundamentales que tenemos como consumidores.
- Comparar productos y elegir calidad, evitando marcas y publicidad engañosa.

ACTIVIDADES:

- Explicaciones sobre el tema.
- Realización de fichas de trabajo sobre el tema.
- Elaboración de anuncios publicitarios.
- Proyecciones de video, diapositivas, etc.
- Explicación y cumplimentación de hojas de reclamaciones.
- Las propias del objetivo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Enseñar a los niños y niñas a mantener el orden y la limpieza.

ACTIVIDADES



- Uso de las papeleras.
- Recogida de los juguetes.
- Ordenar sillas y mesas a las salidas y recreo.
- Recogida de los papeles del suelo tanto de la clase como del patio.
- Ordenar lápices, gomas, etc.

TEMPORALIZACIÓN

A lo largo del curso.

- PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Cuidar y respetar el entorno escolar.

ACTIVIDADES:

- Uso de las papeleras, enseñando a no tirar los papeles al suelo.
- Mantenimiento de clase y patios de recreo limpios.
- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Concienciar a los alumnos/as para que colaboren en la conservación y defensa del medio ambiente.
- Conmemorar el Día Universal Forestal.
- Cuidar y respetar el entorno escolar.

ACTIVIDADES:

- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.
- Charlas coloquio sobre la defensa de la naturaleza haciendo especial incidencia en el entorno local.
- Comentario de acciones positivas y negativas que repercuten en la conservación de la naturaleza.
- Proyecciones audiovisuales.
- Trabajos de investigación por equipos.
- Realización de fichas y murales.
- Uso de las papeleras.
- Mantenimiento de clases y patios de recreo limpios.

- CICLO 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA



OBJETIVOS:

- Mantener limpio el recinto escolar.
- Concienciar a los alumnos / as para que colaboren en la conservación y defensa del medio ambiente.
- Conmemorar el Día Universal Forestal.

ACTIVIDADES:

- Uso de las papeleras, enseñando a no tirar los papeles al suelo.
- Mantenimiento de clase y patios de recreo limpios.
- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.
- Charlas coloquio sobre la defensa de la naturaleza haciendo especial incidencia en el entorno escolar y local.
- Proyecciones audiovisuales.
- Trabajos de investigación por equipos.
- Realización de murales, redacciones,...
- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.
- Charlas coloquio sobre la defensa de la naturaleza.
- Proyecciones audiovisuales.
- Trabajos de investigación por equipos.
- Realización de murales, redacciones,...
- Realización de fichas y murales.

- CICLO 1º DE E.S.O.

OBJETIVOS:

- Mantener limpio el recinto escolar.
- Concienciar a los alumnos/as para que colaboren en la conservación y defensa del medio ambiente.

ACTIVIDADES:

- Uso de las papeleras, enseñando a no tirar los papeles al suelo.
- Mantenimiento de clase y patios de recreo limpios.
- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.
- Charlas coloquio sobre la defensa de la naturaleza haciendo especial incidencia en el entorno escolar y local.
- Proyecciones audiovisuales.
- Trabajos de investigación por equipos.
- Realización de murales, redacciones,...
- Respeto y cuidado de plantas.
- Realización de dibujos y fichas alusivas a los temas tratados.
- Charlas coloquio sobre la defensa de la naturaleza.
- Proyecciones audiovisuales.



- Trabajos de investigación por equipos.
- Realización de murales, redacciones,...

COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Hablar de las diferentes tareas en las que puedan ayudar en casa, independientemente de que sean niños o niñas.
- Presentar las diferentes profesiones sin distinción de sexos.

ACTIVIDADES

- Diálogo sobre el trabajo de sus madres.
- Diálogo sobre el trabajo de sus padres.
- Diálogo sobre qué cosas hacen ellos en sus casas.
- Coloreo de dibujos alusivos al tema.
- Todas las que realicen al tratar el tema de las profesiones durante el segundo trimestre.

TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo del curso.

- PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- OBJETIVOS:
- Educar a los/las alumnos/as en la igualdad de derechos y deberes.
- Potenciar el uso del lenguaje no sexista.
- Utilizar indistintamente los juguetes sin discriminación de género.

ACTIVIDADES:

- Realización de tareas en clase y/o en el colegio sin mostrar una postura sexista.
- Realización de dibujos y fichas alusivas al tema.
- Utilizar los / las, etc.
- Que los juegos no supongan ninguna discriminación de género.

OBJETIVOS

- Educar al alumnado en la igualdad de derechos y deberes.

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Educar a los/las alumnos/as en la igualdad de derechos y deberes.



- Censurar las actitudes sexistas.

ACTIVIDADES:

- Realización de tareas en clase y/o en el colegio sin mostrar una postura sexista.
- Realización de dibujos y fichas alusivas al tema.
- Comentario de actitudes positivas y negativas que se puedan producir en este sentido en la convivencia diaria.

- CICLO 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Fomentar la colaboración de ambos sexos en la realización de cualquier tarea educativa.

ACTIVIDADES:

- Realización de tareas en clase y/o en el colegio sin mostrar una postura sexista.
- Realización de dibujos y fichas alusivas al tema.
- Comentario de actitudes positivas y negativas que se puedan producir en este sentido en la convivencia diaria.

- CICLO 1º DE E.S.O.

OBJETIVOS:

- Fomentar la colaboración de ambos sexos en la realización de cualquier tarea educativa.
- Fomentar una actitud crítica ante el tema de la violencia doméstica.

ACTIVIDADES

- Realización de tareas en clase y/o en el colegio sin mostrar una postura sexista.
- Realización de dibujos y fichas alusivas al tema.
- Comentario de actitudes positivas y negativas que se puedan producir en este sentido en la convivencia diaria.
- Conversaciones alusivas al tema.
- Comentarios basados en noticias aparecidas en la prensa.
- Juegos de rol.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS



- Hablar de la importancia de comer alimentos de origen vegetal: frutas y verduras.

ACTIVIDADES

- Coloreamos fichas de frutas y verduras.
- Celebramos el Día fruta.
- Hacemos ambientadores con un limón.
- Elaboramos en clase una ensalada y la compartimos.
- Hablamos sobre las enfermedades de los niños que no comen ni fruta ni verdura.

TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo del curso.

- **PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

OBJETIVOS:

- Enseñar a los alumnos / as las normas básicas de salud, aseo personal y otros conocimientos relativos al tema.
- Concienciar a los alumnos / as sobre las ventajas de una alimentación adecuada.

ACTIVIDADES:

- Realización de fichas elaboradas por los/las profesores/as.
- Conversaciones sobre láminas temáticas.
- Uso del material disponible para la creación de hábitos correctos: platos, vasos, cubiertos, frutas, verduras, etc.
- Realización de dibujos sobre el tema.
- Recreos con alimentación sana.
- Elaborar en clase algunas recetas.

- **2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

OBJETIVOS:

- Enseñar a los alumnos/as normas básicas de higiene y aseo personal y otros conocimientos relativos a la Salud.

ACTIVIDADES:

- Realización de fichas elaboradas por los/las profesores/as.
- Confección de slogans.
- Uso del material disponible para la creación de hábitos correctos tendentes a la conservación y mejorar del aseo personal.
- Realización de dibujos sobre el tema.
- Recopilación de refranes.



TEMPORALIZACIÓN:

Todo el curso para todos los objetivos haciendo especial incidencia en aquellas fechas en las que se conmemoren algunas de las festividades aludidas en otros apartados de este Plan Anual referentes a las actividades complementarias.

- CICLO 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Crear en los alumnos/as actitudes y hábitos positivos para su salud: alimentación, higiene y aseo personal, consumo, etc.

ACTIVIDADES:

- Realización de fichas elaboradas por los/las profesores/as.
- Confección de slogans.
- Actividades variadas tendentes a la creación de hábitos correctos que conserven y mejoren la salud.
- Realización de dibujos sobre el tema.
- Proyección del diaporama "Salud y aseo personal".

TEMPORALIZACIÓN:

- Todo el curso para todos los objetivos.

- CICLO 1º DE E.S.O.

OBJETIVOS:

- Crear en los alumnos/as actitudes y hábitos positivos para su salud: alimentación, higiene y aseo personal, consumo, etc.
- Crear una actitud crítica ante el tema de las drogodependencias: alcohol, tabaco y otras drogas.
- Desarrollar un programa educativo sobre la adolescencia: autoestima, relaciones interpersonales, sexualidad, higiene íntima,...

ACTIVIDADES:

- Realización de fichas elaboradas por los/las profesores/as.
- Confección de slogans.
- Actividades variadas tendentes a la creación de hábitos correctos que conserven y mejoren la salud.
- Realización de dibujos y murales relativos al tema.
- Proyección del diaporama "Salud y aseo personal".
- Realización de charlas.
- Estudio de casos.
- Torbellino de ideas.
- Conversaciones sobre ideas erróneas relacionadas con el tema del alcohol o tabaco.



- Realización de charlas.
- Torbellino de ideas.
- Conversaciones sobre ideas erróneas relacionadas sobre el tema.
- Realización de charlas..

TEMPORALIZACIÓN:

- Todo el curso para todos los objetivos.

EDUCACIÓN VIAL

• 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS

- Cruzar correctamente la calle y por el lugar debido a la entrada y salida del colegio.
- Conocer algunas señales básicas de circulación.

ACTIVIDADES

- Coloreamos dibujos relacionados con este tema. Lo que es correcto e incorrecto.
- Hacemos simulacro en el patio de cómo cruzar una carretera por el paso de peatones.
- Hacemos una salida a la calle para cruzar realmente por el paso de peatones.
- Coloreamos fichas.
- Realizamos en el patio de recreo un circuito cerrado.

TEMPORALIZACIÓN

- Durante el tercer trimestre.

▪ PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS:

- Cruzar correctamente la calle por el lugar debido a las entradas y salidas del colegio.
- Circular por la calle del colegio utilizando las aceras.
- Conocer algunas señales básicas de circulación: stop, semáforos, etc. (Primer ciclo de Educación Primaria).

ACTIVIDADES:

- Cruce de la calle por el paso de cebrá situado a la altura del colegio.
- Salidas y entradas del Centro circulando por las aceras.
- Realizar en el patio de recreo un circuito.
- Resolución situaciones problemáticas relativas al tema.
- Confección de fichas, murales, etc.

TEMPORALIZACIÓN:



- Todo el curso para todos los objetivos.

▪ 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Cruzar la calle correctamente por los lugares apropiados para ello en las entradas y salidas del Centro.
- Circular por la calle utilizando las aceras.
- Aprender algunas señales básicas de circulación.

ACTIVIDADES

- Cruce de la calle por el paso de cebra que hay en la puerta del Centro.
- Entradas y salidas al Centro usando las aceras.
- Conversación en clase sobre la importancia de respetar las señales de tráfico.
- Realización de murales y trabajos con plastilina sobre las señales de circulación

TEMPORALIZACIÓN

- Todo el curso.

• CICLO 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

- Aprender a cruzar las calles únicamente por los lugares reservados a los peatones.
- Circular por las calles usando las aceras.
- Aprender las señales de tráfico básicas.

ACTIVIDADES

- Cruce de calles únicamente por pasos de cebra o semáforos.
- Circulación por las calles usando las aceras, caminando despacio y sin atropellar a otros peatones.
- Conversaciones en clase sobre la importancia de ser respetuosos con las señales de tráfico.
- Realización de murales y trabajos con plastilina sobre las señales de tráfico.

TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo del curso.



▪ CICLO 1º DE E.S.O.

OBJETIVOS

- Aprender a cruzar las calles únicamente por los lugares reservados a los peatones.
- Circular por las calles usando las aceras.
- Aprender las señales de tráfico básicas.
- Ceder el paso a las personas mayores en las aceras

ACTIVIDADES

- Cruce de calles por los lugares reservados para ello.
- Circulación por las calles usando las aceras y con actitudes correctas: cediendo el paso a las personas mayores, no ir corriendo con el peligro de arrastrar a otras personas, etc.
- Realizar dibujos, gráficos donde aparezcan las señales de tráfico más comunes e interpretarlos.
- Simular circuitos en el patio donde se apliquen las normas básicas de circulación que ya deben ir conociendo puesto que algunos alumnos de esta edad son ya usuarios de motocicletas.

TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo del curso.

A nivel de centro se realizarán, en una fecha sin determinar, Jornadas de Educación Vial, con actividades propuestas por la Dirección General de Tráfico, Ayuntamiento de Jimena y Agentes de Desarrollo Local.

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Esta área transversal se trabaja mediante el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y el PLAN DE CONVIVENCIA que aparece en éste Proyecto Educativo.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Esta área transversal se trabaja mediante el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

Criterios para elaborar la Programación de las Actividades Complementarias y Extraescolares.

El E.T.C.P. se encargará de promover, organizar y coordinar la realización de este tipo de actividades. Estas se clasifican del siguiente modo:

1. Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por el Centro de acuerdo con su Proyecto Educativo y que



tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

2. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

3. Los Equipos de Ciclo coordinados por los miembros del ETCP tendrán las siguientes funciones:

- a) Programación anual de las actividades complementarias y extraescolares.
- b) Organizar la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas.
- c) Organizar la utilización de las instalaciones y recursos que se vayan a utilizar en la realización de actividades extraescolares y complementarias.
- d) Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y las propuestas de mejora.

Objetivos generales

1. Ampliar y completar la formación integral de los alumnos/as del Centro.
2. Motivar la participación de los alumnos/as y la responsabilidad en la organización de actividades complementarias y extraescolares.
3. Educar en valores de concordia y tolerancia, ya que en estas actividades se producen relaciones entre alumnos y alumnas de diferentes grupos y niveles educativos.
4. Promover la participación del profesorado y la convivencia con los alumnos/as del Colegio o con los demás miembros de la comunidad educativa.
4. Desarrollar la creatividad en cada una de las diversas actividades programadas.

Criterios para la organización de las actividades

Al comienzo del curso el Proyecto Educativo incluirá la programación de las actividades complementarias y extraescolares. Esta programación será realizada por los Equipos de Ciclo que tendrán en cuenta:



Las propuestas que se realicen desde los mismos, las Asociaciones de Padres de Alumnos y la realización de actividades en colaboración con el Ayuntamiento y otras Instituciones del entorno.

Por otra parte en la programación de actividades se promoverán una serie de actividades básicas, haciéndolas coincidir con celebraciones significativas.

En cuanto a la temporalización de las actividades, se evitará la concentración en un determinado trimestre, equilibrando el tiempo dedicado a las mismas.

En la medida de sus posibilidades el Centro se coordinará con otros Centros de la zona para la realización de actividades extraescolares, con el objeto de aprovechar mejor las instalaciones y recursos.

Las propuestas de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en el Proyecto Educativo a la aprobación del Consejo Escolar comprenderán:

- Denominación específica de la actividad.
- Horario y lugar en el que se desarrollará.
- Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:
 - Por el personal adscrito al Centro.
 - Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad.
 - A través de los Ayuntamientos.

Finalmente señalamos que estas actividades deberán regirse al menos por los siguientes criterios generales:

- Asegurar la participación de un número de profesores proporcionalmente suficiente para la atención del alumnado asistente.
- Incluir en su programación el modo de organizar la atención educativa en el Centro del alumnado que no participe en las actividades.
- Contar con la autorización previa y por escrito, con la suficiente antelación, de los representantes legales del alumnado, si se trata de salidas fuera del centro educativo.
- Informar detalladamente a los padres/madres de los alumnos/as acerca de las actividades a desarrollar durante todo el curso escolar, una vez aprobado el Proyecto Educativo.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a su carácter anual se incluirán en el [ANEXO V](#).



17. PLANES ESTRATÉGICOS.

PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Introducción

Las actividades extraescolares son un instrumento que puede favorecer extraordinariamente aspectos como el trabajo en equipo, la colaboración, el espíritu de superación, la comprensión del otro cuyo conocimiento enriquece y ayuda a comprender.

El elemento de diversión no debe ser el único que lleve a la realización de actividades extraescolares. Es necesario, por tanto, educar a los alumnos/as para que conozcan por qué realizar una determinada actividad programada y seleccionada en función de sus capacidades, intereses y finalidades.

Objetivos del Proyecto

- Adquirir habilidades sociales de convivencia en grupo, aceptación de normas.
- Fomentar el ocio activo y la utilización apropiada del tiempo libre.
- Favorecer el respeto y la tolerancia frente a las diferencias de raza, sexo, religión, etc.
- Desarrollar la autoestima de los niños y niñas.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los alumnos/as ampliando su horizonte cultural.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad en el alumnado.
- Conseguir que adquiera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.

Programa de actividades

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo VI](#).

CENTRO TIC Y AULA TIC 2.0

Objetivos del Proyecto en cada uno de los ámbitos de actuación.

Los objetivos que pretendemos conseguir con este proyecto educativo, para la aplicación y la utilización de las nuevas tecnologías a la educación, los vamos a organizar en los tres ámbitos de actuación.

a. **Ámbito de actuación: profesores y profesoras.**

- Formar a los docentes del colegio en el uso, manejo y conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Incorporar el uso de las TIC en la labor docente en las diferentes áreas del currículo.



- Conocer el uso correcto de los equipos y su mantenimiento.
- Utilizar las nuevas tecnologías como un nuevo recurso en el aula para el desarrollo de la labor docente.
- Enseñar a los alumnos/as el manejo de las TIC para que las usen como herramienta de aprendizaje.
- Elaborar material educativo, curricular y multimedia con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar la informática como herramienta para desarrollar la gestión docente, usándola como instrumento de trabajo básico.
- Usar el ordenador como herramienta para la gestión administrativa del centro.
- Crear nuevas experiencias de innovación educativa a través de su uso.
- Intercambiar experiencias educativas con otros docentes y otros centros.
- Usar el ordenador como recurso, para la búsqueda de información y recursos relacionados con la labor docente.
- Usar las TIC como plataforma de comunicación con las familias.
- Establecer las TIC como un medio de orientación y facilitar la tutoría con las familias.
- Desarrollar las nuevas tecnologías como un nuevo instrumento de atención a la diversidad.
- Transferir al alumnado la importancia del uso responsable, crítico y ético de las TIC.

b. Ámbito de actuación: alumnos y alumnas.

- Formar a los alumnos en el uso de las TIC, a través de diferentes programas y entornos que faciliten el aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías y desarrollar su capacidad y sentido crítico.
- Enseñar y fomentar el uso correcto de los equipos informáticos para su mejor conservación.
- Saber utilizar las TIC como herramienta de trabajo.
- Utilizar estas tecnologías como recurso educativo para desarrollar sus competencias curriculares.
- Usar los ordenadores como herramienta de ocio y diversión.
- Saber utilizar estas tecnologías como instrumentos de búsqueda de información y consulta.
- Utilizarlas como herramienta de comunicación, y adquisición de destrezas con diferentes lenguajes.
- Estimular las habilidades de autoaprendizaje, de colaboración, de autonomía, de trabajo en equipo y de investigación a través del uso de TIC.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de ideas.

c. Ámbito de actuación: padres y madres.

- Formar a aquellos padres y madres que lo deseen en el uso y manejo de las



nuevas tecnologías.

- Orientar a los padres y madres sobre como educar a sus hijos e hijas en el uso responsable y crítico de este recurso.
- Utilizar las TIC como herramienta de búsqueda de recursos educativos para la mejora de la educación de sus hijos.
- Usar los servicios del colegio en TIC para su uso formativo o lúdico para aquellos que no tengan posibilidades de acceder a estas tecnologías.
- Conocer los programas y proyectos del colegio, estar informados de las actividades que se desarrollan y poder gestionar documentos e información sobre sus hijos.
- Fomentar la utilización de la Red Internet y del correo electrónico como vías de intercambio de información y comunicación con las familias acerca de aspectos relacionados con la evolución escolar de sus hijos, conociendo de mano del tutor/a cualquier incidencia en la misma.
- Facilitar el intercambio de información y actividades entre la AMPA del Centro y otras de otros Centros de la Comunidad Andaluza, utilizando las TIC como una vía de comunicación más entre las familias.

Programa de actividades. Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo VII](#).

ESCUELAS DEPORTIVAS

Objetivos del Proyecto

- Asumir desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades deportivas ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.
- Defender las actividades deportivas como un servicio público más para dignificar y elevar la calidad educativa del centro.
- Vincular las actividades deportivas a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten de manera voluntaria una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- Impulsar un conjunto de actividades deportivas que apoye, respalde, complemente y complete los ejes transversales de la LOMCE como la Educación para la Paz, Medioambientales, Salud, Igualdad de oportunidades,...
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades deportivas pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- Implicar al Consejo Escolar del centro en la planificación y desarrollo de las actividades deportivas y crear una comisión deportiva escolar, formada por una representación de todos los sectores y la representación municipal.



- Incluir las actividades deportivas en el Proyecto Educativo como un mecanismo para que su puesta en marcha favorezca la continuación de aspectos fundamentales del currículum.
- Articular las actividades deportivas de forma eminentemente práctica e implicativa, organizando competiciones tanto internas como externas que favorezcan la adecuada canalización de habilidades y destrezas que complementen un modelo de educación integral.
- Tomar conciencia que las actividades deportivas posibilitan la consecución de una serie de objetivos y finalidades de la LOMCE de inequívoco contenido social.
- Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todas las alumnas y alumnos en edad de escolarización obligatoria.
- Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- Ofrecer a nuestro alumnos y alumnas programas de actividades físicas y deportivas (participativas o competitivas) adecuadas a su edad y necesidades, y en consonancia con el desarrollo del currículo de la Educación Física.
- Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo por el alumnado.

Programa de actividades

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo VIII](#).

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

1. Objetivos del Proyecto

- Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos/as.
- Fomentar la lectura desde todas las áreas curriculares.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos/as.
- Potenciar el uso de la biblioteca y convertirlo en recurso de apoyo para el alumnado.
- Mejorar la oferta de la Biblioteca del Centro con la adquisición de libros juveniles de aventuras, de ficción, de misterio, de cómics, y de revistas deportivas y musicales.
- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
- Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento y de información.



- Promover el funcionamiento de la Biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje y para el entretenimiento y disfrute a través de la lectura.
- Realizar una clasificación del material bibliográfico según las respectivas materias.
- Conocer y utilizar un repertorio de materiales y actividades referidas a estrategias lectoras y al uso pedagógico de la biblioteca del Centro.

Programa de actividades

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo IX](#).

PLAN DE IGUALDAD.

Justificación del Plan:

Dado que la discriminación existente entre hombres y mujeres es un hecho social que trasciende los espacios físicos del aula y el centro, el ámbito de actuación de esta iniciativa implica a las diferentes instituciones escolares: Claustro, Consejo Escolar, ETCP, AMPA, y abarca a toda nuestra comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, colectivo imprescindible para construir una escuela de calidad y conseguir una sociedad más libre e igualitaria que respete e integre las diferencias en todos los ámbitos.

Objetivos del Plan.

- Desarrollar destrezas analíticas y evaluativas que permitan al profesorado eliminar los sesgos sexistas que se producen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer las implicaciones pedagógicas y de desarrollo personal que tienen los estereotipos de género, adquiridos a través del proceso de socialización.
- Elaborar y experimentar instrumentos de análisis que sirvan para poner de manifiesto los prejuicios sexistas existentes en los esquemas conceptuales previos, tanto del alumnado como del profesorado y padres/madres.
- Observar cómo inciden los prejuicios sexistas en el desarrollo de capacidades y en la adquisición de valores personales.
- Eliminar los prejuicios sexistas existentes en los esquemas conceptuales previos, que configuran el sistema de ideas y creencias, y generando expectativas diferentes según el sexo.
- El estímulo de las potencialidades para su desarrollo en posibles capacidades tanto en las niñas como en los niños.
- La revisión crítica de los valores imperantes en la sociedad.
- Revisar el currículum desde la perspectiva de género para eliminar su óptica androcéntrica.
- Definir criterios metodológicos educativos.
- Caracterizar las actividades del alumnado de manera no discriminatoria en



función del sexo.

- Realizar un análisis y diagnóstico de los materiales educativos que se utilizan en el centro con la perspectiva de género.
- Definir criterios de Centro para la elección de libros de texto y material didáctico no-sexista.
- Experimentar, sistematizar y plantear conclusiones.
- Elaborar un proceso de Formación Permanente del Profesorado que permita introducir la perspectiva coeducativa en su práctica docente.
- Reconsiderar los ámbitos: el público y el privado.
- Crear un espacio común más allá del género.
- Conseguir individuos/as con buena cualificación profesional y personal.
- Lograr la construcción global de la Persona, considerando todas sus potencialidades. Esto implicaría el desarrollo integral de todas sus capacidades. Superando la construcción social y jerárquica del género.

Programa de actividades

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo X](#).

ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer las relaciones del Centro con el resto de la Comunidad Escolar.
- Favorecer el clima de convivencia entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Potenciar el trabajo sobre el tema transversal de Educación para la Convivencia y la Paz.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa del centro en el desarrollo de una cultura por la paz.
- Rechazar toda forma de violencia, agresividad o discriminación.
- Implicar y trabajar con todos los sectores para potenciar la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Fomentar el espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad, tolerancia, y respeto al principio de no discriminación.
- Adoptar actitudes cívicas y pacíficas
- Desarrollar la capacidad para resolver los conflictos interpersonales o intergrupales de manera pacífica y dialogada.
- Concienciar al alumnado, a través de técnicas específicas, de que el diálogo es la mejor forma de resolver los conflictos.
- Capacitar para construir formas de convivencia más justas, respetuosas e igualitarias con los demás dentro del centro.
- Comprometer al alumnado a practicar las enseñanzas recibidas en el centro fuera de él.

Programa de actividades



Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo XI](#).

OTROS PLANES Y PROYECTOS

Debido a su carácter anual se incluirá en el [Anexo XII](#).

18. ÓRGANOS UNIPERSONALES. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

EQUIPO DIRECTIVO.

Aunque este tema está tratado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro Centro, queremos incorporar en nuestro P.E., los siguientes apartados.

Composición: Por su carácter anual ver organigrama del Centro [Anexo II](#).

Objetivos:

- Lograr que el funcionamiento del Centro se atenga a cuantos objetivos y programaciones se exponen en el R.O.F. y en este P.E.
- Informar a todos los sectores de la Comunidad Educativa del funcionamiento del Centro.
- Coordinar los trabajos para la elaboración del P.C. y el documento de Autoevaluación.
- Informar a la administración educativa provincial y al Ayuntamiento local de las necesidades y funcionamiento del Centro.
- Acoger, examinar, potenciar y animar cuantas sugerencias reciba el Equipo Directivo para un mejor funcionamiento del Centro.
- Mantener un espíritu de diálogo y una actitud democrática en las funciones específicas de cada cargo.
- Tomar las medidas necesarias para que la limpieza y el mantenimiento del Centro sean los adecuados.
- Mantener una atención preferente a las propuestas de mejora.
- Favorecer el clima de convivencia entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Mantener reuniones mensuales con la Junta Directiva de la A.M.P.A del Centro.
- Mantener contactos con otros miembros de Equipos Directivos de la Comarca para tratar aspectos generales de Organización y Funcionamiento que sean comunes.
- Lograr que los Planes y Proyectos que se desarrollan en el Centro funcionen adecuadamente.
- Coordinar y revisar la aplicación de las pruebas de diagnóstico.
- Impulsar y supervisar el Plan de Calidad y Mejora de los resultados escolares, para intentar llegar a la máxima consecución de los objetivos propuestos.

Horario de reuniones del Equipo Directivo.

Los lunes por la tarde.

Horario común dentro del dedicado a las tareas directivas y organizativas.



Otras cuando se considere necesario.

COORDINADORES DE CICLO. OBJETIVOS

- Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Ciclo y levantar actas de las mismas.
- Representar al Equipo de Ciclo en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Coordinar las funciones de tutoría de los maestros y maestras del ciclo.
- Coordinar las enseñanzas en el correspondiente ciclo de acuerdo con la Programación General Didáctica. (En el primer ciclo de la E.S.O en coordinación con el I.E.S. "Sierra Mágina".)
- Informar a los miembros del Equipo Docente de lo tratado en la reunión del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Valorar y elaborar informes sobre las pruebas de diagnóstico.
- Poner en funcionamiento todos los recursos disponibles para mejorar los resultados académicos y los demás objetivos establecidos en el Plan de Calidad.
- Facilitar el acceso a las TIC y demandar información y asesoramiento técnico al Coordinador TIC para satisfacer las necesidades del ciclo.
- Cualesquiera otras que les sean asignadas por la normativa vigente.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES. OBJETIVOS

Los/as encargados/as de las distintas funciones, ya que son nombrados anualmente, se encuentran reflejados en el organigrama del Centro, [Anexo II.](#)

BIBLIOTECA

Objetivos comunes

- Mantener actualizado el inventario de la biblioteca general del Centro.
- Fomentar el hábito lector entre los alumnos/as de cada clase.
- Controlar las entradas y salidas de libros.
- Velar por el buen estado de conservación de los libros.
- Adquirir libros.

Actividades/tareas:

- Puesta al día del inventario.
- Adquisición de libros.
- Cambio de libros.
- Comentario de los libros leídos.
- Organización de las XII Jornadas de Animación a la lectura.



Medios y Recursos:

- Dotación de libros.
- Fichas de lectura.

Temporalización: Durante todo el curso escolar.

Seguimiento y Evaluación: Trimestral.

MATERIAL ESCOLAR

Objetivos:

- Organizar el material escolar de los diferentes grupos.
- Facilitar al profesorado el acceso al material.
- Comunicar a la Dirección las deficiencias y/o peticiones del mismo.
- Controlar el material asignado a ambos grupos.
- Solicitar las demandas de material.

Actividades/tareas:

- Peticiones del material necesario.
- Traslado de material de un edificio a otro.
- Organización del reparto de dicho material a los tutores.
- Comunicación de las existencias y ubicación del material a los tutores/as.

Medios y Recursos: Los propios para la consecución de los objetivos.

Temporalización: A lo largo del curso.

Seguimiento y Evaluación: Balance trimestral de existencias y necesidades.

TECNOLOGÍAS

Objetivos:

- Realizar y/o mantener actualizado el inventario del material existente en el Centro para Tecnología.
- Entregar a la Dirección una copia actualizada del inventario del material existente en el Centro para Tecnología.
- Hacer las demandas de material que sea necesario.
- Hacer un mayor uso de los materiales de Tecnología disponibles con el fin de conseguir un aprendizaje activo, práctico y significativo.
- Hacer que los profesores y alumnos contribuyan en el cuidado y manejo correcto de las herramientas, utensilios y toda clase de recursos tecnológicos del aula específica.
- Demandar a la Administración cursos de formación específica.

Actividades/tareas:



- Realizar y / o actualizar el inventario.
- Fotocopiar y poner a disposición del profesorado el citado inventario.
- Coordinación del uso del aula de Tecnología por los diferentes grupos de alumnos / as.
- Presentar el material de tecnología disponible a los alumnos / as para que conozcan la nomenclatura y el uso correcto.
- Uso de materiales en la práctica diaria.

Medios y Recursos:

- Armario de herramientas.
- Materiales y utensilios diversos.
- Recursos del profesor: bibliografías, ficheros,...

Temporalización: A lo largo del curso.

Seguimiento y Evaluación: Balance trimestral de existencias y necesidades.

MEDIOS AUDIOVISUALES Y MATERIAL DIDÁCTICO

Objetivos:

- Ampliar la videoteca de los dos núcleos del Centro.
- Entregar a la Dirección una copia actualizada del inventario del material existente en el Centro para Medios Audiovisuales y Material Didáctico.
- Inventariar y controlar el material de video y televisión.
- Revisar el inventario y dar a conocer al profesorado el material de transparencias, diapositivas, filminas, etc. existente.
- Elaborar, si procede, un horario de utilización de los salones donde están los medios informáticos y audiovisuales para coordinar su uso.
- Ampliar el material de audio de idiomas y música.
- Mantener actualizado el inventario de los videos disponibles: duración, contenido,... y darlo a conocer al profesorado.

Actividades/tareas:

- Archivo de cd y dvd, grabados.
- Adquisición de cd y dvd cuando sea necesario.
- Grabación de actividades escolares y extraescolares.
- Solicitud de material al Centro Comarcal de Recursos.
- Grabación de seguridad de audio de música e idiomas.
- Actualización de un fichero con los programas grabados.
- Colocación de las normas de uso de la videoteca en un lugar visible del salón de usos múltiples.
- Confección de los horarios con la colaboración de Jefatura de Estudios.
- Publicación de los horarios elaborados.

Medios y Recursos:

- CD y DVD.



- Ficha de horarios.
- Fotocopias.
- Archivador.
- Fichas.

Temporalización: A lo largo del curso.

Seguimiento y Evaluación: Balance trimestral de existencias y necesidades.

LABORATORIO

Objetivos:

- Mantener actualizado el inventario del material existente y darlo a conocer al profesorado.
- Entregar a la Dirección una copia actualizada del inventario del material existente en el Centro para Laboratorio.
- Ampliar el fichero existente de guiones de prácticas de laboratorio.
- Utilizar el laboratorio como un elemento esencial en una enseñanza más activa y participativa, para fomentar la observación y el espíritu crítico y de investigación.
- Ampliar el material de laboratorio disponible, en casos puntuales y necesarios para alguna práctica concreta.

Actividades/tareas:

- Información al profesorado del material disponible (fotocopiar).
- Realización del inventario.
- Confección de guiones de prácticas donde aparezcan: nombre, objetivos, material necesario, fundamento teórico, desarrollo de la práctica, cuestiones a resolver por los alumnos,...
- Desarrollo y ampliación del archivo de guiones de prácticas.
- Uso del laboratorio siempre que sea posible, convirtiéndolo en un "aula-laboratorio" e integrando de la forma más completa posible la enseñanza teórica y práctica.
- Conocimiento de los utensilios de laboratorio, colocando fotocopias en la pared en las que aparezcan los nombres de dichos utensilios junto a su dibujo.
- Conocimiento de la función de los mismos.
- Utilización de ellos en las diferentes prácticas.

Medios y Recursos:

- Ficheros, fotocopias.
- Material de laboratorio existente.
- Recursos del profesor.

Temporalización: A lo largo del curso.



Seguimiento/evaluación: Balance trimestral de existencias y necesidades.

ENTRADAS Y SALIDAS

Objetivos:

- Efectuar los toques de sirena tanto de entrada como de salida puntualmente.

Actividades:

- Las propias del objetivo.

Medios y Recursos: Los propios del objetivo.

Temporalización: A lo largo del curso.

Seguimiento y Evaluación: A lo largo del curso.

PÁGINA WEB DEL COLEGIO

Objetivos:

- Mantener actualizada la página web del colegio.
- Mejorar la presentación y el funcionamiento de la página web del colegio.
- Dar publicidad a la página web del centro para que sea conocida por toda la comunidad escolar.
- Facilitar la colaboración de aquel profesorado que lo desee.
- Coordinar y utilizar los recursos que como centro TIC se poseen en beneficio de esta página web.
- Solicitar a la dirección del centro el material que se estime necesario para la consecución de los tres primeros objetivos.

Actividades/tareas:

- Tareas de actualización y mantenimiento.
- Que la dirección de la página vaya en toda la documentación oficial del Centro.
- Información a la comunidad escolar del contenido de la página Web.
- Peticiones del material necesario a la dirección del Centro.
- Las propias del coordinador de las TIC.

Medios y Recursos:

- Ordenadores con conexión a Internet.
- Tiempo para la realización de las actividades previstas.
- Sistemas de almacenamiento externos para el archivo de la información.
- Cámara de fotos digital.
- Cámara de video digital.
- Proyector VGA.



- Scanner.
- Distintos paquetes de software actualizado.

Temporalización: A lo largo del curso.

Seguimiento y Evaluación: A lo largo del curso.

19. ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR. FUNCIONES. PLAN DE REUNIONES

Las funciones fundamentales que se le asignan al máximo órgano de gobierno del centro están concretadas en la LOMCE y en el Decreto 328/2010, de 13 julio. (A su vez modificado aumentando en un representante tanto padres/madres y maestros/as).

Aunque este punto se trata en nuestro R.O.F., queremos incorporar los siguientes apartados.

Composición: Ver organigrama del Centro, [Anexo II.](#)

Plan de Reuniones.

El Consejo Escolar del Centro ha de cumplir con todas la funciones que se le asignan conforme la normativa vigente y nuestro ROF.

El número de reuniones que ha de realizar a lo largo del curso serán como mínimo preceptivamente una vez al trimestre y siempre que lo convoque su Presidente o lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros". Lo citado anteriormente está de acuerdo con lo citado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Las sesiones ordinarias serán, siempre que sea posible, los lunes y según acuerdo del Consejo Escolar en su sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, éstas se celebrarán a partir de las 17 horas y treinta minutos.

En el seno del Consejo escolar funcionan también las siguientes comisiones:

Comisión Permanente.

Composición: Ver organigrama del Centro, [Anexo II.](#)

La Comisión permanente abarcará las funciones desempeñadas por las extintas comisiones: económica, de gratuidad de libros, de mantenimiento y de



actividades extraescolares, salud y prevención de riesgos laborales y Plan de Apoyo a las Familias; además llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

Plan de reuniones: Según la normativa vigente al menos dos anuales y cuantas veces sea necesario para el buen funcionamiento del Centro.

Comisión de Convivencia.

Composición: Ver organigrama del Centro, [Anexo II.](#)

Funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los Centros.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de Convivencia del Centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Imponer, en su caso, las correcciones que sean de su competencia.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y las correcciones impuestas.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar relativas a las normas de convivencia del Centro.

Plan de reuniones: Según la normativa vigente al menos dos anuales y cuantas veces sea necesario para el buen funcionamiento del Centro.

CLAUSTRO DE PROFESORES. FUNCIONES.

Composición: Lo integran todos los docentes que prestan servicio activo en el Centro.

Funciones: Aunque están asignadas en el ROF, consideramos las siguientes:

- Formular propuestas dirigidas al Equipo Directivo para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y del Plan Anual del mismo.
- Establecer los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas Generales, aprobarlas, evaluarlas y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos, conforme al Proyecto Educativo del Centro.



- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación educativa.
- Elegir a sus representantes en su Consejo Escolar del Centro.
- Conocer si procede, las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos/as.
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración Educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.
- Analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo del Centro y del Plan Anual del mismo.
- Promover iniciativas en la formación del profesorado del centro y elegir a su representante en el Centro de Profesores.
- Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración del horario general del centro, de los horarios de los alumnos/as y de los horarios del profesorado.
- Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro.
- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y de cuantos otros medios se consideren.
- Conocer las relaciones del Centro con las instituciones de su entorno.
- Analizar y valorar los resultados de las pruebas de diagnóstico.
- Potenciar y llevar a cabo las propuestas que formulan los objetivos del Plan de Calidad.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa vigente.

20. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS

Objetivos del Centro con respecto a la Asociación.

- Seguir trabajando e informar a las familias de los planes y proyectos que en la actualidad hay en funcionamiento.
- Informar de los nuevos planes y proyectos que el Centro intentará en el futuro poner en marcha.
- Concienciar a las familias de la gran labor y el esfuerzo que supone para el Claustro la puesta en funcionamiento de estos planes y proyectos.
- Implicar a la comunidad educativa en estos planes y proyectos, escuchando sus propuestas de mejora, sus inquietudes, etc., a través de reuniones periódicas y la memoria de los mismos.
- Fomentar actividades de convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, donde se puedan intercambiar impresiones, con todo el profesorado que imparte clase a sus hijos/as.
- Establecer compromisos de convivencia entre las familias y el Centro.
- Programar conjuntamente visitas culturales, donde participen los



- padres/madres.
- Pedir colaboración a los padres/madres para el desarrollo de las distintas actividades.
 - Implicar a las familias en la realización de dichas actividades, para aumentar el grado de satisfacción de las mismas en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - Utilizar las nuevas tecnologías para informar a los padres/madres.
 - Desarrollar compromisos con las familias referentes al absentismo, aspectos académicos, normas de convivencia y actividades complementarias y extraescolares.
 - Crear un clima de confianza alumnado/padres/madres/profesorado.

Objetivos Generales de la asociación.

- Velar por que los responsables del Ayuntamiento cumplan sus obligaciones con el Centro como son la limpieza, el mantenimiento y la mejora de las instalaciones del Centro que se crean necesarias.
- Solicitar de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia todas aquellas mejoras, tanto de personal como de material que, a juicio del Consejo Escolar, se crean necesarias para mejorar la calidad educativa en el Centro.
- Solicitar entrevistas cuando esto se crea necesario tanto con el Ayuntamiento como con los responsables correspondientes de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia u otros organismos provinciales.
- Organizar conferencias para padres sobre temas que ayuden en la mejora de la educación de los hijos y en la participación en el Centro.
- Colaborar económicamente cuando tengamos medios y personalmente en la realización de festividades y otras actividades extraescolares y complementarias que organice el Centro.
- Solicitar, cuando se estime necesario, informes a la Dirección del Centro sobre la marcha del mismo.
- Fomentar en los socios la necesidad de colaboración con la Asociación para un mejor funcionamiento de la misma.
- Mantenimiento de la Escuela de Padres.
- Continuar con la ayuda a los socios y socias para la adquisición de libros de texto.

Actividades.

Las necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.

JIMENA Y OCTUBRE DE 2.015



21. PROGRAMACIÓN E.O.E. MANCHA REAL.

CENTRO: CEIP NTRA SRA DE LOS REMEDIOS

LOCALIDAD: JIMENA

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: EVA M^a ROMERO PERTÍÑEZ

NECESIDADES DETECTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, EL CENTRO Y EL EOE:

- Ayuda y asesoramiento a las familias en cuanto a la transmisión de pautas, orientaciones e información del alumnado de cara a favorecer la implicación de las mismas.
- Prevención en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Refuerzo de las actuaciones dirigidas a favorecer, entre el alumnado, la acogida y tránsito entre las distintas etapas educativas.

HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

PROFESIONAL	DÍA Y HORARIO	PERIODICIDAD
<i>Orientador/a: EVA M^a ROMERO PERTÍÑEZ</i>	LUNES 11.30-14.00	SEMANAL
<i>Médico: JUAN JOSÉ MARTÍNEZ</i>	A DEMANDA	A DEMANDA

ACTUACIONES POR PROGRAMAS		
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL		
1. ACOGIDA Y TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA	Profesionales implicados del EOE	Profesionales implicados del centro
Realización informes alumnado Bajo rendimiento (en el informe del tutor o aparte)	--	--
Charlas alumnado	--	--
Orientación y charlas familias	--	--
Reuniones traspaso de información con tutores	--	--
Reuniones traspaso de información con Departamentos de Orientación	--	--
Reuniones traspaso de información con tutores de 6º EP y 1º ESO	--	--
Reuniones traspaso de información con profesorado PT, AL CEIP e IES	--	--
Realización informes resto alumnado	--	--
Visitas IES	--	--
Desarrollo Unidades Didácticas	--	--
2. ACOGIDA Y TRÁNSITO DE 2º A 3º DE ESO EN CENTROS SD		



	Realización informes alumnado Bajo rendimiento (en el informe del tutor o aparte)	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Charlas alumnado	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Orientación y charlas familias	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Reuniones traspaso de información con tutores	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Reuniones traspaso de información con Departamentos de Orientación	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Reuniones traspaso de información con tutores de 2º ESO y 3º ESO	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Reuniones traspaso de información con profesorado PT, AL CEIP e IES	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Informe diversificación curricular	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Informe PCPI	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Realización informes resto alumnado	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Visitas IES	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
	Desarrollo Unidades Didácticas	ORIENTADORA	TUTORES 2º ESO
APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR			
1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES Y DE TRÁNSITO E.I-E.P.			
EDUCACIÓN INFANTIL	Charlas a familias (3 años)	ORIENTADORA	TUTORES E.I.
	Valoración cuestionario familias 3 – 4 años	ORIENT./MÉDICO	TUTORES E.I.
	Valoración cuestionario tutores/as-orientadores/as 4 o 5 años	ORIENT./MÉDICO	TUTORES E.I.
	Exploraciones del alumnado detectado	ORIENT./MÉDICO	TUTORES E.I.
	Seguimiento/Intervención con alumnos detectados de alto riesgo	ORIENT./MÉDICO	TUTORES E.I.
	Intervención lenguaje oral	ORIENT./ M.A.L.	TUTORES E.I.
	Realización informes alumnado de riesgo (informe del tutor o aparte)	ORIENTADORA	TUTORES E.I.
	Reunión con tutores EI – EP	ORIENTADORA	TUTORES E.I.
EDUCACIÓN PRIMARIA	Charlas a familias (5 años)	ORIENTADORA	TUTORES E.I.
	Evaluación Inicial alumnado 2º de Primaria	ORIENTADORA	TUTORES 2º E.P.
	Seguimiento/Intervención con alumnos detectados con dificultades de aprendizaje	ORIENTADORA	TUTORES 2º E.P.
ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES EN 1º EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>Cuestionarios realizados</i>	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
	1ª Valoración Alumnado	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
	Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
	Alumnado acreditado talento simple	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
	Alumnado acreditado talento complejo	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
	Alumnado acreditado sobredotación	ORIENTADORA	TUTORES 1º E.P.
ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES 1º DE ESO (Centros Semi-D)	<i>Cuestionarios realizados</i>	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
	1ª Valoración Alumnado	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
	Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
	Alumnado acreditado talento simple	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
	Alumnado acreditado talento complejo	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
	Alumnado acreditado sobredotación	ORIENTADORA	TUTORES 1º ESO
2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
ASESORAMIENTO POAT Y PAT	Asesoramiento en su elaboración	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Seguimiento de su desarrollo	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO

ASESORAMIENTO EN CCBB	Certificación de exención de alumnos/as pruebas de diagnóstico 2º ESO	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Certificación de exención de alumnos/as pruebas de diagnóstico 4ª Primaria	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Certificación de exención de alumnos/as pruebas escala 2º Primaria	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Asesoramiento e intervención en el desarrollo de competencias básicas: TTI, comunicación lingüística, competencia social...	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Asesoramiento individualizado al profesorado de aquel alumnado al que no se le haya realizado Evaluación Psicopedagógica	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
ASESORAMIENTO REFUERZO EDUCATIVO	Asesoramiento en la organización de las actividades de refuerzo	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Seguimiento de su desarrollo	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
ASESORAMIENTO EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas: Prevención del asma infantil y otras	MÉDICO	E. DIRECTIVO
	Valoración de la salud en relación con la actividad y la educación física de los escolares	MÉDICO	E. DIRECTIVO
	Implantación de hábitos saludables de alimentación	MÉDICO/ORIENT.	E. DIRECTIVO
	Implantación de hábitos saludables de higiene corporal, postural y del sueño	MÉDICO	E. DIRECTIVO
	Prevención de accidentes en el medio escolar	MÉDICO	E. DIRECTIVO
	Derivación otros servicios: Casos detectados	MÉDICO/ORIENT.	E. DIRECTIVO
	Difusión y promoción de los programas de Hábitos de Vida Saludable	MÉDICO	E. DIRECTIVO
	Escuelas de padres y madres y Charlas a familias	ORIENT./MÉDICO	E. DIRECTIVO
ASESORAMIENTO A FAMILIAS	Atención individualizada a familias y sus hijos/as	ORIENT./MÉDICO	E. DIRECTIVO
3. MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			
ASESORAMIENTO PLAN DE CONVIVENCIA	Asesoramiento en su elaboración	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Intervención casos maltrato, abuso, violencia género	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
ASESORAMIENTO PLAN DE IGUALDAD	Asesoramiento en su elaboración	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
	Seguimiento de su desarrollo	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
1. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA			
Informes de superación de las NEAE		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado sin necesidad específica de A.E.		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N.E.A.E.			
Alumnado con N.E.E.		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N. Específicas asociadas a Dificultades Aprendizaje		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N. Específicas asociadas a Compensación Educativa		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N. Específicas asociadas a AACC - Talento simple (otros cursos)		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N. Específicas asociadas a AACC - Talento complejo (otros cursos)		ORIENTADORA	TUTOR/PT
Alumnado con N. Específicas asociadas a AACC - Sobredotación (otros cursos)		ORIENTADORA	TUTOR/PT
2. INTERVENCIÓN ANTE LAS N.E.A.E.			
Dictámenes alumnado sin escolarizar		ORIENTADORA	TUTOR/PT



Dictámenes alumnado escolarizado	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Asesoramiento en elaboración-aplicación – ACI – ACAI	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Atención individualizada directa	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Seguimiento individualizada directo	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Asesoramiento permanencia extraordinaria	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Informe proceso educativo	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Derivación otros servicios (TGC – Acuerdo Salud-Educación Jaén)	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Cumplimentación de becas	ORIENTADORA	TUTOR/PT
Propuestas de flexibilización con alumnado de Altas Capacidades	ORIENTADORA	E. DIRECTIVO
COMPENSACIÓN EDUCATIVA		
1. ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS		
Atención educativa directa pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas), talleres, TTI, etc.	--	--
Participación en Equipos Técnicos de Absentismo Escolar	--	--
Participación y dinamización en Comisiones Municipales de Absentismo	--	--
Información a familias que se desplazan	--	--
Colaboración informes de alumnos desplazados	--	--
Atención alumnado con desventaja sociocultural y AACII	--	--
2. EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y MINORÍAS ÉTNICAS		
Atención inmigrantes (cuando no haya ATAL)	--	--

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN CONJUNTO AL CLAUSTRO:

Última semana de octubre.

ACTUACIONES PRIORITARIAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS:

- Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil.
- Programa de Prevención en E. Infantil 4 años.
- Coordinación con la Jefa de Estudios.
- Atención a la diversidad.

¿SE ABSCRIBEN A ALGUNA MODALIDAD FORMATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO?

No

Jimena, a 28 septiembre de 2015



ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL E.O.E.



Fdo.: Eva Mª Romero



DIRECTOR DEL CENTRO



Fdo.: Francisco Ballesteros

22. ANEXOS REVISABLES ANUALMENTE

ANEXO I. ESPECIALIDADES Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

[\(Volver\)](#)

ESPECIALIDADES CUBIERTAS POR EL PROFESORADO (Curso 2.015 /2.016)		
HABILITACIÓN	Nº DE PROFESORES	%
PRIMARIA	6	33.3
CS	1	5,5
FF	1	5,5
INGLÉS	2	11.11
ED. INF.	2	11.11
EF	1	5,5
MU	1	5,5
PT	1	5,5
MA - CN	1	5,5
RE	2	11.11
TOTAL	18	100

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			ADSCRIPCIONES DEL PROFESORADO		
	Nº	%		Nº	%
PROP. DEFIN.	14	77	EDUC. INF.	3	16.6
COMIS. SERVIC.	1	6			
PERMUTA	0				
DESPLAZADO					
PROP. PROV.	0		ED. PRIM	7	39



INTERINOS	3	17	E. S. O.	8	44.4
TOTAL	18	100	TOTAL	18	100

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

(Volver: [organigrama](#), [Equipos Docentes](#), [Comisión de Convivencia](#), [Evaluación interna](#), [Adscripción profesorado](#).)

CONSEJO ESCOLAR:

Preside: Francisco Ballesteros Úbeda

J. Estudios: Antonia García Herrera

Secretario: José Luis García Marín

Sector profesores/as:

Miguel Ángel Cantos Molero
Luis Gutiérrez Garrido
María Dolores López Troyano
Águeda Reyes López
Antonio Miguel Roa López
Juan Roca Quesada

Sector padres/madres:

Manuela Aguirre Ruiz
Juana María Castro Aceituno
Manuela Gámez Carrasco
Isabel Martínez Muñoz
Catalina Morales Gila
Raquel Moreno Muñoz
Noelia Solas Morales (AMPA)

Sector alumnos/as:

Francisco Javier Rodríguez Martínez

Representante del ayuntamiento:

Esther Ulloa Navarrete

Repres. Administración y servicios:

M^a Josefa Campos Fernández

DIRECTOR:

Francisco Ballesteros Úbeda

EQUIPO DIRECTIVO:

Director: Francisco Ballesteros Úbeda

J. Estudios: Antonia García Herrera

Secretario: José Luis García Marín

EQUIPOS DOCENTES:

INFANTIL:

Inf. 3-4 años: M^a Carmen Martos Mendoza

Inf. 5 años: María José Torres Tortosa

PRIMARIA:

Primer ciclo:

1º Águeda Reyes López (Coord.)

2º Inmaculada Cantero Moreno. Silvia Ogáyar Roselló

Segundo ciclo:

3º Antonia García Herrera

4º Antonio Miguel Roa López (Coord.)

Tercer ciclo:

5º Miguel Ángel Cantos Molero (Coord.)

6º M^a Dolores López Troyano

Refuerzo (inglés):

Elena García Cejudo

SECUNDARIA:

1º. M Carmen Peña Cañones **Socia/Natur**

2º Luis Gutiérrez Garrido. **Leng/Fran**(Coor)

Francisco Ballesteros Úbeda (**Matem**)

Juan Roca Quesada (**Inglés**)

María Vanessa Siles Colmenero (**A.I.**)

Coord. Plan Orientación)

José Luis García Marín (**Música**)

Juan Carlos Pérez Navas (**Ed. Física**)

Rafaela Muñoz Catena y Jose Javier

(**Religión**)

Eva María Romero Pertiñez (Psicoped)

Fº Javier Camacho Gallego (Logop)

EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

Director: Francisco Ballesteros Úbeda

J. Estudios: Antonia García Herrera

Secretario: José Luis García Marín

María Dolores López Troyano

Catalina Morales Gila

Esther Ulloa Navarrete

EQUIPO DE AUTOPROTECCIÓN

Director: Francisco Ballesteros Úbeda

J. Estudios: Antonia García Herrera

Secretario: José Luis García Marín

Luis Gutiérrez Garrido

Juan Carlos Pérez Navas (coord.)

Manuela Gámez Carrasco

DELEGACIÓN DE FUNCIONES:

Biblioteca:

José Luis García Marín

Francisco Ballesteros Úbeda

Antonia García Herrera

Material Escolar:

José Luis García Marín

Francisco Ballesteros Úbeda

Antonia García Herrera

Tecnología:

M. Carmen Peña Cañones

Medios Audiovisuales y Material

Didáctico:

Equipo Directivo

Laboratorio:

M. Carmen Peña Cañones

Mantenimiento Página Web

Luis Gutiérrez Garrido

Entradas y salidas:

Luis Gutiérrez Garrido

Monitora Escolar

COMISIÓN CONVIVENCIA:

Francisco Ballesteros Úbeda

Antonia García Herrera

Luis Gutiérrez Garrido

Águeda Reyes López

Noelia Solas Morales (AMPA)

Manoli Aguirre Ruiz

Isabel Martínez Muñoz

Juana María Castro Aceituno

Suplentes:

Raquel Moreno Muñoz

Catalina Morales Gila

COMISIÓN PERMANENTE

Francisco Ballesteros Úbeda

Antonia García Herrera

Águeda Reyes López

Raquel Moreno Muñoz

MONITORA ESCOLAR:

M^a Josefa Campos Fernández

EQUIPO DE COOR. TIC.

Director: Francisco Ballesteros Úbeda
J. Estudios: Antonia García Herrera
Secretario: José Luis García Marín
Coordinador: Luis Gutiérrez Garrido

E.T.C.P.:

Director: Francisco Ballesteros Úbeda
J. Estudios: Antonia García Herrera
1º Ciclo: Águeda Reyes López
2º Ciclo: Antonio Miguel Roa López
3º Ciclo: Miguel Ángel Cantos Molero (secr)
1º ciclo secun: Luis Gutiérrez Garrido
Ped. T.: María Vanessa Siles Colmenero

Nº de copias:

Claustro: 18
Consejo Escolar: 18
ETCP: 7
Comis. Convivencia: 8+2
Comis. Permanente: 4

ANEXO III. CALENDARIO Y JORNADA ESCOLAR

[\(Volver\)](#)

Fiestas locales: 9 de septiembre.
3 de mayo. (coincide con día de comunidad escolar)

Días de libre ubicación:

15 de febrero.
28 de marzo.
30 de mayo

La 6ª hora de **permanencia obligatoria en el Centro** se dedicará, de forma general a:

Lunes: **Reuniones de Equipos Docentes:**
15'30 h. a 16'30 h

Tutorías:
16'30 h. a 17'30 h.

Reuniones de Claustro, Consejo Escolar, Comisiones y ETCP:
17'30 a 18'30 h.



ANEXO IV. HORARIO DE REFUERZO

[\(Volver\)](#)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7'45 9'00					
9'00 9'50	ELENA MIGUEL ÁNGEL ANTONIO	ELENA ANTONIO. Coord.	ELENA INMA ÁGUEDA. Coord.	ELENA INMA	ELENA LOLI
9'50 10'40	ELENA LOLI ANTONIO INMA	ANTONIO INMA Mª JOSÉ	ELENA ANTONIO ÁGUEDA	ELENA MIGUEL ÁNGEL AGUEDA	LOLI INMA
10'40 11'30	ÁGUEDA	CARMEN LOLI Coord P.I. MIGUEL Á. Coord ÁGUEDA >55	ELENA MIGUEL ÁNGEL	LOLI INMA ÁGUEDA >55	MIGUEL ÁNGEL ANTONIO
11'30 12'00	RECREO				
12'00 13'00	ELENA	LOLI MIGUEL A. EPP	ELENA LOLI	Mª JOSÉ MIGUEL ÁNGEL	ELENA
13'00 14'15	ELENA	ELENA	ELENA	ELENA CARMEN	ELENA
			C.E.I.P. Ntra Sra de los Remedios HORARIO CURSO 2015-2016		
			SUSTITUCIONES PRIMARIA		



ANEXO V. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES [\(Volver\)](#)

Estas propuestas de actividades son orientativas. Llegado el momento se hará la selección de aquellas que se consideren más oportunas y adecuadas teniendo en cuenta las opiniones del profesorado y las del alumnado. Igualmente el Equipo de ciclo realizará un proyecto de la actividad a realizar que será entregado a la Dirección de Centro, en el que deberá constar objetivos, contenidos, actividades, alumnos/as participantes y maestros/as participantes.

Para la realización de actividades extraescolares, deberá participar al menos un 70% del grupo, y que a los alumnos/as que no participen, se tengan asegurada su atención en el centro. Por otra parte indicar que en dichas actividades, deben de participar un mínimo de dos maestros sea cual sea la actividad, y uno por cada veinte alumnos/as.

Si el tutor/a, equipo docente o grupo de profesores considera oportuno, para la mejor consecución de los objetivos y contenidos previstos, realizar salidas fuera del recinto escolar, al barrio o a la localidad en horario escolar, éstas podrán ser realizadas sin necesidad de previa autorización por parte de los padres pues se consideran autorizadas al ser aprobado este Proyecto Educativo.

La aprobación por el Consejo Escolar, de las actividades extraescolares, relacionadas a continuación e incluidas en este Proyecto Educativo, no eximirá al profesorado de la petición de la autorización por parte de los padres para la realización de la actividad y no superará en ningún caso el periodo de tres días lectivos.

ACTIVIDADES: Dado escaso número de alumnos/as, se considera conveniente realizar las actividades extraescolares de una forma conjunta.

Educa. Infantil, Ciclo 1º de primaria

Tercer trimestre: Visita a la gran escuela Las Nogueras. (Sta. Elena) Jaén.

Ciclo 2º de primaria

Primer trimestre: Visita a Jódar (Jaén), para asistir a una obra de teatro y visitar el castillo.

Segundo trimestre: Visita a Úbeda y Baeza.

Tercer trimestre: Ocio Mágina.



Ciclo 3º de primaria y primer ciclo de la ESO

Se acuerda la organización de las siguientes actividades:

- Madrid (primer trimestre): Museo del Prado, Castellana, Sol.... Estadio de fútbol Santiago Bernabeu... alumbrado navideño.
 - Responsables: M. Dolores López Troyano, Miguel Ángel Cantos Molero (coordinador), Luis Gutiérrez Garrido. M. Carmen Peña Cañones.
- Granada: (segundo trimestres) Alhambra y alrededores, jardines de la ciudad, centro comercial.
 - Responsables: M. Dolores López Troyano, Miguel Ángel Cantos Molero, Luis Gutiérrez Garrido, M. Carmen Peña Cañones (coordinadora).
- Jaén: (segundo trimestre) Asistencia a una obra teatral (La casa de Bernarda Alba) y visita al casco antiguo y catedral.
 - Responsables: Luis Gutiérrez Garrido (Coordinador alumnado de ESO), M^a Carmen Peña Cañones.
- Bedmar: (tercer trimestre) Visita al Santuario, Torreón y adelfal.
 - Responsables: M. Dolores López Troyano (coordinadora), Miguel Ángel Cantos Molero, Luis Gutiérrez Garrido, M. Carmen Peña Cañones.

De estas propuestas se seleccionarán aquellas que se vean más oportunas o podrán ser sustituidas por otras, así como otras propuestas que podrían llegar al Centro a lo largo del curso y que se estudiarían y se podrían realizar previa inclusión en el PEC.

Finalmente también se acuerda colaborar en la organización y participar en todas aquellas actividades complementarias que, a nivel de centro y aula, se organicen a lo largo del curso:

- * Día del Niño: 20 de noviembre.
- * Día 25 de noviembre: Día contra la violencia de género.
- * Día de la Constitución: 6 de diciembre. (A celebrar el 4 de diciembre y días previos).
- * Día del Libro: 16 de Diciembre.
- * Fiesta de Navidad: 22 de diciembre.
- * Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero. (A celebrar el 29 de enero)
- * Día de Andalucía: 28 de febrero. (A celebrar el 26 de febrero y días previos).
- * Día de la Internacional de la Mujer: 8 de marzo.
- * Día del Libro: 23 de abril. (A celebrar XVI Jornadas, del 20 al 22)



- * Día del Medio Ambiente: 5 de junio. (A celebrar el 3 de junio)
- * Fiesta Fin de Curso: 23 de junio.

A nivel de Centro se celebrará la fiesta de la Navidad. El día de la Paz, contando con la participación de la AMPA y el Ayuntamiento, "carrera por la paz". El día de Andalucía, IV Jornadas de convivencia que se realizarán a partir de las 14:15 horas. Día del libro, Jornadas de animación a la lectura. Dichas actividades se trabajaran específicamente en las distintas reuniones de Claustro y Consejo Escolar.

ANEXO VI. ACTIVIDADES PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

[\(Volver\)](#)

Durante este curso sigue ocupando el puesto de coordinador Francisco Ballesteros Ubeda, que contará con tres horas lectivas semanales para dicha coordinación.

Se continúa con el desarrollo de talleres ofertados desde el centro y llevados a cabo por la empresa OCIOMÁGINA.

Los talleres que se realizarán durante este curso 2015-2016 serán:

- INGLÉS

Durante este curso el taller en un principio cuenta con 25 alumnos/as de inglés.

Se realizará una actividad práctica al final de cada uno de los trimestres.

El horario durante este curso será inglés: martes y jueves de 16:30 h a 17:30

ANEXO VII. ACTIVIDADES CENTRO TIC Y AULA TIC 2.0.

[\(Volver\)](#)

El avance de las nuevas tecnologías de la información ha propiciado que nuestro Claustro de maestros/as no quiera quedarse obsoleto en dicho tema y ha considerado la necesidad de intervenir en dicho, siendo el coordinador del mismo: Luis Gutiérrez Garrido, contando para dicha tarea con tres horas lectivas semanales.

Objetivos del Coordinador TIC

1. Mantener actualizada la página web del colegio.
2. Elaborar un listado de enlaces y direcciones de interés para padres, madres y profesorado.
3. Mantener/colaborar en su mantenimiento el grupo "Profesorado" dentro de whatsapp para una comunicación profesional rápida entre el mismo.
4. Conocer y facilitar una dirección de correo electrónico y whatsapp de



- padres y profesorado con el fin de facilitar la comunicación.
5. Remitir al profesorado informaciones de interés vía e-mail y / o whatsapp.
 6. Colaborar con el Equipo Directivo en la actualización, si procede, y el conocimiento del ROF y normas disciplinarias relacionadas con el buen uso y mantenimiento correcto de las TIC.
 7. Satisfacer las demandas de información sobre el uso y aprendizaje de Sistemas Operativos, Séneca, Pasen, paquetes ofimáticos más populares, así como de otros programas y páginas Web que puedan ser de interés al alumnado y al profesorado.
 8. Informar, junto con el Equipo Directivo, al profesorado de aquellas actividades que el CEP u otros organismos organicen sobre las TIC.
 9. Dar a conocer a toda la Comunidad Educativa y ejecutar, si procede, junto con el Equipo Directivo y profesorado, un protocolo de uso correcto de los equipos informáticos que facilite su manejo, conservación y mantenimiento.
 10. Informar al profesorado de las normas de uso y conservación de los carros, así como de otro material informático o audiovisual.
 11. Atender y ayudar a resolver todas aquellas dudas e incidencias que puedan surgir en el profesorado y alumnado en el uso de las TIC.
 12. Informar y dar a conocer al profesorado el protocolo de comunicación de incidencias.
 13. Mantener las TIC del centro en perfecto uso de funcionamiento con la colaboración de los organismos y entidades competentes en este aspecto.
 14. Ejecutar, junto con el Equipo Directivo y profesorado, el protocolo de uso correcto de los equipos informáticos que facilite su manejo, conservación y mantenimiento.
 15. Gestionar las incidencias que el material TIC pueda tener a lo largo del curso.
 16. Mantener actualizados los armarios de datos de los dos edificios del centro.
 17. Estudiar la viabilidad de las propuestas de formación que desde el Claustro se puedan presentar.
 18. Animar al profesorado a que aumente el uso de las TIC's y a la creación de su propio blog, tanto a nivel tutorial como de grupos de trabajo.
 19. Informatizar el inventario TIC.
 20. Mantener actualizado el inventario TIC.
 21. Renovar el etiquetado de carros y portátiles.
 22. Actualizar los Sistemas Operativos de los portátiles de los carros.

OBJETIVOS GENERALES POR CICLOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE CURSO:

INF	1C	2C	3C	SEC
-----	----	----	----	-----



1. Adquirir conocimientos y técnicas que permitan el uso, manejo y conocimiento de las TIC.	X	X	X	X	X
2. Conocer el uso correcto de los equipos informáticos y su mantenimiento.				x	X
3. Utilizar la informática como herramienta para desarrollar la gestión docente, usándola como instrumento de trabajo básico.			X	X	X
4. Intercambiar experiencias educativas usando las TIC con otros docentes.				X	X
5. Usar el ordenador como recurso para búsqueda de información y recursos relacionados con la labor docente.			X	X	X
6. Desarrollar las TIC como un instrumento más de atención a la diversidad.	X	X	X	X	X
7. Transferir al alumnado la importancia del uso responsable, crítico y ético de las TIC.	x	x	x	x	X
8. Formar a los alumnos/as en el uso de las TIC a través de diferentes programas y entornos que faciliten el aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades destrezas y conocimientos.	x	x	X	x	X
9. Enseñar y fomentar el uso correcto de los equipos informáticos para su mejor conservación.	x	x	X	X	X
10. Saber utilizar las TIC como herramienta de trabajo	x	X	X	x	X
11. Iniciar el uso de la red y del correo electrónico como vía de intercambio de información y comunicación con las familias, profesorado y administración.				x	X
12. Crear y mantener un blog, a nivel de tutoría/profesor/a, especialista de área para el intercambio de información y tareas entre profesorado, alumnado y familias.				X	X
13. Dar a conocer la web del colegio a los padres y alumnado y colaborar en su actualización.	X	X	X	x	X
14. Cuidar los equipos informáticos y velar por su mantenimiento y buen funcionamiento.	X	X	X	x	X
15. Revisar trimestralmente en el Equipo Docente los objetivos planteados al inicio de curso.	X	X	X	x	X
16. Valorar la utilización del ordenador como fuente de información, comunicación, expresión y entretenimiento.	X	X	X	X	X
17. Participar en actividades de formación y autoformación con el fin de adaptarse al uso de las TIC.	x	x	x	x	X
18. Conocer y usar Pasen como una forma más de comunicación con el alumnado y sus familias.					X
19. Aprender la gestión básica del ordenador y de sus principales periféricos: teclado, ratón, impresora....	x	X	X	X	X
20. Conocer el manejo de las principales y más usadas funciones de un paquete ofimático: procesador de textos, hoja de cálculo y presentación de diapositivas.				X	X
21. Mantener y aumentar el uso de la PDI en el tercer ciclo de educación primaria y primer ciclo de la ESO.				X	X



22.Generalizar el uso de las TIC en todos los cursos.				X	X
23.Usar diariamente el portal Séneca para la anotación de las faltas de asistencia. (preceptivo por norma).	X	X	X	X	X
24.Modificar/actualizar las programaciones generales didácticas para adaptarlas a las TIC.					
25.Profundizar en la integración de las TIC en la práctica educativa con el fin de facilitar al alumnado las competencias TIC que la sociedad exige.	X	X	X	X	X
26.Coordinar, a nivel de ciclo, la programación y seguimientos de las actividades TIC.	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES

Actividades, actuaciones o estrategias	Responsables	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y grupos de trabajo para la formación de maestros y maestras. • Uso de las TIC en todas las aulas del centro y con todas las áreas del currículo como un recurso más. • Elaboración de materiales educativos y actividades para trabajar con TIC. • Elaboración/actualización de Web de contenido educativo y de consulta para los alumnos/as, padres y profesorado. • Actualizar la web del colegio. • Gestión administrativa del Centro a través de Séneca y Pasen. • Crear un centro de recursos y materias informáticos. • Gestión y administración de la biblioteca del colegio. • Herramienta de diagnóstico, rehabilitación y reeducación del alumnado con N.E.E. • Facilitar información sobre el uso y aprendizaje de Guadalinux, Pasen, Helvia y Open Office.org, así como de otros programas y páginas Webs de interés. • Informar al profesorado de aquellas actividades que el CEP u otros organismos organicen sobre las TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • CEP / Coordinador • Profesores • Grupos de Trabajo • Dirección, maestros, y administrativa. • Coordinador TIC • Coordinador TIC, dirección y administrativa • Grupo de trabajo • Coordinador L y B. • Profesora de Apoyo a la Integración • Coordinador TIC. • Coordinador TIC, dirección y administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Anual • Diaria • Permanente. • Permanente. • Permanente. • Trabajo diario • Trabajo diario • Trabajo diario • Trabajo diario • Anual • Permanente.



ANEXO VIII. ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS.

[\(Volver\)](#)

Este curso continuamos con dicho proyecto. Con respecto al mismo hay que indicar la gran acogida por parte del alumnado, con una participación aproximada de unos 38 alumnos/as, siendo el coordinador: Francisco Ballesteros Úbeda. El coordinador dispondrá de una hora lectiva semanal, para dicha coordinación.

Los deportes más demandados por nuestro alumnado son fútbol-sala y balonmano.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN FÚTBOL-SALA

- Fases del entrenamiento deportivo. Calentamiento. Ejercicios de calentamiento. Aprendiendo a calentar. Fases Específicas. Distintos trabajos concretos. Sesiones progresivas. Límites y tolerancia del deportista.
- Preparación física general. Preparación física específica del Fútbol-Sala. Trabajo progresivo escalonado. Circuitos. Gimnasia preparatoria general. Fase de vuelta a la calma. Estiramientos. Importancia del estiramiento. Relajación. Ejercicios de relajación. Multijuegos.
- Prácticas de Fútbol-Sala. Reglas del juego. Tiros. Controles. Pases. Remates. Driblar. Tácticas. Grupal. Colectiva. Individual. Tipos de defensa. Tipos de ataques. Despliegues. Marcaciones. Repliegues. Zonas defensivas. Zonas de ataques. Coberturas. Vigilancias. Sustituciones.
- Nutrición y alimentación. Dieta equilibrada. Importancia de la hidratación. Preparación del entrenamiento. Prevención de riesgos. Principales lesiones en el Fútbol-Sala. Salud y deporte. Fases de recuperación. Deportividad competitiva. "Fair Play".
- Liga deportiva entre distintas localidades de la comarca.

ACTIVIDADES A REALIZAR BALONMANO

- Fases del entrenamiento deportivo. Calentamiento. Ejercicios de calentamiento. Aprendiendo a calentar. Fases Específicas. Distintos trabajos concretos. Sesiones progresivas. Límites y tolerancia del deportista.
- Preparación física general. Preparación física específica del Balonmano. Trabajo progresivo escalonado. Circuitos. Gimnasia preparatoria general. Fase de vuelta a la calma. Estiramientos. Importancia del estiramiento. Relajación. Ejercicios de relajación. Multijuegos.
- Prácticas de Balonmano. Reglas del juego. Juego ofensivo. Juego defensivo. Lanzamientos. Pases. Recepción. Driblar. Rebote defensivo. Rebote ofensivo. Movimientos sin balón. Bloqueos. Posicionamiento básico. Jugadas principales. Tácticas. Competición.
- Nutrición y alimentación. Dieta equilibrada. Importancia de la hidratación. Preparación del entrenamiento. Prevención de riesgos. Principales lesiones



en el Balonmano. Salud y deporte. Fases de recuperación. Deportividad competitiva. "Fair Play".

- Liga deportiva entre distintas localidades de la comarca.

ANEXO IX. ACTIVIDADES ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS. [\(Volver\)](#)

Nuevamente estarán presentes durante este curso, y su finalidad fundamental es seguir trabajando la biblioteca general de Centro, para fomentar el hábito de la lectura en el alumnado.

El coordinador o responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca será D. José Luís García Marín, el cual, contará para la realización de todas las actividades y funciones derivadas de este proyecto con un Equipo de Apoyo formado por, D^a Antonia García Herrera, D. Francisco Ballesteros Úbeda y D. Luis Gutiérrez Garrido. Debido a la dificultad de dicha coordinación debido a la disposición de los edificios, durante este curso se contará con seis horas lectivas semanales, para la realización de las distintas actividades.

1. Las actividades o plan de trabajo a realizar

Las actividades o plan de trabajo a realizar están basadas durante este curso 2015/2016 en los siguientes núcleos fundamentales:

- Uso cotidiano de la biblioteca del centro en coordinación con los tutores de cada uno de los niveles de las distintas etapas que se imparten en este centro.
- Implicación de toda la comunidad educativa en el fomento del hábito de la lectura en los niños/as a través de diversas actividades que tendrán lugar a lo largo de todo el año escolar, especialmente con la celebración de unas jornadas de animación a la lectura que, como todos los años, celebramos en torno al día del libro

1.1 Propuesta de actividades a nivel de aula, ciclo o etapa.

En torno a los dos núcleos fundamentales citados anteriormente se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades enfocadas a la comprensión lectora de los textos a los que éstos deben enfrentarse en sus tareas escolares, utilizando las técnicas y estrategias oportunas.
- Actividades que enriquezcan y mejoren el vocabulario básico del alumnado
- Actividades que potencien la lectura de libros, periódicos, revistas especializadas y enciclopedias como un instrumento complementario al aprendizaje de los contenidos que se imparten en cada materia.



- Actividades que enseñen al alumno a utilizar estrategias y técnicas que favorezcan su aprendizaje autónomo.
- Actividades de lectura en voz alta, cuidando la dicción, entonación, etc., para favorecer la correcta expresión oral y comprensión del texto
- Realización de trabajos, redacciones sobre textos dados.

[\(Volver\)](#)

- Propuesta de lectura obligada de un determinado número de libros por trimestres o cursos
- Búsqueda de información relacionada con el libro propuesto, utilizando para ello Internet, enciclopedias, libros especializados...

1.2 Propuesta de actividades referidas a la gestión de la biblioteca del centro

- Actividades (visitas, charlas, exposiciones...) para dar a conocer a la comunidad educativa los fondos de los que dispone la biblioteca
- Proyección de películas, cuentos, dibujos animados... para presentar el libro o género en el que se basan
- Organización de concursos de relatos, cuentos, poesía, fotografía, etc.
- Realización de sesiones de Cuentacuentos o pequeñas dramatizaciones para todos los niveles.

2. Horario de la Biblioteca de Centro

HORARIO

De lunes a viernes: de 11:30 a 12:00

Coordinador

Lunes: de 10:40 a 11:30

Martes: de 09:50 a 10:40

Miércoles: de 09:50 a 10:40

HORARIO EXTRAESCOLAR

Lunes: de 17:30 a 18:30

Martes: de 13:45 a 14:30

Miércoles: de 14:00 a 14:30

Viernes: de 14:00 a 14:30

ANEXO X. ACTIVIDADES PLAN DE IGUALDAD.

[\(Volver\)](#)

La coordinadora este curso: 2015/2016, M^a Dolores López Troyano, dispondrá para la coordinación de dicho plan de una hora lectiva y una hora de obligada permanencia en el centro. El especialista en el Consejo Escolar será: José Luis García Marín.



Actividades para Primer trimestre:

a.- Observación de hechos no coeducativos:

- Observaciones para detectar el sexismo en el centro, en la familia y en la calle, realizando sugerencias y medidas correctoras. Se programarán actividades según los niveles, desde los equipos de ciclo.

b.- 25 de Noviembre: Día internacional contra la Violencia de Género.

- Hacer un gran lazo blanco para colocar en la fachada del centro educativo y repartir lazos blancos.

- Concentración en el centro para dar lectura al Manifiesto contra la violencia y guardar un minuto de silencio.

c.- Reflexión sobre temas de Coeducación:

- El concepto que de las mujeres tienen los hombres y la poca importancia que éstos dan al trabajo de las mujeres.

- La falta de autoestima de las mujeres y la culpabilidad que éstas tienen porque consideran que están insuficientemente formadas para desempeñar los cargos.

- Los condicionamientos sociales (proceso de socialización, deshumanización del puesto de trabajo,...

- Las formas y los objetivos diferentes de las mujeres: las mujeres buscan resultados para la organización y no para la promoción profesional.

- El protagonismo de los hombres que es superior al de las mujeres.

- Lo que promueve es la competitividad y no la formación ni el trabajo altruista.

- La doble contradicción de las mujeres utilizando roles masculinos para defender posturas en momentos clave.

- La necesidad de demostrar continuamente su capacidad profesional.

Actividades para Segundo trimestre

a.- Búsqueda del mejor material curricular en cuestión de coeducación:

- Se compararán los materiales curriculares de distintas editoriales y se detectarán los aspectos discriminatorios que se encuentre en ellos, pudiendo así tomar decisiones de selección de material curricular para próximos curso con conocimiento de dichos datos.

b.- Observación de hechos no coeducativos:

[\(Volver\)](#)

- Observaciones para detectar el sexismo en el centro, en la familia y en la calle, realizando sugerencias y medidas correctoras. Se programarán actividades según los niveles, desde los equipos de ciclo.



c.- El sexismo en el lenguaje:

- Detección del sexismo en el lenguaje, expresiones coloquiales y refranes.
- Para los cursos más bajos se pueden contar cuentos en los que se cambian los personajes masculinos por femeninos y viceversa.

d.- 8 de Marzo: Día Internacional de las Mujeres:

- Exposición en la que se recoja las aportaciones de las mujeres a un campo concreto: artes plásticas, cine, política, ciencias, matemáticas, literatura; o de la vida y biografía de mujeres del propio centro, alumnas, profesoras, madres, personal de administración y servicios, o de otras mujeres destacadas de España, Andalucía y Jaén.

- Lectura de una selección de poemas y relatos cortos, con temática sobre la mujer.

Esta actividad podrá realizarse agrupando al alumnado por niveles.

e.- Coeducación entre maestros/as:

Taller para maestras y maestros de esas tareas domésticas que se nos resisten.

Actividades para Tercer trimestre

a.- 28 de Mayo: Salud y belleza.

- Búsqueda de material gráfico en el que mostremos cuerpos bellos pero no estereotipados.

- Detección del sexismo en la imagen corporal y en la moda.

Relacionamos esta recogida de observaciones con el Día Internacional de la Salud de las mujeres, el 28 de mayo, para conectar la moda con problemas de salud que afectan fundamentalmente a las chicas, como los trastornos en la conducta alimentaria.

Se realizará una exposición con material gráfico aportado por todos los sectores de la comunidad escolar.

b.- Observación de hechos no Coeducativos:

- Observaciones para detectar el sexismo en el centro, en la familia y en la calle, realizando sugerencias y medidas correctoras. Se programarán actividades según los niveles, desde los equipos de ciclo.

c.- Los Derechos de Niñas, Profesoras y Madres.

ANEXO XI. ESCUELA: "ESPACIO DE PAZ"

ACTIVIDADES

La coordinadora nombrada para el presente curso es: Miguel Ángel Cantos Molero.



Las actividades a realizar están basadas en los dos grandes ejes vertebradores del proyecto descritos en los objetivos antes concretados y que consideramos están dando un buen resultado.

Todas las actividades que se realicen estarán enmarcadas en alguno de estos dos grandes ámbitos:

- Plan de acción tutorial.
- Convivencia.
 - a. Actividades complementarias.
 - b. Viajes escolares.
 - ✓ Con miembros de nuestra comunidad escolar.
 - ✓ Con miembros de otras comunidades escolares.

Los objetivos específicos y actividades de **EI PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** se realizarán a través de las reuniones de ciclos. Su formato básico será el de una ficha a la que se le podrán anexar otros materiales según las necesidades de cada tema.

Nuestro centro viene realizando desde hace ya muchísimos años un amplio plan de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** a través de conmemoraciones que no se ciñen a las que son exclusivamente obligatorias, sino a muchas más. Para ello bastaría con echar un vistazo a nuestra página Web (http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceip_jimena).

Finalmente con los **VIAJES ESCOLARES** dentro de sus las variaciones enunciadas u otras posibles que pudieran verse oportunas pretendemos abrirnos a toda la comunidad escolar y a los centros del entorno.

Estas actividades se podrán ver complementadas por la organización de CHARLAS a los distintos sectores de la comunidad, colaboración en actividades organizadas por ONG's como campañas de recogida de ropa, alimentos, etc.

Con todo este sólo pretendemos (nada más y nada menos) aprender a CONVIVIR, mantener la convivencia es el gran reto que el ser humano, en una sociedad globalizada como es la nuestra y que seguramente lo será aún más cuando los niños y niñas de hoy sean los hombres y mujeres del futuro.

ANEXO XII. OTROS PLANES Y PROYECTOS

[\(Volver\)](#)

Otros proyectos aprobados para este año:

ANEXO XIII. PROPUESTAS DE MEJORA PRUEBAS DE ESCALA



[\(Volver\)](#)

Valoramos muy positivamente los resultados obtenidos en dichas pruebas.

Los resultados de las pruebas son los esperados y coinciden, en líneas generales, con los obtenidos en la evaluación curricular.

Las pruebas muestran que el alumnado de nuestro Centro ha conseguido un desarrollo muy alto de las competencias evaluadas, llegando a niveles avanzados en muchas de ellas.

Los alumnos/as han obtenido una puntuación transformada de 559,29 en comunicación lingüística, 601,58 en matemáticas, situándose más del 80% en los niveles 5 y 6 de las competencias evaluadas.

En cuanto a la lectura, los alumnos/as de nuestro Centro están por encima de la media de Andalucía en todos los aspectos que se evalúan tanto en la parte de los microprocesos (modo lector, velocidad lector, y procesamiento sintáctico) como en macroprocesos (comprensión lectora, idea principal del texto).

Proponemos para el curso que viene seguir trabajando en la misma línea con los cuadernillos de ortografía, de expresión escrita y con el Plan lector, introduciendo actividades para reforzar la eficacia lectora.

ASPECTOS DE MEJORA QUE SE INCLUYEN EN ESTE PROYECTO

Durante este curso, nuestro propósito es hacer que se cumplan los objetivos previstos dentro del Plan de Calidad. Por tanto, seguiremos trabajando en las propuestas siguientes:

- Aumentar el número de actividades de Comprensión Oral, realizando previamente actividades que refuercen la atención y concentración en los contenidos que de forma oral se les expongan.
- Aumentar el número de actividades de numeración y estadística.
- Seleccionar contenidos y actividades motivadores que capten la atención del alumnado que se encuentra dispersa y desmotivada.
- Seguir trabajando el programa de expresión escrita.
- Cambio metodológico que haga que la disposición del alumnado a su proceso de enseñanza aprendizaje sea favorable y con mayor esfuerzo; una metodología motivadora y con tareas cercanas a sus necesidades.
- Incluir en el POAT técnicas de trabajo y estudio autónomo con vistas a sus posteriores estudios en Secundaria.
- Seguir con la dinamización de la biblioteca a escolar y potenciar la de aula.
- Seguir trabajando con los cuadernillos de ortografía, vocabulario y expresión escrita en todos los niveles e intentar cambiarlos por otros que integren los tres aspectos y sean más motivadores.

Los objetivos integrados por el Plan de Calidad son:

1. Mejorar la expresión escrita.
2. Mejorar la presentación de los trabajos.
3. Extraer datos de distintos tipos de texto.
4. Resolver problemas de proporciones y comparaciones.
5. Concretar los objetivos y actividades en las programaciones de aula.



6. Concienciar y motivar al alumnado de la importancia de las pruebas de diagnóstico.

OTRAS PROPUESTAS

- Realización por parte del profesorado de cursos o grupos de trabajo sobre Técnicas, estrategias o experiencias que motiven al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener y ampliar a todo el Centro el Programa de Comprensión Lectora.
- Programa de Expresión Escrita. Necesidad de formación y divulgación al alumnado y profesorado.
- Realización de técnicas de trabajo intelectual para tercer ciclo en tutorías.
- Realizar reuniones con el orientador/a para el asesoramiento de determinados temas e incluso que asista a algunas de estas sesiones tutoriales.

ANEXO XIV. RESULTADOS ACADÉMICOS.

[\(Volver\)](#)

		RESULTADOS POSITIVOS OBTENIDOS AL FINAL DEL PRIMER TRIMESTRE EN 2º CICLO DE INFANTIL, EN LOS TRES CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DEL CICLO 1º DE E.S.O.											
CICLO	Curso	ASIGNATURAS											
%	C/M/NSC	*	**	***	****	*****							
		E.A.	E.F.	L.C.	L.EXTRAJ.	MATEM.	RELIG.	NATUR.	MÚSICA	SOCIALES	OP1LC	TECNOL.	FRANCÉS
2º CICLO DE ED.	3 A												
	4 A												



INFANTIL	5 A													
EDUC. PRIM: Ciclo 1º	1º							X	X	X	X	X	X	X
	2º							X	X	X	X	X	X	X
EDUC. PRIM: Ciclo 2º	3º							X	X	X	X	X	X	X
	4º							X	X	X	X	X	X	X
EDUC. PRIM: Ciclo 3º	5º							X	X	X	X	X	X	X
	6º							X	X	X	X	X	X	X
EDUC. SEC: Ciclo 1º	1º	X											X	
	2º	X												

INFANTIL:

* Conocimiento de sí mismo y autonomía

** Conocimiento del entorno

*** Comunicación y representación

**** Religión

***** Inglés

[\(Volver\)](#)

RESULTADOS POSITIVOS OBTENIDOS AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE EN EL 2º CICLO DE INFANTIL, EN LOS TRES CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DEL CICLO 1º DE E.S.O.															
CICLO	Curso	ASIGNATURAS													
%		*	**	***	****	*****									
		CMNSC	E.A.	E.F.	L.C.	L.EXTRAJ.	MATEM.	RELIG.	NATUR.	MÚSICA	SOCIALES	OP1LC	TECNOL.	FRANCÉS	
2º CICLO	3 A						X		X	X	X	X	X	X	



DE ED. INFANTIL	4 A						X		X	X	X	X	X	X
	5 A						X		X	X	X	X	X	X
EDUC. PRIM: Ciclo 1º	1º								X	X	X	X	X	X
	2º								X	X	X	X	X	X
EDUC. PRIM: Ciclo 2º	3º								X	X	X	X	X	X
	4º								X	X	X	X	X	X
EDUC. PRIM: Ciclo 3º	5º								X	X	X	X	X	X
	6º								X	X	X	X	X	X
EDUC. SEC: Ciclo 1º	1º	X											X	
	2º	X												

INFANTIL:

* Conocimiento de sí mismo y autonomía

** Conocimiento del entorno

*** Comunicación y representación

**** Religión

***** Inglés



ANEXO XV. EQUIPOS DOCENTES.

[\(volver\)](#)

EDUCACIÓN INFANTIL					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1. Buscar y aplicar actividades de refuerzo o proacción para los alumnos / as que lo necesiten.	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de material para elaborar dichas actividades. - Buscar orientación de los miembros del E.O.E. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de texto, cuadernillos de lógica matemática, conceptos básicos, etc. 	- A lo largo del curso.	- Memoria.	-Equipo docente.
2. Programar las diferentes actividades extraescolares y complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizarán las actividades complementarias fijadas por el objetivo" b "de los equipos docentes, coincidiendo con unidades temáticas que trabajaremos durante el presente curso. - Excursión al parque del pueblo para ver los efectos del otoño. - Visita a la residencia de ancianos. - Cualquier otra visita que surja y se considere interesante para los/as alumnos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> -Colaboración de compañeros, panadero, artesano, etc. 	- A lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisiones del P.E. - Memoria. 	- Equipo docente.
3. Informar a los padres / madres del Plan de Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de padres / madres. - Entrevistas. - Recogida de datos, etc. - Elaboración de fichas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales curriculares. - Fichas. - Padres / madres - Novela de "Elfi" y guía. 	- A lo largo del curso	- Memoria.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo docente. - Tutores.



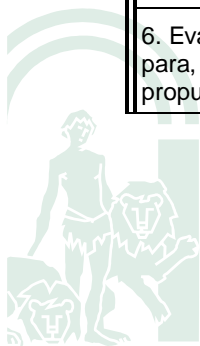
EDUCACIÓN INFANTIL					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
4. Fomentar la coordinación entre los dos cursos del equipo y primer ciclo de primaria.	- Reuniones de Equipo Docente. - Progr. de actividades complement. conjuntas..	- Material de consulta. -Aportaciones pers. - Reuniones.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
5. Revisión del Plan Lector.	- Las propias del objetivo.	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipos docentes.
6. Evaluar los objetivos para, dado el caso, elaborar propuestas de mejora	- Las propias del objetivo	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
7. Potenciar el uso de medios audiovisuales y N.Tecnologías.	- Utilización didáctica de los medios.	-Ordenadores y vídeos.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
8. Valorar las actividades Extraescolares y complementarias	- Las propias del objetivo.	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
9. Fomentar la animación a la lectura.	- Utilización de la Biblioteca de Centro.	- Biblioteca.	- Durante todo el curso.	- Memoria	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
10. Revisión de la Propuesta Pedagógica.	Las propias del objetivo.	Los propios del objetivo.	A lo largo del curso.	Memoria	- Equipo Docente.
11. Fomentar la coordinación de interciclos, para aunar criterios.	Reuniones de los equipos de infantil y primer ciclo.	Reuniones	A lo largo del curso.	Memoria	- Equipos docentes de infantil y primer ciclo de primaria.
12. Adquirir conocimientos y técnicas que permitan el uso, manejo y conocimiento de las TIC.	- Cursos de formación.	- Cursos de formación y reuniones.	- A lo largo del curso.	- Memoria	- Equipo Docente.
13. Revisar y modificar las programaciones de aula	Las propias del objetivo	Los propios del objetivo	A lo largo del curso	Memoria	Equipo docente
14. Formar y adquirir conocimientos sobre el método ABN.	Cursos de formación	Cursos de formación Reuniones	A lo largo del curso	Memoria	Coordinadora del curso.



EDUCACIÓN INFANTIL					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
15. Elaborar documento para traspaso de información de un curso a otro	Propias del objetivo	Ordenador.	Primer y segundo trimestre.	Memoria	Coordinador de ciclo.

[\(volver\)](#)

EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 1º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALI - ZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1.Elaborar las diferentes programaciones didácticas de área, adaptándolas a la nueva ley.	Programación de aula.	Materiales curriculares	A lo largo del curso	Memoria	Especialistas de áreas
2. Programar ,y valorar las actividades extraescolares y complementarias.	- Búsqueda de material para elaborar dichas actividades.	- Libros de texto de distintas editoriales.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	-Equipo docente.
3. Programar las diferentes actividades extraescolares y complementarias.	-Las propias del objetivo	- Los propios del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Revisiones del P.E. - Memoria.	- Equipo docente.
4. Elaborar adaptaciones curriculares no significativas para alumnos/as con problemas así como ACI's para ANEAE.	- Elaboración de los ejercicios de cada prueba y todas las actividades tendentes a la consecución del objetivo.	- Libros de texto y otra bibliografía.	- A lo largo del curso	- Memoria	- Equipo docente
5. Practicar experiencias de Animación a la Lectura y Aprendizaje Cooperativo.	- Las surgidas en el Equipo Docente.	- Los propios del Objetivo.	- Durante el Curso	- Memoria del Grupo de Trabajo y Final de Centro.	- Equipo Docente.
6. Evaluar todos los objetivos del ciclo para, dado el caso, elaborar propuestas de mejora.	- Las propias del objetivo.	-	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo Docente.



EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 1º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
7. Continuar comunicándonos con los Equipos Docentes de Infantil y Segundo de Primaria con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza.	- Reuniones Interciclos	- Los propios del objetivo	- A lo largo del curso	- Memoria	- Equipo Docente
8. Lograr una mayor implicación de los padres/madr en el proceso educativo.	- Realizar un mínimo de 3 reuniones a lo largo del curso.	- Los propios del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria	- Equipo Docente
9. Programar actividades para lograr una mayor motivación del alumnado en las diferentes áreas.	- Las propias del objetivo.	- Fichas	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipos docentes.
10. Aprender el uso del ordenador y nuevas tecnologías.	- Cursos de formación.	- Ordenadores.	- A lo largo del curso.	- Memoria	- Equipo Docente
11. Concretar y determinar los aprendizajes imprescindibles	-	- Guías didácticas y legislación vigente.	- Primer trimestre	- Memoria.	- Equipo docente.
12. Informar y aplicar el plan de convivencia, trabajando temas propuestos.	- Las propias del objetivo.	- Bibliografías, fichas....	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
13. Informar a los padres / madres del Plan de Acción Tutorial y convivencia.	- Reunión de padres / madres. - Entrevistas. - Recogida de datos, etc. - Elaboración de fichas.	- Materiales curriculares. - Fichas. - Padres / madres	- A lo largo del curso	- Memoria.	- Equipo docente. - Tutores.
14. Fomentar la animación a la lectura.	- Utilización de la Biblioteca de Centro.	- Biblioteca.	- Durante todo el curso.	- Memoria	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
15. Dotar al alumnado de los procedimientos para realizar aprendizajes autónomos	- Las propias del objetivo.	Los propios del objetivo.	-Durante todo el curso.	- Trimestral	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.



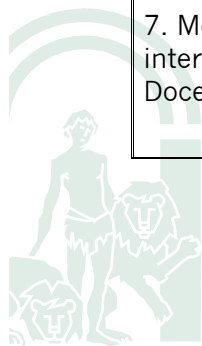
EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 1º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
16. Desarrollar estos objetivos en las programaciones de aula de los distintos maestros/as	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- Durante todo el curso.	- Anual	- Maestros/as.
17. Aumentar la responsabilidad del alumnado en sus tareas y deberes.	- Motivación, estimulación, refuerzo positivo.		- Durante todo el curso.	- Trimestral.	- Maestros/as.
18. Estimular la expresión oral y escrita.	-Las propias del objetivo.	-Los propios del objetivo.	- Durante todo el curso.	- Trimestral.	- Maestros/as.
19. Adoptar estrategias de evaluación coherentes con el tipo de objetivos a evaluar.	- Redacción de modelos de evaluación.	- Libros de texto, biografías, etc.	- Trimestralmente.	- Memoria.	- Equipos docentes.
20. Elaborar documento para traspaso de información de un curso a otro	Propias del objetivo	Ordenador.	Primer y segundo trimestre.	Memoria	Coordinador de ciclo.

[\(volver\)](#)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. 2º CICLO					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1. Programar las distintas áreas y sus actividades docentes atendiendo a la nueva normativa.	- Programación de aula.	-Materiales curriculares.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	-Especialistas de áreas.
2. Programar las diferentes actividades extraescolares y complementarias.	-Programación.	- Documentación diversa.	- Trimestre 1º.	- Revisiones del P.E. - Memoria.	- Equipo docente.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. 2º CICLO					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
3. Aplicar el Plan de Acción Tutorial del ciclo.	- Actividades sugeridas desde el grupo de profesores/as que integran el proyecto.	- Materiales curriculares. - Bibliograf. diversos	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Tutores - Equipo Docente
4. Potenciar la utilización de los medios audiovisuales e iniciar el conocimiento de los recursos de laboratorio.	- Mantenimiento. - Utilización de los mismos. - Formación y autoformación del profesorado. - Aumentar el número de actividades de laboratorio (prácticas).	- Materiales propios de las distintas áreas. - Uso de las TIC's.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Profesores de área.
5. Conseguir una mayor implicación de los padres en el proceso educativo.	- Reuniones con padres, tanto fuera como dentro del centro. - Entrevistas. - Recogida de datos y orientac. - Entrega trimestral de boletines a los padres. - Estudio y ejecución de la ficha de tutoría. - Realización de tutorías con los alumnos cuando sea necesario.	- Los propios del objetivo. - Folletos informativos	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Tutores y Equipo Docente.
6. Aplicar el Plan de Autoprotección del Centro.	- Las propias del objetivo. - Simulacros.	- los propios del objetivo.	- A lo largo del curso	- Memoria.	- Equipo Docente.
7. Mejorar la coordinación interciclos y de los Equipos Docentes	- Las propias del objetivo. - Reuniones.	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Trimestral	- Equipos Docentes. - Jefatura de Estudios.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. 2º CICLO					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
8. Demandar asesoramiento al EOE, en diversos temas.	- Las propias del objetivo. - Reuniones con la orientadora del Centro.	- Los propios del objetivo.	- Siempre que se considere necesario.	- Memoria	- Equipo Docente.
9. Fomentar la animación a la lectura.	- Utilización de la Biblioteca de Centro. - Visitar la biblioteca del centro. - Colaboración en las jornadas de Animación a la lectura.	- Biblioteca.	- Durante todo el curso.	- Memoria	- Maestros/as que imparten clase al ciclo. - Coordinador del Plan de lectura y Biblioteca del Centro.
10. Reforzar el aprendizaje de las áreas instrumentales.	- Las propias del objetivo. - Refuerzos educativos.	- Los propios del objetivo. - Material adaptado	- Durante todo el curso.	- Trimestral	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
11. Aplicación del Plan Lector.	- Las propias del objetivo.	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipos docentes.
12. Aumentar la responsabilidad del alumnado en sus tareas y deberes.	- Motivación, estimulación, refuerzo positivo. - Fichas de tutoría.	- Utilización de las Nuevas Tecnologías.	- Durante todo el curso.	- Trimestral.	- Maestros/as.
13. Trabajar con el alumnado técnicas de estudio, que faciliten sus aprendizajes, así como el entorno adecuado para alcanzar los mismos	- Tutorías y las propias del objetivo.		- Durante todo el año.	- Trimestral.	- Tutor/a



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. 2º CICLO					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
14. Dotar al alumnado de los procedimientos para realizar aprendizajes autónomos.	- Las propias del objetivo. - Técnicas de estudio.		- Durante todo el año	- Anual	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
15. Informar a las familias de forma clara y sencilla sobre los criterios de evaluación necesarios para la promoción del alumnado.	- Entrevistas, reuniones y tutorías.		- Primer trimestre y cuando el tutor/a lo estime necesario.	- 2º Trimestre.	- Tutor/a.
16. Establecer acuerdos con las familias para mejorar el aprendizaje de sus hijos/as.	- Reuniones, entrevistas y tutorías.	- Ficha de registro de Tutoría.	- Todo el curso	- Trimestral.	- Tutor/a.
17. Desarrollar estos objetivos en las programaciones de aula de los distintos maestros/as	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- Durante todo el curso.	- Anual	- Maestros/as.
18. Revisar los criterios de evaluación y promoción.	- Reuniones para debatirlos y consensuarlos entre el profesorado del ciclo y el IES de referencia.	1. Programaciones didácticas propias y del IES de referencia. 2. Bibliografía diversa	Primer trimestre	Segundo trimestre.	Cada profesor de sus áreas.
19. Redactar un documento común con todos los criterios de evaluación y calificación del ciclo e incluir su aprobación en un acta del ciclo.	Las propias del objetivo.	Los propios del objetivo	Primer trimestre.	Segundo trimestre	Coordinador



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. 2º CICLO					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
20. Revisar las programaciones didácticas e incluir, si procede, las medidas para mejorar la atención a la diversidad.	Reuniones y estudio de las programaciones.	Bibliografía diversa.	Primer Trim.	2º trimestre.	Cada profesor en su área.
21. Concretar en las programaciones de áreas los aprendizajes imprescindibles y definir competencias.	Reuniones y estudio de las programaciones.	Bibliografía diversa.	Primer Trim.	2º trimestre.	Cada profesor en su área.
22. Levantar actas específicas y diferenciadas del resto de las sesiones de evaluación.	Redacción de las actas.	Los propios del objetivo.	A lo largo del curso, trimestralmente.	Memoria.	Coordinador de ciclo.
23. Elaborar documento para traspaso de información de un curso a otro	Propias del objetivo	Ordenador.	Primer y segundo trimestre.	Memoria	Coordinador de ciclo.

[\(volver\)](#)

EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 3º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1. Elaborar y programar actividades de refuerzo.	- Búsqueda de material para elaborar dichas actividades.	- Libros de texto de distintas editoriales.	- Trimestralmente, cuando sea necesario.	- Memoria.	-Equipo docente.
2. Programar las diferentes actividades extraescolares y complementarias.	-Las propias del objetivo	- Los propios del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Revisiones del P.E. - Memoria.	- Equipo docente.



EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 3º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
3. Aplicar el Plan de Acción Tutorial del ciclo.	- Las sugeridas desde el grupo de profesores/as que integran el proyecto.	- Materiales curriculares. - Solicitar material al E.O.E	- A lo largo del curso	- Memoria.	- Equipo docente. - Tutores.
4. Elaborar adaptaciones curriculares no significativas para alumnos/as con problemas así como ACI's para alumnos que las precisen.	- Elaboración de los ejercicios de cada prueba y todas las actividades tendentes a la consecución del objetivo.	- Libros de texto y otra bibliografía.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
5. Practicar experiencias de animación a la lectura utilizando las TIC.	-Las propias del objetivo.	-Materiales del Centro y otras bibliografías.	-A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
6. Evaluar los objetivos del ciclo y elaborar propuestas de mejora.	- Las propias del objetivo.	-	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo Docente.
7. Lograr una mayor comunicación entre los Equipos Docentes de Primaria con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza	- Reuniones interciclos	- Los propios del objetivo	- A lo largo del curso	- Memoria	- Equipo Docente
8. Potenciar el uso de los ordenadores y la aplicación de las nuevas tecnologías TIC, en el aula.	Utilización de las TIC, en el aula ajustándose a los objetivos específicos programados.	Material específico.	- A lo largo del curso	- Memoria	- Equipo Docente
9. Concretar y determinar los aprendizajes imprescindibles.	- Las propias del objetivo.	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipos docentes.
10. Valorar las actividades extraescolares y complementarias.	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
11. Demandar asesoramiento al EOE.	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- Siempre que se considere necesario.	- Memoria	- Equipo Docente.



EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 3º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
12. Inculcar a los padres/madres, la necesidad de que sus hijos/as, completen su educación académica, utilizando el blog de clase como herramienta diaria de trabajo.	-Entrevistas, reuniones y tutorías.	- Los propios del objetivo.	- Las trimestrales y siempre que se considere necesario	- Trimestral	-Equipo Docente.
13. Fomentar la animación a la lectura.	- Utilización de la Biblioteca de Centro.	- Biblioteca.	- Durante todo el curso.	- Memoria	- Maestros/as que imparten clase .
14. Reforzar el aprendizaje de las áreas instrumentales.	- Las propias del objetivo.	Los propios del objetivo.	-Durante todo el curso.	- Trimestral	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
15. Desarrollar estos objetivos en las programaciones de aula, adaptándolas a la LOMCE.	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- Durante todo el curso.	- Anual	- Maestros/as.
16. Aumentar la responsabilidad del alumnado en sus tareas y deberes, de la agenda escolar y el blog.	- Motivación, estimulación, refuerzo positivo.	Registro individualizado con las indicaciones oportunas (Excel)	- Durante todo el curso.	- Trimestral.	- Maestros/as.
17. Trabajar con el alumnado técnicas de estudio, que faciliten sus aprendizajes, así como el entorno adecuado para alcanzar los mismos a través del programa CMAPSTOOLS.	- Tutorías y las propias del objetivo.	Elaboración personal de resúmenes.	- Durante todo el año.	-Trimestral.	- Tutor/a
18. Dotar al alumnado de los procedimientos para realizar aprendizajes autónomos.	- Las propias del objetivo.	Trabajos de investigación por equipos.	- Durante todo el año	- Anual	- Maestros/as que imparten clase al ciclo.
19. Informar a las familias de forma clara y sencilla sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción, en la reunión inicial de curso.	- Entrevistas, reuniones y tutorías.		- Trimestre y cuando el tutor/a lo estime necesario.	- Trimestral	- Tutor/a.
20. Establecer acuerdos con las familias para mejorar el aprendizaje	- Reuniones, entrevistas y tutorías.		- Todo el curso	-Trimestral.	-Tutor/a.



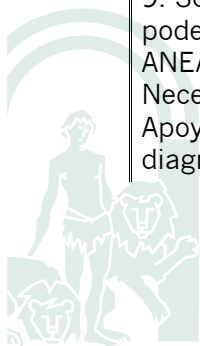
EDUCACIÓN PRIMARIA : Ciclo 3º					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
21. Mejorar la aplicación de la ortografía desde las distintas áreas.	- Dictados, lectura de textos, etc.	- Libros de texto, dictados, r. digitales.	- Semanalmente.	-Trimestral.	-Tutor/a
22. Programar actividades para lograr una mayor motivación del alumnado en las diferentes áreas.	- Fichas de apoyo y otras actividades digitales, visuales, etc., motivadoras para los alumnos/as	-Ordenadores, pizarras digitales, impresos, etc.	- Trimestralmente	- Memoria	- Equipo docente
23. Concretar y determinar los aprendizajes imprescindibles, en el ciclo e introducirlos en la programación general didáctica.	- Las propias del objetivo.	- Programaciones, normativa...etc.	- Trimestralmente	- Memoria	- Equipo docente
24. Adoptar estrategias de evaluación coherentes con el tipo de objetivos a evaluar, adaptándose a las rúbricas en cada una de las áreas.	- Las propias del objetivo.	- Programaciones, normativa...etc.	- Trimestralmente	- Memoria	- Equipo docente
25. Elaborar documento para traspaso de información de un curso a otro	Propias del objetivo	Ordenador.	Primer y segundo trimestre.	Memoria	Coordinador de ciclo.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
1. Programar las distintas áreas y sus actividades docentes.	- Programación de aula.	-Materiales curriculares.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	-Especialistas de áreas.
2. Programar las diferentes actividades extraescolares y complementarias.	-Programación.	- Documentación diversa.	- Trimestre 1º.	- Revisiones del P.E. - Memoria.	- Equipo docente.
3. Continuar mejorando las relaciones con los diferentes departamentos del I.E.S. "Sierra Mágina"	- Asistencia a las reuniones de los distintos departamentos cuando se nos convoque.	- Los propios del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	-Coordinador de ciclo. - Equipo docente.
4. Aplicar el Plan de Acción Tutorial del ciclo.	- Actividades sugeridas desde el grupo de profesores/as que integran el proyecto.	- Materiales curriculares. -Bibliograf. diversos	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Tutores - Equipo Docente
5. Potenciar la utilización de los medios audiovisuales e iniciar el conocimiento de los recursos de laboratorio.	- Mantenimiento. - Utilización de los mismos. -Formación y autoformación del profesorado. - Aumentar el número de actividades de laboratorio (prácticas) .	- Materiales propios de las distintas áreas. - Uso de las TIC`s.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Profesores de área.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
6. Potenciar el uso de los ordenadores y la aplicación de las nuevas tecnologías TIC en el aula.	-Mantenimiento. -Utilización de las TIC en el aula ajustándose a los objetivos específicos programados en otro apartado de este PE.	- Material específico.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Profesores de área.
7. Conseguir una mayor implicación de los padres en el proceso educativo.	- Reuniones con padres, tanto fuera como dentro del centro. -Entrevistas. - Recogida de datos y orientac. - Entrega trimestral de boletines a los padres. - Estudio y ejecución de la ficha de tutoría. - Realización de tutorías con los alumnos cuando sea necesario.	- Los propios del objetivo. - Folletos informativos	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Tutores y Equipo Docente.
8. Elaborar actividades para refuerzo y proacción de alumnos con necesidades especiales. (No diagnosticados) y para aquel alumnado con asignaturas pendientes de otros cursos o ciclos.	-Actividades de refuerzo dentro de las áreas en que lo necesiten. - Solicitar el asesoramiento necesario para poder atender a los alumnos/as con ANEAE no diagnosticadas. -Preparar carpetas con actividades de refuerzo.	- Los propios del objetivo. - Material adaptado a este tipo de alumnado.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Profesores de las áreas.
9. Solicitar asesoramiento para poder atender al alumnado con ANEAE (Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) no diagnosticadas.	- Entrevistas con el E.O.E. y profesora de A. I. del Centro.	- Documentos facilitados por los expertos.	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
10. Actuar conjuntamente todo el profesorado frente a problemas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones. - Estudio y aplicación del ROF. - Elaborar estrategias comunes. - Establecimiento de normas. 	<ul style="list-style-type: none"> - ROF. -Bibliograf. variada. - Fichas de tutoría - Intercambio de opiniones 	- A lo largo del curso.	- Memoria.	- Equipo docente.
11. Aplicar el Plan de Autoprotección del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. - Simulacros. 	- los propios del objetivo.	- A lo largo del curso	- Memoria.	- Equipo Docente.
12. Mejorar la coordinación interciclos y de los Equipos Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. - Reuniones. 	- Las propias del objetivo.	- A lo largo del curso.	- Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos Docentes. - Jefatura de Estudios.
13. Demandar asesoramiento al EOE, en diversos temas.	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. - Reuniones con la orientadora del Centro. 	- Los propios del objetivo.	- Siempre que se considere necesario.	- Memoria	- Equipo Docente.
14. Inculcar a los padres/madres, la necesidad de que sus hijos/as, completen su educación académica.	-Entrevistas, reuniones y tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> - Los propios del objetivo. - Información a través de plataformas informáticas. 	- Las trimestrales y siempre que se considere necesario	- Trimestral	-Equipo Docente.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
15. Fomentar la animación a la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de la Biblioteca de Centro. - Visitar la biblioteca del centro. - Colaboración en las jornadas de Animación a la lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as que imparten clase al ciclo. - Coordinador del Plan de lectura y Biblioteca del Centro.
16. Reforzar el aprendizaje de las áreas instrumentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. - Refuerzos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los propios del objetivo. - Material adaptado 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as que imparten clase al ciclo.
17. Aplicación del Plan Lector.	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos docentes.
18. Aumentar la responsabilidad del alumnado en sus tareas y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación, estimulación, refuerzo positivo. - Fichas de tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de las Nuevas Tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trimestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as.
19. Trabajar con el alumnado técnicas de estudio, que faciliten sus aprendizajes, así como el entorno adecuado para alcanzar los mismos	<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías y las propias del objetivo. 		<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trimestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a
20. Dotar al alumnado de los procedimientos para realizar aprendizajes autónomos.	<ul style="list-style-type: none"> - Las propias del objetivo. - Técnicas de estudio. 		<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> - Anual 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as que imparten clase al ciclo.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
21. Informar a las familias de forma clara y sencilla sobre los criterios de evaluación necesarios para la promoción del alumnado.	- Entrevistas, reuniones y tutorías.		- Primer trimestre y cuando el tutor/a lo estime necesario.	- 2º Trimestre.	- Tutor/a.
22. Establecer acuerdos con las familias para mejorar el aprendizaje de sus hijos/as.	- Reuniones, entrevistas y tutorías.	- Ficha de registro de Tutoría.	- Todo el curso	-Trimestral.	-Tutor/a.
23. Informar rápidamente a las familias sobre las ausencias de sus hijos/as y concienciarlas de que éstos no deben faltar a no ser por causas justificadas.	- Reuniones, entrevistas y tutorías.	- Uso de las TIC`s.	- Todo el curso.	- Mensual.	-Tutor/a.
24. Desarrollar estos objetivos en las programaciones de aula de los distintos maestros/as	- Las propias del objetivo.	- Los propios del objetivo.	- Durante todo el curso.	- Anual	- Maestros/as.
25. Realizar reuniones periódicas para la autoformación del profesorado en materias TIC's	- Reuniones para detectar necesidades de formación y trabajo sobre las mismas.	- Ordenadores , PDI...	- Durante el curso.	- Anual	ordinador TIC. ofesorado participante.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO. OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE. CICLO 1º DE E.S.O.					
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MEDIOS Y RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	RESPONSABLE
26. Revisar los criterios de evaluación y promoción.	f. Reuniones para debatirlos y consensuarlos entre el profesorado del ciclo y el IES de referencia.	3. Programaciones didácticas propias y del IES de referencia. 4. Bibliografía diversa	Primer trimestre	Segundo trimestre.	Cada profesor de sus áreas.
27. Redactar un documento común con todos los criterios de evaluación y calificación del ciclo e incluir su aprobación en un acta del ciclo.	Las propias del objetivo.	Los propios del objetivo	Primer trimestre.	Segundo trimestre	Coordinador
28. Revisar las programaciones didácticas e incluir, si procede, las medidas para mejorar la atención a la diversidad.	Reuniones y estudio de las programaciones.	Bibliografía diversa.	Primer Trim.	2º trimestre.	Cada profesor en su área.
29. Concretar en las programaciones de áreas los aprendizajes imprescindibles y definir competencias.	Reuniones y estudio de las programaciones.	Bibliografía diversa.	Primer Trim.	2º trimestre.	Cada profesor en su área.
30. Levantar actas específicas y diferenciadas del resto de las sesiones de evaluación.	Redacción de las actas.	Los propios del objetivo.	A lo largo del curso, trimestralmente.	Memoria.	Coordinador de ciclo.
31. Elaborar documento para traspaso de información de un curso a otro	Propias del objetivo	Ordenador.	Primer y segundo trimestre.	Memoria	Coordinador de ciclo.



ANEXO XVI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

[\(Volver\)](#)

Las necesidades de formación por parte de los maestros/as se centrarán fundamentalmente en la actualización tecnológico-didáctica del profesorado.

Por otra parte, se propiciará la realización de actividades de perfeccionamiento generales en torno a temas relacionados con la tutoría, tales como:

ACTIVIDADES	Curso: 2015/2016
• Desarrollo curricular e innovación. Competencias básicas.	X
• Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras.	X
• Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las aulas.	X
• Adaptación y diversificación curricular. <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización, seguimiento, evaluación y propuestas de mejora en los refuerzos y apoyos educativos. ○ Alumnado de altas capacidades. 	
• Formación para la mejora de calidad y equidad en los centros docentes. Convivencia.	X
• Buenas prácticas docentes.	
• Metodología Didáctica.	
• Prevención de riesgos: terapia vocal.	
• Educación ambiental.	
• Hábitos de vida saludable.	

De estas actividades generales propuestas, después de realizar un diagnóstico de la situación de nuestro Centro, consideramos prioritarias para este curso 2015/2016, las siguientes:

Desarrollo curricular e innovación. Competencias básicas.

Las competencias básicas se constituyen como uno de los elementos configuradores del currículo. Estas competencias son las que el alumnado debe haber adquirido al finalizar la enseñanza obligatoria.

Las competencias básicas pretenden establecer un referente curricular próximo entre las intenciones educativas a largo plazo (objetivos) y las que se pretenden a corto plazo (qué se debe aprender y cómo utilizar lo aprendido) y que se concretan en los contenidos, criterios de evaluación, principios metodológicos y las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje. Por su carácter integrador, las competencias básicas, dotan al currículo de una mayor coherencia interna, al tener que ser adquiridas desde todas las áreas y materias que constituyen el currículo.



Las competencias son, ante todo, las formas en que las personas logran movilizar todos sus recursos personales (cognitivos, afectivos, sociales, etc.) para lograr el éxito en la resolución de una tarea en un contexto específico.

Definir los aprendizajes básicos en términos de competencias invita a considerar conjuntamente tanto la materia (contenidos) como la forma (actividades) y los resultados de aprendizaje (evaluación), consideración que deberá ser, igualmente, incorporada a la propia formación permanente del profesorado.

La formación del profesorado debe responder, a lo largo del curso 2015-2016 a la necesaria reflexión que se debe promover en el seno de los equipos docentes, en relación a la implantación y desarrollo del currículo en las diferentes etapas, proporcionando asesoramiento y acompañando los procesos de revisión curricular en el centro.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento y apoyo al desarrollo del currículo desde los centros educativos, favoreciendo la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos/as y del profesorado.
- Impulso de los programas que incorporen el desarrollo de las competencias básicas a través del currículo.
- Asesoramiento y formación para favorecer en los centros un ambiente que estimule el análisis conjunto de las situaciones que se presentan actualmente en las aulas y en los centros, la configuración de proyectos para dar respuesta a los nuevos retos educativos, la evaluación conjunta de los mismos, etc.
- Asesoramiento y formación para favorecer el trabajo en equipo.
- Asesoramiento y formación para favorecer el desarrollo actitudinal y emocional del profesorado.
- Formación del profesorado en evaluación de diagnóstico y elaboración y desarrollo de planes de mejora.
- Formación del profesorado que imparta áreas, materias o ciclos de nueva implantación o que incorporen nuevos contenidos.

Dinámica de trabajo:

Dinámica de trabajo	Curso: 2015/2016	Responsables	Temporalización	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formativas en Equipo Docente o de Ciclo. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de trabajo por temáticas. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Planes y Proyectos. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP



• Cursos de formación.				
• Cursos de formación online.	X	Maestros/as interesados	Oferta CEP	CEP
• Formación en Centros.				
• Grupos de trabajo Matemática divertida (IBN)	X	Maestros/as infantil y primer ciclo de primaria	Oferta CEP	CEP
• Reunión con el Equipo Directivo: directrices generales, planificación de las propuestas.	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP

Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras.

El valor que la comunicación oral, la lectura y la escritura tienen como herramientas básicas es indiscutible, no sólo en el aprendizaje, sino también en la formación integral del alumnado, ya que actúan como principal vía de acceso al conocimiento y la cultura. Esta afirmación cobra más sentido aún en el marco de la revolución tecnológica que estamos viviendo, por lo que se hace necesario ampliar el concepto de lectura y desligarlo de un soporte concreto, de manera que puede aplicarse a cualquiera de los nuevos medios. Es decir, que la tecnología ha convertido la lectura en la llave de la sociedad de la información.

Sin una adecuada competencia lectora, no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto, por lo que en la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento.

Dada la trascendencia de la lectura en la conformación del individuo y, por tanto, de la sociedad, la adquisición y consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la política educativa, no sólo en el ámbito del sistema de la enseñanza reglada, sino como elemento clave del desarrollo personal y profesional del individuo, constante a lo largo de toda la vida y que se manifiesta también en el empleo del ocio.

La comunicación oral puede definirse como una actividad eminentemente humana de la que se vale para satisfacer sus necesidades cognitivas, afectivas y sociales, a partir de una serie de recursos verbales y no verbales. Asimismo, constituye el camino para llegar a la lectura y escritura. Por este motivo, es de vital importancia favorecer el desarrollo y la consolidación del uso adecuado de la comunicación oral en los alumnos desde temprana edad y no abandonarla en los niveles superiores.

Los objetivos básicos que hay que conseguir deben encaminarse a potenciar los instrumentos que faciliten la mejora de la comunicación oral y de los hábitos de lectura, a partir de su consideración como unas herramientas básicas del aprendizaje, y a convertirlas en un asunto de interés general presente en la vida cotidiana del centro, promoviendo la



participación, la colaboración y el desarrollo de iniciativas propias por parte de toda la Comunidad educativa.

Para lograr estos objetivos, la formación del profesorado deberá dirigirse a facilitar estrategias para fomentar la lectura en alumnos de diversidad cultural, generar hábitos de lectura fuera del entorno curricular, reflexionar acerca del papel de la biblioteca en la formación del alumnado, fomentar el hábito de la lectura y generar proyectos de carácter interdisciplinar, tanto en la educación primaria como en la secundaria, que sean capaces de atraer el interés del alumnado.

La potenciación de la biblioteca escolar como lugar de investigación que permita a los alumnos utilizar y contrastar diversas fuentes de información para construir su conocimiento es clave en este proceso. Para ello, además de una dotación de espacios y material adecuados, es necesario que todo el profesorado tenga suficiente formación y motivación, no sólo en técnicas de organización, sino también de dinamización y asesoramiento.

Asimismo, la formación del profesorado en lenguas extranjeras es prioritaria por entenderla como un factor clave de mejora de la calidad de la enseñanza y como un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del profesorado.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento realización Plan Lector.
- Asesoramiento y seguimiento sobre fomento de la expresión oral, lectura y escritura a través de las diferentes áreas curriculares, utilización didáctica y organización de la biblioteca escolar y procesos de colaboración con bibliotecas públicas y otras instituciones.
- Asesoramiento pedagógico y técnico a los centros que participan en el Plan de bibliotecas escolares.
- Formación para la mejora de la competencia en lenguas extranjeras por parte del profesorado especialista.

Dinámica de trabajo:

Dinámica de trabajo	Curso: 2015/2016	Responsables	Temporalización	Evaluación
• Reuniones formativas en Equipo Docente o de Ciclo.	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
• Comisiones de trabajo por temáticas.	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
• Participación en Planes y Proyectos.	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
• Cursos de formación.				



• Cursos de formación online.	X	Maestros/as interesados	Oferta CEP	CEP
• Formación en Centros.				
• Grupos de trabajo.				
• Reunión con el Equipo Directivo: directrices generales, planificación de las propuestas.	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP

Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las aulas:

Nuestro colegio tiene entre sus principales objetivos el impulso y la extensión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el ámbito de la educación, entendiendo que la escuela es el mejor vehículo para garantizar que toda la sociedad pueda acceder a la sociedad de la información y del conocimiento.

Los cambios y avances tecnológicos existentes en la actualidad en los centros educativos: conectividad de banda ancha, redes inalámbricas que cubren todos los espacios del centro, hacen posible dar un salto cualitativo importante superando el concepto de "aulas de informática" y pasando al actual de "informática en las aulas", llevando el uso de las TIC al lugar donde se realiza habitualmente la práctica docente.

En esta línea de actuación cabe destacar el impulso del programa Escuela 2.0. Estamos hablando de una apuesta educativa muy novedosa para una gran parte del colectivo docente pero que al tiempo supondrá sin duda un revulsivo para la actividad académica y social.

Este proyecto incorpora un plan de formación del profesorado acorde con el objetivo primordial del mismo, que no es otro que el de fomentar el uso innovador de las TIC en el aula ordinaria, utilizando todas las posibilidades que estos medios proporcionan para mejorar las prácticas educativas. Se orientará especialmente a dar a conocer a los profesores/as los recursos existentes para las diversas áreas y sus metodologías de uso.

Por tal motivo, el plan de formación en TIC para el curso escolar 2015/2016 incidirá fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Contenidos digitales de las diversas áreas y niveles para su uso en el aula. Metodología de utilización.
- Investigación y difusión de nuevas metodologías impulsadas por el uso de las TIC en las aulas.
- Contribución del uso de las TIC a la adquisición de competencias básicas.
- Completar y ampliar la formación instrumental dirigida a la labor educativa.
- Desarrollar en el alumnado una cultura digital crítica para evitar el consumismo y el individualismo en el uso de las TIC.
- Manejo de la plataforma Pasen, como medio de intercambio de información entre familias/profesorado y alumnado.



Para atender estas líneas de actuación se compaginará, como en cursos anteriores, la formación presencial próxima a los centros con una amplia oferta de formación a distancia, dejando fundamentalmente para esta última aquellas actividades orientadas a completar y ampliar la formación instrumental.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Formación para los profesores que se incorporan al programa Escuela 2.0
- Formación, asesoramiento y apoyo directo en las aulas de centros de primaria y secundaria que participan en los diferentes programas de pizarra digital.
- Asesoramiento para la elaboración, difusión y utilización de recursos didácticos a través de las TIC.
- Formación instrumental para capacitar al profesorado en el uso de las herramientas tecnológicas básicas para la educación.
- Fomento y seguimiento de la integración de las TIC en los centros docentes.

Dinámica de trabajo:

Dinámica de trabajo	Curso: 2015/2016	Responsables	Temporalización	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formativas en Equipo Docente o de Ciclo. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de trabajo por temáticas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Planes y Proyectos. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación online. 	X	Maestros/as interesados	Oferta CEP	CEP
<ul style="list-style-type: none"> • Formación en Centros. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de trabajo. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Equipo Directivo: directrices generales, planificación de las propuestas. 				

Formación para la mejora de calidad y equidad en los centros docentes. Convivencia.

Una educación de calidad para todos/as y entre todos/as, supone avanzar en la cualificación de los docentes, la autonomía de los centros, la innovación e investigación



educativas y profesionales, la orientación escolar y la evaluación del sistema educativo. El principio de equidad significa que todos los alumnos/as reciban a lo largo de su proceso educativo las atenciones necesarias para el desarrollo integral de sus capacidades en un marco integrador basado en la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto a los demás, compensando las desigualdades que se originan por factores personales, sociales, territoriales o económicos.

Se potenciará la formación del profesorado en estrategias y recursos de gestión del clima de aula y en técnicas de resolución de conflictos, así como en apoyo a la función tutorial. Se abordará la prevención de la violencia de género, la exclusión social y los comportamientos xenófobos y racistas, así como cualquier otra forma de discriminación.

Las principales acciones formativas relacionadas con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento y seguimiento de proyectos de centro en materia de convivencia escolar, educación intercultural, aprendizaje cooperativo y participación democrática.
- Asesoramiento en la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia.
- Asesoramiento y formación para la prevención y erradicación de la violencia en el ámbito escolar y en técnicas de mediación y resolución de conflictos en centros educativos.
- Asesoramiento en las actividades desarrolladas en los centros educativos para la promoción de la igualdad de género.
- Cursos específicos sobre acción tutorial y relación con las familias.

Dinámica de trabajo:

Dinámica de trabajo	Curso: 2015/2016	Responsables	Temporalización	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones formativas en Equipo Docente o de Ciclo. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de trabajo por temáticas. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Planes y Proyectos. 	X	Todos los maestros/as	Todo el curso	Equipo Directivo y ETCP
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación online. 	X	Maestros/as interesados	Oferta CEP	CEP
<ul style="list-style-type: none"> • Formación en Centros. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de trabajo. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Equipo Directivo: directrices generales, planificación de las propuestas. 				



PLAN LECTOR ÍNDICE

- 1. Justificación del Plan**
- 2. Características o situación de la lectura en nuestro Centro**
 - 2.1 A nivel de alumnos
 - 2.2 A nivel del profesorado
 - 2.3 A nivel de las familias
- 3. Objetivos a conseguir**
 - 3.1 Objetivos generales
 - 3.2 Objetivos Específicos
- 4. Actividades**
 - 4.1 Para leer bien: "Empezamos en Educación Infantil"
 - 4.2 Para leer bien: "Escuchamos leer".
 - 4.3 Para leer bien: "Practicamos en voz alta"
 - 4.4 Para leer bien: "Practicamos en silencio"
 - 4.5 Para leer bien: "Aprendemos a redactar, escribir..."
 - 4.6 Para leer bien: "Utilizamos libros amenos e interesantes"
 - 4.7 Actividades Especiales
- 5. Personas Implicadas**
 - 5.1 Implicación de los alumnos
 - 5.2 Implicación de todo el profesorado
 - 5.3 Implicación familiar
 - 5.3.1 Material para las familias
- 6. Utilización de la biblioteca**
 - 6.1 Biblioteca de aula
 - 6.2 Biblioteca del Centro
- 7. Libros para el curso**
 - 7.1 Títulos seleccionados para cada curso
 - 7.2 Fichas de lectura
- 8. Comunicación del Plan**
- 9. Evaluación del Plan**
- 10. Anexos**



JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La lectura es un factor esencial en el enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación. Es uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuestros conocimientos.

Consideramos la lectura como la base fundamental para poderse comunicar y desenvolverse en la vida. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Implicaremos a toda la Comunidad Educativa favoreciendo la participación de las familias en un compromiso con los profesores para la realización de tareas concretas:

- Leer con los niños y para ellos, escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas. “*Ser modelo de lectores adultos*”.
- Si lees comprendes. Si comprendes actúas. Si actúas te compromete s.
- Profesores, alumnos y familia nos damos la mano para implicarnos en el compromiso de leer.

El objetivo general de este plan es fomentar el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles, así como desarrollar la comprensión lectora del modo más armónico y eficaz posible.

Con el fin de impulsar la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y al grado de adquisición de las competencias básicas correspondientes a cada una de las áreas del currículo, se regula el presente Plan que va a potenciar su práctica diaria por todo el profesorado en todas las áreas del modo más armónico y eficaz posible.

Nuestro centro cree fundamental empezar a trabajar lo antes posible para motivar a nuestros alumnos/as hacia el placer de la lectura, considerando la trascendencia de la prelectura para los futuros lectores. “*Los grandes lectores se hacen durante los primeros años de su infancia*”.

Nos planteamos este reto como un plan de lectura, escritura e investigación ya que consideramos que la lectura y la escritura son procesos complementarios y de esta manera lo trabajamos en las aulas; y de investigación porque para nuestros alumnos/as el mundo de *la lectura es todo un descubrimiento que les motiva e ilusiona*, y ese es el cariz que queremos darle, que sean ellos mismos los **que sientan la necesidad de disfrutar y seguir aprendiendo**.

En conclusión, los maestros/as de nuestro centro estamos profundamente convencidos de que la lectura es una herramienta imprescindible para la formación de nuestros alumnos/as.

Estamos seguros que la lectura:

- Facilita la correcta utilización de la lengua.
- Mejora la expresión oral y escrita.
- Ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje.
- Aumenta el vocabulario y ayuda a mejorar la ortografía.
- Mejora el rendimiento escolar.



- Posibilita la adquisición de una mayor confianza y seguridad en sí mismos y una mejor conexión con el entorno.
- Facilita que los alumnos aprendan a transmitir no solo contenidos, también emociones
- y pensamientos.
- Desarrolla las habilidades y técnicas de estudio (subrayado, síntesis,
- esquematización.....)

CARACTERÍSTICAS O SITUACIÓN DE LA LECTURA EN NUESTRO CENTRO

A nivel de alumnos/as

A nivel general observamos que nuestros alumnos poseen un nivel adecuado tanto en el desarrollo de la comprensión lectora, en el desarrollo de hábito lector; en el de descubrir y tomar conciencia del valor y el placer de la lectura. Sin embargo, existe un grupo de alumnos que no tiene un interés personal adecuado y, en consecuencia, repercute en su nivel.

A nivel del profesorado

Venimos trabajando en gran parte esta labor educativa a lo largo de nuestro ejercicio.

Dada la importancia que concedemos a esta disciplina nos sentimos con gran motivación para llevar a cabo dicha labor y estamos al corriente en cuanto al reciclaje de esta información potenciando la actualización y formación del profesorado.

Por todo ello, desde siempre, hemos dedicado a la lectura gran parte de nuestras energías. Que los niños/as aprendan a leer ha sido uno de nuestros objetivos básicos y prioritarios y el núcleo de nuestro trabajo curricular. Y en muchas ocasiones nos preguntamos qué hacer para que nuestros alumnos/as lean más y superen las dificultades, que entorno a la lectura, complican el desarrollo de sus tareas.

No obstante, consideramos que debemos seguir dando un impulso a la lectura. Ya que leer no es sólo la función de descifrar signos y no conseguiremos alumnos lectores solamente diciéndoles que lean. Queremos, por tanto, que además de que lean con la finalidad de aprender, lo hagan también por el simple placer de leer, buscando el entretenimiento y la distracción.

Los maestros/as partimos de una actitud coordinada y consensuada con respecto al método a utilizar para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y promovemos distintas estrategias de enseñanza para adaptarlas a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Contamos con los recursos bibliográficos, espaciales y temporales necesarios para poder disfrutar del mundo de los libros a través de una literatura apropiada a cada edad.

A nivel de las familias

Nuestras familias se involucran en la medida de lo posible en el fomento de la animación lectora de sus hijos/as, tanto en la lectura por placer, como en las estrategias de lectura comprensiva para la asimilación de conceptos de las diversas áreas curriculares.



El ámbito familiar es uno de los más influyentes en el fomento de hábitos lectores en niños/as y adolescentes. Que los padres lean a sus hijos/as cuando son pequeños/as, que les regalen libros, que les recomienden obras, que se interesen y se preocupen por lo que leen, son actuaciones que tienen una influencia fundamental en los futuros hábitos lectores de los hijos/as.

Los padres/madres son los espejos de sus hijos/as. Cuando un padre/madre tiene por costumbre leer delante de su hijo/a todos los días, el niño/a adquiere el hábito de leer. Sabemos que contamos con la complicidad de los padres/madres y los abuelos/as en todo el proceso y que estos serán una baza fundamental para dinamizar el proceso. Trabajaremos juntos en numerosas actividades y momentos a lo largo del Plan.

OBJETIVOS A CONSEGUIR

Objetivos Generales

- Potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para la práctica habitual de la expresión y comprensión lectora.
- Potenciar el desarrollo del hábito lector desde todas las áreas y materias del currículo.
- Desarrollar su imaginación y creatividad.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en la vida.
- Integrar la lectura en las actividades cotidianas del aula para dotarla de una mayor significatividad.
- Fomentar en el alumno, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica.
- Fomentar en el alumno el gusto por la lectura, como fuente de información, entretenimiento y enriquecimiento personal y cultural.
- Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras para conseguir una comprensión adecuada.
- Conseguir que la lectura sea un medio de educación emocional y de valores.
- Convertir las Bibliotecas, tanto de aula como de Centro, en espacios dinámicos para el desarrollo del hábito por la lectura, tanto por los alumnos como por el profesorado.
- Conocer la organización y el funcionamiento básico de las bibliotecas, para una mejor utilización de sus recursos.
- Utilizar las bibliotecas para buscar información, para aprender y como fuente de placer.
- Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que se programen para promover el hábito lector de nuestros alumnos transmitiendo su entusiasmo para hacer lectores capaces y motivados.
- Implicar a las familias en este proceso de investigación de sus hijos hacia la lectura, estableciendo vías y formulas de colaboración variadas.
- Animar a los padres a leer con los niños y para ellos, escuchar sus lecturas mostrando
- interés por las mismas y ser modelo de lectores adultos.

Objetivos Específicos

EDUCACIÓN INFANTIL



- Desarrollar las habilidades comunicativas orales

- Diferenciar textos escritos de las imágenes que les acompañan.
- Comprender y reproducir textos sencillos.
- Comprender y memorizar fragmentos de poemas, rimas, trabalenguas...
- Desarrollar el placer de oír cuentos.
- Desarrollar el gusto por mirar cuentos.
- Leer e interpretar imágenes y pictogramas.
- Desarrollar la atención a la hora de escuchar
- Contar detalles de cuentos leídos por el adulto.
- Prestar atención y demostrar interés ante la lectura de diferentes textos.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Manejar correctamente el vocabulario propio de su edad.
- Ampliar el vocabulario a través de diferentes textos de tradición cultural.
- Reconocer y escribir su propio nombre.
- Reconocer auditiva y visualmente las vocales (mayúsculas).

- Fomentar el interés lector.

- Comprender y reproducir algunos textos orales actuales y tradicionales: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas...
- Contar con detalles cuentos leídos por el adulto.
- Memorizar poemas y canciones.
- Desarrollar la atención para captar informaciones con claridad.
- Ordenar secuenciadamente viñetas relacionadas con un cuento.
- Realizar una lectura comprensiva con imágenes y pictogramas.
- Construir frases sencillas con imágenes y pictogramas.
- Seguir la direccionalidad adecuada a la hora de leer.
- Desarrollar el gusto y el placer de oír y contar cuentos.
- Compartir con otros lectores el contenido percibido en los textos.
- Representar el argumento o parte del cuento a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo y orden de los libros.
- Escribir y reconocer su propio nombre.
- Reconocer auditiva y visualmente las vocales y escribirlas.

- Conseguir una lectura comprensiva.

- Comprender y reproducir algunos textos orales actuales valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- Identificar y memorizar fragmentos de textos de tradición cultural.
- Desarrollar la atención para captar informaciones y distinguir lo fundamental de lo menos relevante.
- Reconocer algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos...
- Ordenar secuenciadamente viñetas relacionadas con un cuento o historia.
- Representar historias a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Mostrar iniciativa e interés por participar en situaciones comunicativas.
- Compartir con otros lectores el contenido de los textos para completar y enriquecer su propia comprensión de los mismos.
- Desarrollar el gusto y el placer por oír, contar e inventar cuentos.



- Desarrollar la actitud de cuidado, orden y responsabilidad en el manejo de los cuentos.
- Expresarse correctamente utilizando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Leer e interpretar comprensivamente palabras y frases.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Despertar la necesidad de leer desde edades muy tempranas.
- Desarrollar buenos hábitos lectores.
- Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
- Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada.
- Potenciar las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario.
- Ayudarles a descubrir las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).
- Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula.
- Fomentar el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas Áreas.
- Comprender las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, poemas, adivinanzas, etc.), relacionándolas con las propias ideas y experiencias.
- Comprender un texto adecuado a su edad.
- Aprender a escuchar la expresión oral de los compañeros.
- Comprender y utilizar adecuadamente el vocabulario apropiado a su edad en diferentes situaciones.
- Representar y recitar textos escritos con la articulación, la entonación y el ritmo adecuado, de forma comprensiva y expresiva.
- Leer, escuchar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas, etc.).
- Valorar la lectura como riqueza cultural.
- Utilizar los conocimientos de lecto-escritura para la comprensión de textos y el intercambio de experiencias y sentimientos.
- Comprender el sentido global de textos de nivel adecuado y responder, oralmente y por escrito, a preguntas que demuestren dicha comprensión.
- Leer textos con la articulación, el ritmo, la fluidez, la expresividad y la seguridad necesarios y ser capaz de extraer información específica: identificar personajes, explicar el argumento, interpretar las instrucciones de las actividades, etc.
- Iniciarse en la adquisición del hábito y el gusto por la lectura.
- Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro y fuera del aula.
- Leer con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones, narraciones, diálogos, cartas, poemas, etc.
- Utilizar las nuevas tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Utilizar la biblioteca escolar.
- Introducir a los alumnos/as en otras formas de lectura (poesía, teatro)
- Enseñarles a utilizar técnicas de estudio aplicándolas a todas las áreas.
- Realizar comentarios de texto que faciliten la comprensión lectora.



- Realizar análisis desde distintos puntos de vista (morfológico, sintáctico)

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Desarrollar buenos hábitos lectores.
- Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
- Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos/as de una manera continuada.
- Potenciar las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario.
- Ayudarles a descubrir las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).
- Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula.
- Fomentar el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas Áreas.
- Comprender las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, poemas, adivinanzas, etc.), relacionándolas con las propias ideas y experiencias.
- Comprender un texto adecuado a su edad.
- Aprender a escuchar la expresión oral de los compañeros.
- Comprender y utilizar adecuadamente el vocabulario apropiado a su edad en diferentes situaciones.
- Representar y recitar textos escritos con la articulación, la entonación y el ritmo adecuado, de forma comprensiva y expresiva.
- Leer, escuchar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas, etc.).
- Utilizar los conocimientos de lecto-escritura para la comprensión de textos y el intercambio de experiencias y sentimientos.
- Comprender el sentido global de textos de nivel adecuado y responder, oralmente y por escrito, a preguntas que demuestren dicha comprensión.
- Leer textos con la articulación, el ritmo, la fluidez, la expresividad y la seguridad necesarios y ser capaz de extraer información específica: identificar personajes, explicar el argumento, interpretar las instrucciones de las actividades, etc.

- Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro y fuera del aula.
- Leer con cierta corrección diversos tipos de textos: descripciones, narraciones, diálogos, cartas, poemas, etc.
- Utilizar las nuevas tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Utilizar la biblioteca escolar.
- Introducir a los alumnos/as en otras formas de lectura (poesía, teatro)
- Enseñarles a utilizar técnicas de estudio aplicándolas a todas las áreas.
- Realizar comentarios de texto que faciliten la comprensión lectora.
- Realizar análisis desde distintos puntos de vista (morfológico, sintáctico)

ACTIVIDADES

Las actividades que proponemos para nuestro Plan serán consensuadas, planificadas y evaluadas por los profesores. Nos proponemos integrar las acciones aisladas que cada profesor/a hace en sus clases, en un proyecto real que será asumido y planificado por todo el claustro de profesorado.

Proponemos seis grupos de actividades:

- "Para leer bien... empezamos en Educación Infantil".
- "Para leer bien... escuchamos leer".
- "Para leer bien... practicamos en voz alta".
- "Para leer bien... practicamos en silencio".
- "Para leer bien... aprendemos a redactar, escribir..."
- "Para leer bien... utilizamos libros amenos e interesantes".
- Actividades especiales.

PARA LEER BIEN "EMPEZAMOS EN EDUCACIÓN INFANTIL..."

Como ya hemos expresado a lo largo del Plan la peculiaridad de nuestros alumnos/as: inquietos, abiertos, investigadores y motivados facilitan la consecución de los objetivos y por eso presentaremos las diferentes actividades de manera atractiva como si de un juego se tratase para alcanzar de este modo el mayor grado de satisfacción para todos.

- Ejercicios de atención
- Ejercicios de precisión visual
- Observación de láminas
- Dramatizaciones con guiñol
- Dramatizaciones con su propio cuerpo
- Lectura de imágenes
- Lectura de pictogramas
- Composición de frases con imágenes y pictogramas
- Ejercicios de recuerdo
- Juegos de agudeza visual
- Asambleas
- Diálogos
- Expresión de necesidades
- Expresión de sentimientos
- Cuentacuentos
- Memorización
- Adivinanzas
- Trabalenguas
- Crucigramas
- Canciones
- Crucigramas
- Sopas de letras
- Saludos
- Manta cuento
- Descubrimiento de nuevas palabras
- Lectura, comprensión e invención de cuentos
- Biblioteca del aula
- Tarjetas de letras (vocales /consonantes)



- Reconocimiento de fonemas (visual y auditivamente)
- Reconocimiento de palabras
- Discriminación de sonidos vocálicos y consonánticos
- Iniciación a la lectura
- Lectura silenciosa
- Lectura en voz alta
- Expresión oral de lo comprendido

Cada maestro/a irá anotando las actividades específicas que realice con sus alumnos con sus logros y modificaciones y las pondrá en común con el resto de profesores para de este modo ir enriqueciendo el plan y convertirlo en un plan vivo y en crecimiento.

PARA LEER BIEN. "ESCUCHAMOS LEER" (Lecturas bien leídas)

Esta actividad será muy importante y muy frecuente al menos durante el primer trimestre, pero no debemos abandonar la en ningún momento, pues pensamos que para que un niño lea bien (lectura fluida con buena entonación, haciendo convenientemente las pausas...) y se aficione a la lectura es necesario que se les lea desde muy pequeños.

a) Las lecturas durante el primer trimestre serán diarias en Educación Infantil y el Primer Ciclo de Educación Primaria, dos o tres días por semana en el Segundo Ciclo y una vez por semana en cada asignatura en el Tercero.

b) Las sesiones tendrán una duración de entre diez o quince minutos.

c) ¿Quién lee?

Las lecturas serán realizadas por los padres en sus casas. En el colegio los tutores y profesores de cada asignatura.

d) ¿Qué escuchamos al leer?

Las lecturas serán lo más variadas posible y adecuadas a las edades e intereses de los niños/as.

e) ¿Para qué escuchamos leer?

Para percibir como otra persona disfruta leyendo (será fundamental que las lecturas estén preparadas previamente)

Para oír leer de diferentes formas, con entonaciones distintas, distintas clases de escritos: narraciones, poesías, diálogos, teatro...

Para disfrutar de la imaginación que se despierta cuando se escucha un relato.

En estas lecturas no se le va a preguntar sobre lo leído pero si se les va a contestar a las preguntas que la lectura suscite en ellos.

PARA LEER BIEN: "PRACTICAMOS EN VOZ ALTA"

La lectura en voz alta conlleva enormes beneficios, tanto para quien lee como para quien escucha. Para los niños leer en voz alta es especialmente significativo porque les anima a explorar los libros y a convertirse en lectores por sí mismos.

La lectura en voz alta le requiere un gran esfuerzo mental y psicológico al alumno/a porque le sitúa ante el «riesgo» de ser entendido, pero también ante la posibilidad de ser cuestionado por su estilo y por la calidad de su oralización.

El alumno debe disfrutar (en lo intelectual, recreativo o ideológico) con el texto que va a comunicar; de lo contrario su lectura resultará violenta y poco espontánea. Si no



disfruta leyendo, los demás lo percibirán y se sentirán incómodos y acabarán desconectando. No sólo se deberá tener en cuenta la entonación lingüística (marcada por los signos ortográficos, por ejemplo, las interrogaciones y exclamaciones) sino también la entonación emocional.

Creemos que estos son algunos de los beneficios que la lectura en voz alta proporciona a los/as niños/as:

- Ejercita la imaginación.
- Aporta conocimientos conceptuales (colores, formas, sonidos, letras, números).
- Despierta en los niños/as ideas nuevas y conceptos culturales, permitiendo que se desarrolle su curiosidad y su capacidad crítica, así como sus propios intereses e identidad.
- Proporciona a los niños/as información y comprensión del mundo.
- La lectura en voz alta puede eliminar la falta de concentración, al tiempo que, al escuchar, aumenta la comprensión.
- Cuando los niños/as escuchan, se mejora su capacidad de autoexpresión. Al aprender vocabulario nuevo, podrán expresar sus ideas y sentimientos. Dichas habilidades para comunicarse son cruciales para el éxito en la vida.
- Leer a otros niños/as les anima a leer por sí mismos. La habilidad y el deseo de leer pueden mejorar mucho la calidad de la vida de una persona.

¿Qué pensamos que permite la lectura en voz alta?

Articular el texto con la propia experiencia. Un texto evoca en los lectores episodios vividos o conocidos a través de los relatos de otros; de este modo el nuevo texto cobra un significado particular para cada miembro de la clase.

Incorporar vivencias y experiencias ajenas. El intercambio entre los mismos niños/as y el profesor/a permite contrastar las propias vivencias con las de otros, enriqueciendo así al propio texto.

Discutir, contrastar, opinar. Las situaciones y los personajes del relato dan lugar a distintas interpretaciones que permiten un intercambio enriquecedor.

Superar el miedo, aumentar su autoconfianza. Si todos intervienen y opinan sin sentirse sancionados.

Desechar juicios apresurados, reflexionar.

El debate favorece una actitud reflexiva y una escucha atenta de lo que otros dicen.

Disfrutar el derecho al placer del texto.

Es importante la práctica de la lectura con una entonación y ritmo adecuado fomentando la memoria y la lectura expresiva individual y colectiva. Durante todo el curso los alumnos participarán en una lectura continuada en voz alta en los diversos libros de lectura de que disponen, alternándolos.

Leo y sigo la lectura

Objetivos a conseguir: Comprender y hacerse entender.

Responsable de la actividad: El profesor/a de cada asignatura.

Recursos: Libros de texto y libros de lectura.



Metodología (descripción de la actividad): En todas las asignaturas se leerá en voz alta (en el libro de texto si procede) lo que posteriormente el profesor de la misma explicará para todos los niños/as.

Temporalización: De cinco a quince minutos de clase en todas las asignaturas.

Leo y sigo la lectura (2)

Objetivos a conseguir: Comprender y hacerse entender en parejas o grupo.

Responsable de la actividad: El profesor/a de cada asignatura.

Recursos: Libros de texto y libros de lectura.

Metodología (descripción de la actividad): Los alumnos/as se turnan para leer el mismo pasaje en voz alta en pareja. Leer con un compañero/a les da seguridad y los hace sentir cómodos con la prueba y error de leer en voz alta. Los compañeros/as pueden turnarse para leer una oración o una página o pueden leer a coro, es decir, leer el pasaje entero al unísono. Con algunos textos, se les puede pedir que se detengan de vez en cuando para resumir juntos lo que han leído.

Teatro: dramatización leída

Objetivos a conseguir:

- Comprender y hacerse entender en parejas o grupo.
- Obtener gusto por el teatro.
- Lograr diferentes tonos de voz.
- Trabajar el diálogo.

Responsable de la actividad: El profesor/a de lengua española.

Recursos:

- Libros de texto y libros de lectura.
- Carteles con los nombres de los personajes.
- Papeles de cada personaje (textos).
- Fondos y telones.

Metodología (descripción de la actividad): Los alumnos/as se turnan para leer el mismo pasaje en voz alta en grupo. Leer y dramatizar en grupo les da seguridad y los hace sentir cómodos con la prueba y error de leer en voz alta.

Se hacen varios grupos con el fin de que todos participen.

Temporalización: De quince a veinte minutos cada sesión.

Teatro: dramatización representada

Objetivos a conseguir:

- Comprender y hacerse entender en parejas o grupo.
- Obtener gusto por el teatro.
- Lograr diferentes tonos de voz.
- Trabajar el diálogo.

Responsable de la actividad: El profesor/a de lengua española.

Recursos:

- Libros de texto y libros de lectura.
- Carteles con los nombres de los personajes.
- Papeles de cada personaje (textos).
- Fondos y telones.

Metodología (descripción de la actividad):



- Los alumnos/as se turnan para leer y representar el mismo pasaje en voz alta. Leer y dramatizar en grupo les da seguridad y los hace sentir cómodos con la prueba y error de leer en voz alta. Se hacen varios grupos con el fin de que todos participen.

Temporalización: De quince a veinte minutos cada sesión.

Lectura de poemas

Objetivos a conseguir:

- Aprender a declamar.
- Ejercitar la memoria.
- Disfrutar de la sensibilidad que propone la poesía.

Responsable de la actividad: El profesor/a de lengua española.

Recursos:

- Libros de texto, libros de lectura, libros de poemas y poesías creadas por los propios alumnos/as.

Metodología (descripción de la actividad):

- Lectura por parte del profesor.
- Lectura silenciosa.
- Lectura en voz alta.
- Dramatización, si procede, de la poesía leída.

Teatro leído:

Objetivos a conseguir:

- Comprensión lectora.
- Trabajo en equipo.
- Reconocer obras de la literatura y analizarlas.

Responsable de la actividad: Profesor/a de lengua y literatura.

Recursos: Libros de teatro adecuados a su edad.

Metodología (descripción de la actividad): Se reparte a los alumnos/as los papeles según los personajes que aparecen en la obra. Estos los van leyendo con la entonación y vivencia correspondiente a cada personaje.

Lectura equivocada:

Objetivos a conseguir:

- Desarrollar la atención, la imaginación y la expresión.
- Estimular la lectura.

Responsable de la actividad: Profesor/a de lengua

Recursos:

- Propios libros de lectura.

Metodología (descripción de la actividad): El profesor/a o un alumno/a lee un texto, cuando considera oportuno comete una equivocación, los demás alumnos/as deben prestar la suficiente atención como para corregir estos errores.

PARA LEER BIEN: “PRACTICAMOS EN SILENCIO”



La lectura silenciosa tiene que ver con la lectura independiente, es decir, que el niño/a lea por sí mismo. Esta práctica permite la conexión con otras actividades de lectura aún cuando se trata de algo informal y libre.

Los alumnos/as también deben tener la posibilidad de leer solos repetidamente. Las lecturas repetidas, en las que los estudiantes leen el mismo pasaje varias veces, y registran mejoras en la precisión de lectura, resultan una forma excelente de mejorar la fluidez.

Es importante recordar, también, que si bien los niños/as necesitan práctica de lectura en voz alta para desarrollar la fluidez, también necesitan numerosas oportunidades de leer en silencio. Perfeccionar la lectura en silencio tiende a mejorar la velocidad y la lectocomprensión.

Esta actividad es muy importante para valorar el nivel de comprensión lectora de cada alumno/a. Se comienza con textos sencillos que garantizan el éxito de su comprensión y sirve de motivación.

Leo yo solo

Objetivos a conseguir:

- Disfrutar con lo que leo.
- Obtener información de un texto.

Responsable de la actividad: El profesor/a de cada asignatura.

Recursos: Libros de texto y libros de lectura.

Metodología (descripción de la actividad): En clase se cuenta con un periodo diario de lectura en silencio. Los maestros/as ponen el ejemplo y también ellos leen en silencio durante este tiempo. Los niños/as pueden seleccionar los textos que prefieran para su lectura en silencio pero el maestro siempre está disponible para ayudar en la selección. Al término de la lectura en silencio los maestros y alumnos pueden compartir algunos pasajes de su lectura, señalando información, personajes, frases o palabras que hayan disfrutado o que no hayan comprendido.

Lectura en la biblioteca

Objetivos a conseguir:

- Encontrar y crear el ambiente propicio para leer.
- Saber comportarse en cada lugar.
- Disfrutar con lo que leo.
- Obtener información de un texto.

Responsable de la actividad: El profesor/a – tutor/a.

Recursos: Libros de la biblioteca o personales.

Metodología (descripción de la actividad): Participación de todos los alumnos/as de cada clase en la lectura personal en silencio en esta dependencia del Centro. Cada clase bajará a la biblioteca con su respectivo tutor/a atendiendo a un horario previamente establecido.

Temporalización: Una hora cada quince días.

PARA LEER BIEN: “APRENDEMOS A ESCRIBIR (Redactar).

Estamos convencidos que la lectura y la escritura vienen de la mano y no se puede entender una sin la otra. Además de enseñar bien a leer, los maestros debemos buscar procedimientos que sean del gusto de los niños/as, que capaciten a los alumnos/as para la escritura.



Aprender a escribir es aprender a transmitir lo que uno es y lo que piensa, a través de las letras, para comunicarse con los demás. Aprender a leer -escribir es un camino que se ve desde mensajes breves y sencillos a mensajes poéticos complicados, pasando por la narrativa, descripciones, diálogos, etc. para lograr expresar los sentimientos.

Pensamos (estamos seguros) que los buenos lectores tienen más facilidad para escribir bien, referido a saber contar historias, redactar utilizar en sus escritos un lenguaje rico.

En este bloque destacamos actividades cuyo eje principal es la escritura.

El libro viajero

La actividad tiene como finalidad fundamental implicar a las familias y se puede realizar desde Educación Infantil (Anexo 1):

Objetivos a conseguir: Implicar y entusiasmar a las familias.

Responsable de la actividad:

- El profesor/a-tutor/a.
- Los padres de los alumnos/as.

Recursos: Un cuaderno que va pasando cada día por una familia.

Metodología (descripción de la actividad): Abrimos uno o varios cuadernos que iremos enviando a los hogares para que los padres, los abuelos o algún familiar escriban en él anécdotas.

La historia inacabada

Objetivos a conseguir:

- Desarrollo y fomento de la creatividad.
- Utilización y ampliación de nuevo vocabulario.
- Aceptación de las normas de comunicación oral.

Responsable de la actividad: El profesor/a-tutor/a u otros.

Recursos: Cuaderno de trabajo.

Metodología (descripción de la actividad): Se lee a los alumnos/as (o se les entrega, según la edad) a los alumnos/as el principio de una historia para que ellos la desarrollen y la finalicen. Los niños/as leerán sus trabajos a sus compañeros. Las mejores historias se expondrán en clase.

También el profesor/a puede presentar el final de una historia para que los alumnos/as escriban la presentación y el nudo de la misma.

Con dos palabras escribimos un cuento (el binomio fantástico).

Objetivos a conseguir:

- Desarrollar la creatividad y la imaginación.
- Aprender y ampliar el vocabulario.

Responsable de la actividad: El profesor/a-tutor/a u otros.

Recursos: Cuaderno de trabajo.

Metodología (descripción de la actividad): Se propone a la clase que van a inventar un cuento. Cada niño/a dirá una palabra que se escribirá en la pizarra (todas valen, aunque no tengan significado) o se utilizan palabras nuevas para ellos/as. Después por votación se eligen dos de ellas. Con estas dos palabras se escribe una historia, con la única condición de que ambas palabras se encuentren en la narración.



La historia nace de un refrán.

Objetivos a conseguir:

- Aprender el significado de los refranes.
- Implicar a las familias.

Responsable de la actividad: El profesor/a-tutor/a u otros.

Recursos:

- Cuaderno de trabajo.
- Refranero.
- Ayuda de padres, tíos, abuelos,...

Metodología (descripción de la actividad): La actividad se realiza durante todo el curso y es conveniente señalar un día para su realización (por ejemplo: los lunes). Cada “lunes” un niño/a escribe un refrán o dicho en la pizarra que explica a sus compañeros/as (dicho refrán ha sido explicado a ellos/as por sus padres el día anterior). Todos los niños/as escriben el refrán en sus cuadernos de trabajo y escriben un cuento con la condición única que dicho refrán esté reflejado en la narración. Al día siguientes e leerán varios cuentos.

Cuentos a partir de una imagen.

Objetivos a conseguir:

- Desarrollar la imaginación y la capacidad de expresión
- Acercar al alumno al mundo del arte.

Responsable de la actividad: El profesor/a de lengua y literatura.

Recursos: Cuadros o imágenes, diapositivas.....

Metodología (descripción de la actividad): Ante la presencia de un cuadro o de una imagen, el profesor/a comenta datos del autor/a, de la época, del mismo cuadro. Los alumnos/as toman nota, dialogan. Por equipos o individualmente, elaboran una historia que tenga su base en lo escuchado y visto. Todo esto revestido de creatividad e imaginación.

Desarrollo insólito de una palabra:

Objetivos a conseguir:

- Desarrollar la capacidad de expresión
- Aumentar el vocabulario.

Responsable de la actividad: Profesor/a de lengua y literatura

Recursos: Cuaderno personal del alumno/a.

Metodología (descripción de la actividad): Se elige una palabra que se coloca verticalmente, para continuar escribiendo tantas palabras como iniciales presta la que hemos colocado verticalmente. Con estas palabras formamos frases, de todas las frases, elegimos una que será con la que contemos la historia.

PARA LEER BIEN: “UTILIZAMOS LIBROS AMENOS E INTERESANTES”

Los libros que se ofrecen deben responder a las características y los intereses de los niños/as: deben ofrecer temas relacionados con el mundo imaginario de los niños/as, ser amenos, despertar la curiosidad, la inventiva y la imaginación. Libros con unos valores que hagan pensar a los niños/as, además de disfrutar con la lectura.

Los profesores/as debemos leer con anterioridad los libros que vamos a proponer para el próximo curso. También proponer su lectura a algún alumno/a que sepamos que es buen lector con el fin de conocer con absoluta certeza si el libro va a gustar. Es primordial



que el maestro/a evidencie su gusto por la lectura para transmitir ese mismo grado en sus alumnos/as.

De nada sirve que diseñemos un Programa de Promoción Lectora –con actividades impactantes y atractivas– si el resto de la experiencia lectora en el aula, las otras facetas del acto lector que tienen lugar en el trabajo diario, son desmotivadoras, aburridas, nada espontáneas y poco respetuosas con los intereses, niveles madurativos y evolución personal de cada lector.

Para el momento de la lectura es importante propiciar y mantener un clima de tranquilidad, comodidad y disfrute. Para lograr esto es bueno que los niños/as, al comenzar la lectura, se encuentren relajados y motivados y dejarles elegir con total libertad el texto de su interés pudiéndolo cambiar, si no les gusta, cuando hayan leído varias hojas.

Para el Primer Ciclo de Primaria, deben preferirse especialmente libros con imágenes dinámicas y coloridas, textos con párrafos cortos pero completos y con letras grandes. Para el Segundo y Tercer Ciclo de primaria y Secundaria los libros también deben tener ilustraciones, aunque más esporádicas y no tan coloridas. Los textos deben tener párrafos más largos intercambiando la narración con el diálogo.

En las bibliotecas de clase hay libros adecuados para la edad de los alumnos/as y son utilizados en los momentos libres de actividad y que también son “prestados” durante un tiempo para ser leídos en casa y devueltos junto con una ficha resumen del mismo.

ACTIVIDADES ESPECIALES

“Libro viajero”

Objetivos a conseguir:

- Desarrollar la imaginación
- Mostrar interés por los textos escritos
- Trabajar conjuntamente con la familia
- Facilitar las relaciones colegio- familia.
- Valorar el trabajo propio y el de los demás

Responsable de la actividad: El tutor/a con la colaboración de las familias.

Recursos:

- Un cuento que se comenzará en clase.
- Todo tipo de material que sirva para decorar el cuento
- Circular para informar a las familias. (Anexo)

Metodología (descripción de la actividad): La profesora/a comienza el cuento en clase y entre todos confeccionan la portada, la historia la van completando las familias durante los fines de semana, cuando se considera oportuno se termina y se empieza otra.

Temporalización: Se comienza durante el primer trimestre y se desarrolla a lo largo del curso.

“Teatro en clase”

Objetivos a conseguir:

- Investigar textos nuevos.
- Desarrollar el gusto por la interpretación.
- Trabajar en grupo.
- Disfrutar con las propias creaciones y las de los demás



- Descubrir la lectura como fuente de ocio y diversión.
- Interactuar con las otras clases.

Responsable de la actividad: El tutor/a con la colaboración de los alumnos/as.

Recursos:

- Diferentes textos adaptados para ser representados.
- Telas, disfraces y diferentes útiles para hacer el decorado.

Metodología: El profesor/a elige un texto susceptible de ser representado y adaptado al nivel de los alumnos/as, se reparten los papeles y según el nivel de los alumnos/as, se pueden hacer gestos mímicamente mientras el profesor/a lee el texto, pueden memorizar algunas frases o leer pequeños fragmentos.

Se representará delante de los alumnos/as de las clases del mismo nivel que acudirán al aula tras una invitación formal que redactaremos entre todos/as.

Temporalización: Al menos una vez al trimestre.

“Visita a la biblioteca municipal”

Objetivos a conseguir:

- Despertar el interés de los alumnos/as por los libros.
- Facilitarles la adquisición de libros.
- Conocer lugares distintos a los habituales dedicados a los libros.
- Fomentar el cuidado y respeto por los libros.

Responsable de la actividad: Tutor/a con la colaboración de algunas madres/padres que nos acompañan en los desplazamientos.

Recursos:

- Comunicación con la biblioteca municipal para organizar conjuntamente técnicas de animación a la lectura.
- Carnets de la biblioteca que los niños/as llevarán a sus casas para cumplimentarlo con sus padres.

Metodología: Se organiza junto con la bibliotecaria una visita a sus instalaciones en la que los niños/as tienen la oportunidad de disfrutar de los cuentos y de las actividades que organizan para ellos/as.

Vamos dando un paseo acompañados por un grupo de padres/madres.

Temporalización: Cuando nos cite la biblioteca.

“Día del libro”

Objetivos a conseguir:

- Dedicar un día especial a celebrarlo.
- Resaltar la importancia de los libros.
- Intercambiar cuentos con los amigos.

Responsable de la actividad: El tutor/a con la colaboración de las familias.

Recursos:

- Carteles, guirnaldas, posters y dibujos para decorar, representativos de los libros.
- Carteles para informar a las familias de la actividad a realizar.
- Cuentos que traen los niños/as de casa y que ya han leído.

Metodología: Dedicaremos unos días antes a decorar las aulas pasillos y salón con dibujos y carteles que informen del día del libro. Los niños/as podrán traer a clase libros



que ya han leído y que no usen habitualmente para realizar un mercadillo de intercambio entre las tres clases del mismo nivel.

Temporalización: Semana del 23 de Abril

“El día de los abuelos”

Objetivos a conseguir:

- Escuchar cuentos.
- Ensalzar la figura del abuelo.
- Disfrutar todos juntos.

Responsable de la actividad: El tutor/a con la colaboración de los abuelos/as.

Recursos: Abuelos/as, cuentos y mucho cariño.

Metodología: Invitaremos a los abuelos/as a que se acerquen al aula a contar un cuento a los alumnos/as. Al finalizar la sesión, los niños/as realizarán un dibujo de lo escuchado para regalárselo a los abuelos/as.

Temporalización: Un viernes al trimestre.

Lectura del poema del Mío Cid

Objetivos a conseguir:

- Conocimiento de la Edad Media. Formas de vida.
- Castellano antiguo como forma de expresión.
- Organización del territorio español en aquella época.

Responsables: Los tutores/as

Recursos:

- Libro del Mío Cid
- Diversos materiales.

Metodología (descripción de la actividad):

- Representación teatral. Torneo medieval.
- Construcción de castillo, escudos, estandartes.
- Elaboración de trajes.

PERSONAS IMPLICADAS

En este Plan Lector se verán implicados todos los miembros de la comunidad educativa:

Los alumnos/as: lógicamente, ellos serán los elementos más activos e importantes dentro de este proyecto.

Los profesores/as de lengua y literatura castellana: se encargarán de coordinar en cada curso las actividades en las distintas áreas con el resto de los profesores/as; serán los encargados en cada curso del seguimiento del proyecto.

Los profesores/as de las demás materias: entendiéndolo como la animación a la lectura y la mejora de la comprensión lectora como una tarea común a todos los educadores e implícita en todas las áreas, cobrará importancia el papel de cada profesor/a que esté en contacto con los alumnos/as en clase, independientemente de la materia que imparta.

Las familias: será muy importante también asesorar a los padres/madres para que la lectura deje de considerarse una tarea puramente escolar y forme parte de las actividades cotidianas de los niños/as, tanto dentro como fuera del aula.



Implicación de los alumnos/as

- Deberán estar dispuestos a asumir el papel de protagonistas de su propio aprendizaje.
- Aceptarán el riesgo de desarrollar al máximo sus propias capacidades y de abrir su mente a los nuevos conocimientos y las nuevas tecnologías.
- Participarán en el proceso con espíritu crítico y creatividad.
- Habrán de ser respetuosos con los ritmos de los demás y de descubrir las ventajas del trabajo en equipo y la colaboración con otros estudiantes y con los profesores/as.

Implicación de todo el profesorado

Todos los profesores/as del centro deben considerarse profesores de lectura, asegurando así la integración curricular del Plan de Fomento de la Lectura y la incorporación de cualquier tipo de contenido sea cual sea el área o materia.

- Los profesores/as deben estar decididos a transformar sus hábitos didácticos y a elaborar coherentes y minuciosos Proyectos de Lectura, Escritura y Biblioteca.
- Ha de favorecer las nuevas relaciones que se construirán entre docentes y alumnos/as (enriquecimiento mutuo, mayor flexibilidad, incremento del protagonismo del aprendiz...).
- Introducirá una didáctica basada en el manejo de diferentes fuentes documentales y el autoaprendizaje.
- Aceptará voluntariamente y con entusiasmo una dinámica de autoformación, que le haga apto para poner en manos de sus alumnos las tecnologías avanzadas del conocimiento y la comunicación.
- Ofrecerá una mayor personalización en su docencia introduciendo herramientas que favorezcan la evolución de los diferentes ritmos y que equilibren las desigualdades.
- Valorarán y motivarán desde cualquier asignatura la importancia de la lectura.

Implicación familiar

El papel de la familia en la didáctica de lectura expresiva también es importante porque cuentan con la gran ventaja de poseer unos vínculos afectivos estrechos con sus hijos/as, lo cual mueve a estos a desear imitar los comportamientos paternos. Los padres /madres que leen a sus hijos/as con entusiasmo— están sembrando su imaginario lingüístico con una experiencia inimitable de «didáctica del sentimiento».

Es tarea importante para los padres/madres transmitir a los hijos/as el placer que ellos/as encontraron en los libros, pero sin que se "note" demasiado. Si la lectura aparece como una imposición, puede producirse el efecto contrario al deseado, el rechazo a los libros.

La mejor manera de hacer lectores es ofrecer imágenes lectoras positivas: que los pequeños vean leer en casa, que la lectura forme parte de un hecho cotidiano y agradable. Los padres/madres que cuentan cuentos a sus hijos/as, que se los leen de forma permanente, que leen delante de ellos y comentan la ilusión de leer nuevos títulos, están creando un clima propicio para que crezcan buenos lectores. El hábito de la lectura no se improvisa, no se adquiere en un momento concreto de nuestra vida, sino gradualmente, día a día.

Material para las familias.
Decálogo.



Si quieres que tu hijo se aficiona a la lectura

1. *No lo obligues a leer o a terminar un libro si no le gusta.*
2. *No le ofrezcas un libro como alternativa al juego o a la televisión.*
3. *No te impacientes por terminar la lectura.*
4. *No le regañes si no lee bien.*
5. *No dejes sus dudas o preguntas sin respuesta.*
6. *No conviertas la lectura en un castigo.*
7. *Ofrécele el tebeo como alternativa si no le gusta la lectura.*
8. *Alaba sus progresos y motívale positivamente.*
9. *Léele cuentos y narra historias cuando se vaya a la cama.*
10. *Conoce sus gustos para enfocar sus lecturas.*

Sugerencias:

1. Lea a su hijo/a (rimas, de una tarjeta de cumpleaños, de una caja de cereales o un cuento del periódico....).
2. Acérquele ilustraciones de complejidad progresiva y a los libros de cuentos mientras va creciendo. Las formas, los colores y los sonidos, los personajes le encandilarán al tiempo que le enriquecen.
3. Visite la biblioteca dejando que los niños/as consigan su carné y elijan por sí mismos sus materiales de lectura.
4. Dedique cada día un rato a leer en voz alta, en el momento y el lugar que usted quiera, pero siempre buscando la comunicación afectiva y la cordialidad.
5. Utilice todo tipo de textos en cuanto a géneros, tonos, épocas, localizaciones, etc.
6. Lea también sobre lo que el niño/a ve a su alrededor y sobre lo que contempla en la televisión: personas, lugares, temas, etc.
7. Haga que los niños/as le lean en voz alta mientras usted realiza cualquier actividad en el hogar.
8. Cree un clima favorecedor de la lectura en voz alta en casa y en la escuela: en las ambientaciones, en las conversaciones, etc. Mantenga materiales de lectura variados a la vista y al alcance físico del niño/a.
9. Lea en presencia de los niños/as compartiendo con ellos sus lecturas y sus impresiones sobre ellas.
10. Demuestre a los niños/as –con los hechos no sólo con las palabras– que los libros son muy especiales para usted.

UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Si queremos que nuestros alumnos/as desarrollen todas sus capacidades deben contar con materiales, espacios y estrategias que favorezcan los aprendizajes autónomos, integrados y activos. Por eso es tan imprescindible la organización de la documentación, el acceso a la información y la disponibilidad de los recursos que sólo es viable en la biblioteca de aula y la biblioteca de Centro. Los alumnos/as aprenderán a construir sus propios aprendizajes a través de la búsqueda, la experimentación y la investigación.

Por lo tanto, el modelo de biblioteca que queremos plantear se puede definir como un nuevo lugar de aprendizaje, que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado, y cuyas actividades se integran



plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen, por tanto, en el Plan de Centro y Programación General Anual.

Las bibliotecas de aula y la biblioteca de Centro, ambas desarrollan papeles de gran importancia dentro del Centro. Mientras en la biblioteca de aula los libros de consulta y de lectura están más accesibles, en la biblioteca de Centro hay una mayor libertad, puesto que la lectura no está dirigida por el profesor/a. Por otro lado, si bien la biblioteca de aula podría ser una delegación de la escolar, su labor no está subordinada a ella. En cualquier caso, el éxito radica en el apoyo mutuo.

Aspiramos a que la labor de las bibliotecas de aula y la biblioteca de Centro sea complementaria porque de ese modo estaremos ampliando la utilidad que el propio niño/a asignará a la lectura: no sólo la vinculará con el disfrute personal y el aprendizaje sino también con la resolución de todo tipo de problemas prácticos: manejo de aparatos, localización de información laboral, enriquecimiento de su ocio, etc.

Biblioteca de aula

La biblioteca de aula es una magnífica sucursal de la biblioteca de Centro y su funcionamiento es autónomo, en absoluto subordinado. La biblioteca de aula «se aprovecha» de la biblioteca de Centro.

El aula es el lugar ideal para llevar a cabo algunas actuaciones relacionadas con la formación lectora y escritora: lectura expresiva en voz alta de narraciones, poemas, nanas, etc.; recreaciones plásticas de lo leído; teatro leído; iniciación de los niños/as en técnicas bibliotecarias: los fondos de la biblioteca del aula habrán de estar organizados, podrán ser prestados y su funcionamiento estará pautado por un reglamento diseñado por alumnos/as y maestros/as.

El aula se convierte en un laboratorio de investigación en el que se manejan diferentes fuentes de información para resolver las dudas cotidianas e inmediatas de los niños/as. ¿Qué estamos estudiando el cuerpo humano? Traeremos al aula información sobre el tema en distintos soportes (libros, revistas, fascículos, vídeos, montajes de diapositivas, murales...) y entre todos iremos localizando y seleccionando los datos que más nos interesen. Posteriormente podremos elaborar nuestra propia información.

Favorece la creación: se pueden dar oportunidades para crear todo tipo de textos, tanto curriculares como literarios o extracurriculares (cuentos, poemas, ensayos, trabajos de investigación, cartas, dossieres, periódicos, revistas, boletines, etc.)

La animación a la lectura es más fácil y se puede realizar con más frecuencia porque la organización y desarrollo de actividades es menos compleja.

Cada alumno/a aporta uno o dos libros que se colocan en la biblioteca, se van cogiendo estos libros para leer en casa haciendo una ficha al finalizar la lectura.

El niño/a se responsabiliza más de los materiales porque los interioriza como suyos y sabe que sin su cuidado e intervención su conservación resulta dificultosa.

El préstamo de libros y otros materiales de lectura es más ágil y sencillo.

El trabajo en grupo y la colaboración entre los niños/as es más fructífero y espontáneo.

El «Rincón de biblioteca» se acondicionará según los gustos y deseos de los niños/as por lo que el ambiente se tornará más cálido y agradable.

La organización del espacio será flexible y destacaremos en cada aula un espacio dedicado a la biblioteca de aula, que intentaremos esté ubicado en una zona tranquila y luminosa de la clase. Los libros serán adecuados a su edad y estarán colocados a su



alcance de manera visible y atractiva. El fondo de la biblioteca se irá incrementando a medida que vayan surgiendo temas nuevos en las unidades didácticas.

Desde principio de curso estableceremos entre todas unas normas claras para la utilización de los libros.

En Educación Infantil colocaremos cojines sobre la alfombra para que puedan sentarse de manera cómoda, tranquila y organizada. A esta zona acudirán durante el tiempo dedicado a los rincones y también durante el tiempo de juego libre.

Biblioteca del Centro

Nuestra biblioteca será un centro de recursos al servicio de la comunidad escolar plenamente integrado en el proyecto educativo y curricular del centro y que fomente métodos activos de enseñanza y aprendizaje.

Pero también será un centro de recursos intelectuales generador de una dinámica transformadora que traiga el cambio curricular y, más tarde, una nueva sociedad más justa y crítica. Se convertirá en un espacio para la enseñanza de las técnicas de estudio y de trabajo intelectual, técnicas de tratamiento e interpretación de la información y de los lenguajes audiovisuales.

El objetivo principal de la biblioteca del centro será formar lectores polivalentes capaces de comprender y expresarse en cualquier lenguaje (escrito, musical, plástico...), que tengan la posibilidad de aprender por sí mismos cualquier cosa que les interese y de acceder a cualquier ámbito de la cultura que pueda formar globalmente su personalidad.

Cuando el alumno/a dé el salto hacia esta biblioteca se abrirá ante él un inabarcable mundo de nuevas fuentes de información, conocimiento y libertad, sencillamente porque se le dará la posibilidad de elegir. Esta inmersión deberá ser progresiva y cuidadosamente mediada para que el niño/a no se sienta abrumado y caiga en el desánimo que produce una oferta insuperable.

Por eso es tan importante diseñar un plan riguroso y progresivo de formación de usuarios desde el que poder orientar al niño/a e irle dotando de las estrategias intelectuales, prácticas y didácticas necesarias para ser poco a poco el director de su aprendizaje y su experiencia lectora y cultural.

Desde la biblioteca del centro el alumno/a perderá la sensación de que está obligado a leer. Si a todas las experiencias de lectura que tenga el niño/a desde ese momento –no sólo a las llamadas «de animación a la lectura» – se las barniza con un aroma creativo y lúdico –lo cual no quiere decir ni cómodo ni sencillo –, su formación lectora será más sólida y a la larga más útil para su propio desarrollo.

Estamos hablando de una biblioteca viva, de modelo moderno y el único operativo de cara al futuro, no de un contenido curricular más o de una visita cultural trimestral. La concebimos y utilizaremos como un centro de aprendizaje, comunicación, información y ocio, como verdadero núcleo de la labor educativa y como fuente de documentación e investigación.

Compromiso que exige la biblioteca de centro al profesorado:

El profesorado se ha de comprometer a hacer de la biblioteca escolar un auténtico centro de recursos, un manantial eterno de información, de sugerencias, de actividades socioculturales y a la vez lúdicas, una fuente inagotable de herramientas para ampliar el conocimiento y, al mismo tiempo, la cuna de la fantasía, el hogar de lo poético, el rincón de la palabra serena, la amistad, la libertad y los sueños.



LIBROS PARA EL CURSO

La educación en valores, el tratamiento de los temas transversales y el desarrollo de las competencias básicas son unas de las directrices que nos guían en la selección de los textos, en los libros de lectura de los alumnos/as, en los temas de debate en clase, en la elección de los temas de vocabulario, en la selección de actividades (lectoras y complementarias) y, en general, en el desarrollo de todo el currículo.

Pondremos especial cuidado en que ni en el lenguaje, ni en las ilustraciones, ni en las situaciones de planteamiento de problemas existan indicios de discriminación por sexo, nivel cultural, religión, riqueza, aspecto físico, etc.

Títulos seleccionados para cada curso

EDUCACIÓN INFANTIL.- PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.

Debido a que los alumnos/as de este nivel se encuentran en un momento de prelectura o inicio a la lectura, los libros que se utilizarán para el plan lector no los podemos limitar a unos títulos concretos, sino que se adaptarán al momento evolutivo de cada nivel y alumno/a: más o menos texto, apoyo de imágenes con poco texto, pictogramas...

EDUCACIÓN INFANTIL. - TERCER NIVEL.- (5 AÑOS)

- "Lecturas 1.- "Al son de las letras" (Equipo de Ed. Infantil de Ediciones S.M.) Editorial S.M.
- "Lecturas 2.- "Al son de las letras" (Equipo de Ed. Infantil de Ediciones S.M.) Editorial S.M.
- Cuentos variados adaptados a su edad.

PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Caravan de lecturas. Editorial Anaya.
- Colección Cometa Roja. Editorial Everest.
- Colección Fábulas de siempre. Editorial Everest
- Colección de cuentos de la Media Lunita. Editorial Algaida

SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Libro de lectura "Toc, toc, ábreme 2º. Editorial ANAYA.
- Colección COMETA ROJA. Editorial Everest.
- Colección ¿qué sientes?. Ediciones GAVIOTA. Editorial EVERGRÁFICAS.
- Colección TUCÁN. Editorial EDEBÉ

TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Lecturas para Trotamundos. Editorial SM.
- Colección Ala Delta. Serie Roja:

CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Colección Ala Delta. Editorial Edelvives.
- Lecturas para Trotamundos. Editorial S.M.

QUINTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Lecturas comprensivas digitalizadas.



- Taller de escritura Anaya. Aprender a crecer.
- Actividades interactivas de lectura (CEIP: Loreto)

SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Lecturas comprensivas digitalizadas.
- Taller de escritura Anaya. Aprender a crecer.
- Actividades interactivas de lectura (CEIP: Loreto)

PRIMERO DE ESO

- Alicia en el país de las maravillas.
- Los increíbles aventuras de D. Quijote y Sancho Panza (Adela Basch).
- La vuelta al mundo en 80 días (Julio Verne)

SEGUNDO DE ESO

- Las aventuras del barón de Munchausen. (Gottfried August Bürger).
- De la Tierra a la Luna. (Julio Verne)
- La Odisea (Homero).

Sitios de lectura recomendados:

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra:

<http://www.cervantesvirtual.com/>

El más ambicioso proyecto de digitalización de obras literarias y científicas escritas en español, a un lado y otro del Atlántico. Tiene previsto contar, en una primera fase, con alrededor de 30.000 títulos. Entre sus secciones, destacan la Biblioteca de Autor, la Biblioteca de Voces y una página de enlaces con Bibliotecas de todo el mundo. Ofrece, además, un servicio gratuito de publicación de tesis doctorales.

<http://www.foropoetico.net/bibliotecas.htm>

Es una impresionante recopilación de bibliotecas de todo tipo existentes en la red, con predominio de las dedicadas a temas literarios. Reúne más de 100 enlaces (links), algunos de los cuales son, a su vez, recopilaciones muy amplias. Incluye un repertorio de textos leídos por sus autores.

Obras literarias digitalizadas. Textos completos:

http://platea.pntic.mec.es/~mzapata/e_textos.htm

Numerosos enlaces con obras de todos los géneros y épocas.

Poesía en español:

<http://luis.salas.net/>

Desde el Romacero hasta el siglo XX. Con búsqueda por autor, título y primeros versos.

Talleres de creación literaria:

<http://www.escriitores.org/index.htm>



Se autodefine como "la página que necesitan todos los que se dedican a la creación literaria". Considerable número de recursos, incluyendo un taller virtual de creación literaria.
<http://www.poesia.com/>

Uno de los foros más concurridos de poesía en castellano. Ofrece, además, más de 400 enlaces de interés literario en:
<http://www.poesia.com/coolsite.htm>

Un lugar muy bien diseñado. Ente sus secciones cuenta con un foro de poesía infantil:
<http://www.foropoetico.net>

Temas literarios monográficos
Géneros literarios:
<http://www.atlas-iap.es/~pepcardo/rincon.htm>

Análisis de la poesía:
<http://www.ups.edu/community/mellon/deterspoems/poetryintro.htm>

Estrofas:
<http://www.inchi.com/portal>

Teatro:
<http://parnaseo.uv.es/>

Libros infantiles y juveniles
Centro para el estudio de Libros Infantiles y Juveniles en español:
<http://www.public.csusm.edu>

Dependiente de la Universidad Estatal de San Marcos, en California, el centro proporciona información sobre libros para niños y adolescentes. Dispone de una base de datos de lecturas recomendadas con más de 5.000 títulos.
Fundación Germán Sánchez Ruipérez:
<http://www.fundaciongsr.es/>

Entre sus actividades, tiene especial relevancia el fomento de la lectura. Además, en Salamanca dispone del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que cuenta con el más completo centro de documentación existente en España sobre el tema.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Irán enfocados a detectar las disfunciones que se hayan producido en su aplicación para reformarlo en los cursos siguientes.

Su utilidad radicará en la consecución de los objetivos establecidos.

Para sistematizar el proceso de seguimiento y evaluación del plan para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora, se llevará a cabo una evaluación inicial, al comienzo de la experiencia. Pasaremos a los alumnos/as una prueba que nos permita conocer la velocidad espontánea de los alumnos, su comprensión y su velocidad



eficaz, que es el resultado de relacionar la velocidad a la que se ha leído un texto con su comprensión.

Al final de cada trimestre se volverá a aplicar una prueba de velocidad y comprensión, similar a la inicial para que cada alumno/a y el profesorado tengan información de los progresos conseguidos.

La evaluación se realizará también de una forma continua, efectuando una observación directa y diaria en los niños/as, la evolución de su nivel lector, el interés que muestran hacia la lectura... Después, el profesor/a de cada curso sacará sus conclusiones, que posteriormente pondrá en común con el resto del equipo docente de educación infantil o primaria para realizar la evaluación general de ciclo.

Este plan no quedaría completo, sin un seguimiento que nos permita determinar la eficacia del proceso que siguen nuestros alumnos/as. Por lo tanto esta evaluación se referirá tanto a la enseñanza como al aprendizaje.

Trimestralmente se valorará la puesta en práctica del plan, la consecución de los objetivos y la propuesta de mejoras para el siguiente trimestre.

El equipo de coordinación, con las aportaciones de los equipos de ciclo, elaborará el informe de evaluación final de centro que sintetice los progresos del alumnado relacionados con la adquisición de hábitos lectores, el desarrollo de las actividades contempladas en el plan y el aprovechamiento de los recursos del centro, así como el grado de consecución de los objetivos propuestos, cuyo contenido se incluirá en la memoria anual, sirviendo como referente para la revisión del plan en el curso siguiente.

ANEXOS PLAN LECTOR



Queridos mamá y papá:

Este es el libro viajero:

Con él pretendemos acercar a los niños/as a los textos escritos, fomentar el respeto y la tolerancia hacia sus propias producciones así como la capacidad para darse cuenta de la importancia de trabajar en equipo.

El cuento se ha iniciado en el aula y vosotros/as en casa tendréis que darle rienda suelta a la imaginación intentando que participe toda la familia.

El cuento permanecerá en casa el fin de semana y se devolverá el lunes. Cada alumno/a utilizará las páginas que sean necesarias escribiendo un pequeño capítulo y con un dibujo alusivo a este.

El cuento finalizará cuando lo veamos necesario.

Recordad que es una oportunidad única de dar juego a la FANTASÍA, a la CREATIVIDAD y a la IMAGINACIÓN.

¡ADEMÁS DE UN BUEN MOMENTO PARA DISFRUTAR TODOS JUNTOS!



Entramos con nuestros hijos/as en el mundo de la lectura

Porque consideramos que la lectura es la base de todo conocimiento, nuestro centro quiero fomentar la base del aprendizaje de la lectura desde los primeros años de vuestros hijos/as.

El colegio ha puesto en marcha un plan para el fomento de la lectura en el que vosotros tenéis un papel fundamental y de vuestra mano pueden ir adentrándose en el fascinante mundo de la lectura.

Lo más importante es que el niño/a entre en este mundo de forma gratificante y placentera de manera que le vaya llevando progresivamente a la adquisición de esta técnica instrumental básica.

Para ello debemos dejar a un lado las prisas y no saltarnos ningún paso, el niño/a debe tener las capacidades básicas necesarias para poder iniciar el aprendizaje de la lectura: buena discriminación visual y auditiva, dominio y conocimiento de su propio cuerpo, correcta orientación y estructuración espacial, buen sentido del ritmo, desarrollo del predominio lateral, motricidad desarrollada y coordinada, nivel cognitivo adecuando y adquisición de lenguaje suficiente y correcta.

Tendremos muy en cuenta la motivación no competitiva así como la importancia de transmitirles nuestra confianza en sus capacidades y posibilidades.

Las alabanzas, los comentarios positivos, las sonrisas, los gestos de cariño y sobre todo un poco de nuestro tiempo, son las mejores armas para conseguir que se entusiasmen con el mundo de los libros.

Las nuevas tecnologías no nos ponen el camino fácil ¿Qué podemos hacer para competir con la tele, el ordenador o la consola? ¿Cómo podemos ayudarles a disfrutar de la lectura?

Os proponemos una serie de actividades que nos ayudarán en nuestra tarea conjunta de conseguir buenos, grandes y felices lectores:

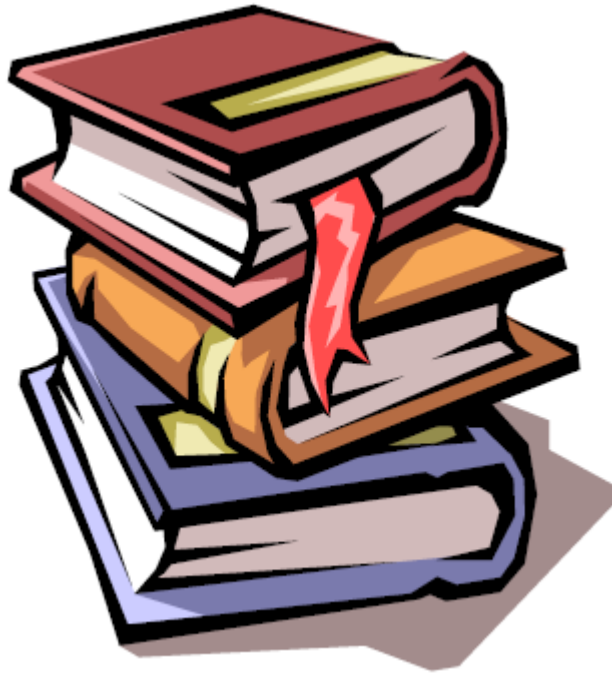
- Convierte la lectura en una rutina diaria. Procura leer a tu hijo/a, al menos, 15 minutos diarios. La hora de irse a la cama puede ser un momento estupendo.
- Realiza lecturas con efecto divertidos en tu voz. Gesticula exageradamente y utiliza voces distintas para diferentes personajes.
- Hablad sobre las ilustraciones. Lee el cuento mirando los dibujos y luego intentad contarlos mirando las imágenes.
- Muéstrale las palabras. Recorre con el dedo las palabras que vas leyendo, poco a poco irá identificando letras y luego palabras.
- Disfruta leyendo con él. Díselo, cuéntale lo divertido que es leer y sobre todo juntos.



- Rodéale de libros. Intenta que en casa siempre haya libros.
- Déjale elegir. Leer lo que le interesa es la mejor manera de hacer que sea divertida.
- Convierte la lectura en algo especial. Llévale a la biblioteca, prémiale con libros cuando consiga sus logros.
- Muéstrale las partes del libro. Enséñale la cubierta, dile de qué puede tratar, cuéntale quien lo escribió y lo ilustró.
- Enséñale como lees las palabras. De izquierda a derecha y de arriba hacia abajo en una página. Muéstrale los espacios que las separan.
- Hazle preguntas y comentarios. Sobre lo que pasa, lo que es o lo que podría ser.
- Fomenta sus preguntas. Atrae su curiosidad, responde a todas sus preguntas e intenta relacionar algo de la historia con su propia vida.
- Lee una y otra vez. Le encanta oír su cuento favorito no dudes en repetírselo un montón de veces.
- Deja que te cuente un cuento. Puede que lo haya memorizado, que se lo invente o que siga las ilustraciones, que te lo cuente.
- El mejor regalo para tu hijo es pasar un rato contigo y si es con un libro *¡Estupendo!*



Alumno/a.....Curso:.....



FICHA DE BIBLIOTECA

Título:.....

Autor:.....

Ilustrador:.....

Colección:.....

Editorial:.....

Dibujo

1er Ciclo de Primaria



Es: HUMOR

AVENTURA

TERROR

AMISTAD

.....

Fecha de Inicio:.....

Fecha final:.....

Comentario

Protagonistas:.....

Cuenta la historia:.....

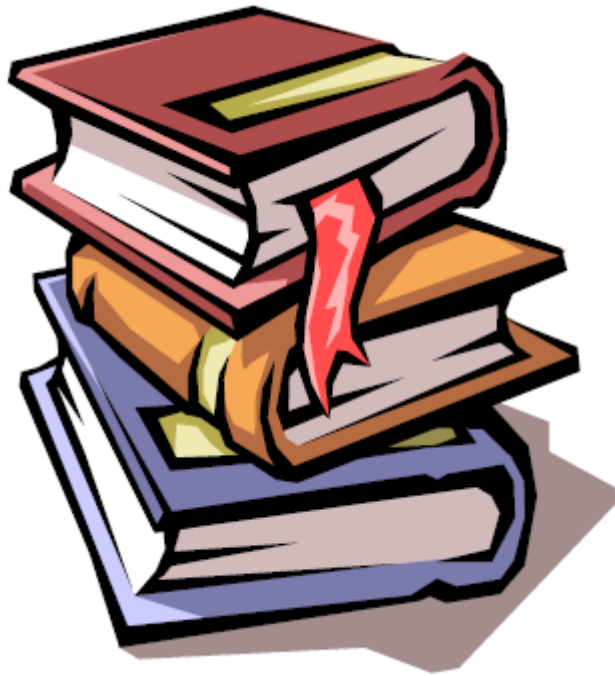
¿Qué pasa al final?.....

¿Te ha gustado?:.....

¿Por qué?:.....



Alumno/a.....Curso:.....



FICHA DE BIBLIOTECA

Título:.....
Autor:.....
Ilustrador:.....
Colección:.....
Editorial:.....
Número de capítulos.....Número de páginas.....
Fecha de inicio:.....
Fecha de finalización:.....
Dibujo

2º Ciclo de Primaria



Clase de libro

Es (rodea con un círculo): HUMOR
AVENTURA
TERROR
AMISTAD
Otro/a

.....
.....
.....
.....

Nudo (en el libro ocurre...):.....
.....
.....
.....

Personajes.

Protagonistas/s:.....
.....
.....

Desenlace (el libro termina...):.....
.....
.....
.....

Otros personajes:.....
.....

Cuenta la historia.

Dónde ocurre:.....
.....

Cuándo ocurre: -Pasado. -Presente. -Futuro. -Varios.

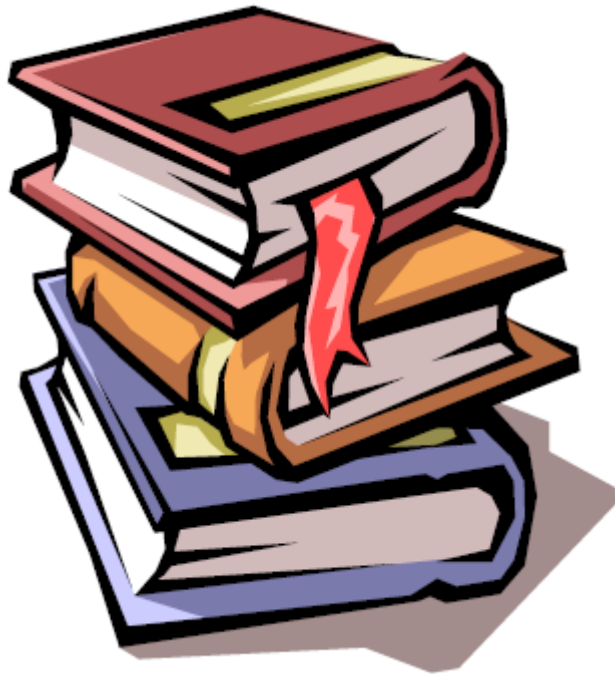
Valoración personal (rodea con un círculo)
- Muy bueno. -Bueno. -Regular. -Malo. - Muy malo.
- Interesante. - Aburrido. - Me ha ocurrido algo parecido a mí.
Lo que más me ha gustado:
.....
.....

Tema o idea central (el libro se trata de...):.....
.....
.....

Lo que menos me ha gustado:
.....
.....
.....

Presentación (el libro comienza...):
.....





3^{er} Ciclo de Primaria

Alumno/a.....Curso:.....



NOTA BIBLIOGRÁFICA

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:.....

Dibujo.



FICHA DE LECTURA. Primer ciclo de ESO

ALUMNO: _____ n°: _____ Curso: _____
 FECHA DE LECTURA: Del _____ al _____ de _____ del 2.0 _____
 TÍTULO: _____
 AUTOR: _____ EDITORIAL: _____
 CIUDAD: _____ AÑO DE IMPRESIÓN: _____ N° DE PÁGINAS: _____
 MARCO DE LA HISTORIA: ¿DÓNDE SUCEDE? _____
 ¿CUÁNDO SUCEDE? (Época: presente, pasado o futuro): _____
 ¿QUIÉN CUENTA LA HISTORIA? (Narrador): _____
 PERSONAJES
 ¿QUIÉN ES EL / LA PROTAGONISTA? _____
 ¿CÓMO ES SU FÍSICAMENTE? _____

¿CÓMO ES SU CARÁCTER? _____

PERSONAJES SECUNDARIOS: _____

¿HAY ALGÚN PERSONAJE CONTRARIO AL PROTAGONISTA? (Antagonista) _____

¿QUIÉN? _____ ¿CÓMO ES SU CARÁCTER? _____

ARGUMENTO: Cuenta de qué habla el libro.
 ¿Cuál es la situación al comienzo del libro? (Planteamiento)

¿Qué problemas se plantean?

¿A quién / quienes le / les sucede / suceden? (Nudo)

¿Cómo se consigue / n resolver / los? (Nudo) _____

¿Cómo termina la historia? (Conclusión) _____

MI OPINIÓN PERSONAL



¿Qué es lo que más me ha gustado _____

¿Qué es lo que menos? _____

¿Qué personaje me ha gustado más? _____

¿Por qué? _____

¿Cambiaría el final? Sí No

Mi final sería... _____

Con esta lectura he aprendido: _____

Se la recomendaría a: _____ .porque

Escribe otro posible título: _____ .

El libro te ha gustado..... Mucho Regular
 Poco Nada

La lectura ha sido:
 Fácil Difícil No la entendí No me acuerdo
 Divertida Entretenida Aburrida Triste

Las ilustraciones son: Muy malas Malas Regular Buenas Muy buenas

La ilustración que más me ha gustado está en la página _____

Palabras que no entiendo:
_____ significa _____
_____ significa _____
_____ significa _____
_____ significa _____

DIBUJO: Haz un dibujo que te recuerde al libro que has leído.

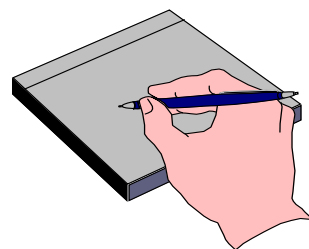


MODELO DE COMENTARIO DE TEXTO

PUNTO 1: ÍNDICE (Se pone en primer lugar pero se hace el último. Contendrá todos los puntos del trabajo y la página donde se encuentran.)

PUNTO 2: FICHA TÉCNICA DEL LIBRO

AUTOR:
OBRA:
EDITORIAL:
CIUDAD Y AÑO DE EDICIÓN:
Nº DE PÁGINAS:
TAMAÑO DEL LIBRO (en cm.)



PUNTO 3: BIOGRAFÍA DEL AUTOR: En este punto se hablará de la vida del autor, de sus obras, de su época, del movimiento literario al que pertenece, de sus relaciones e influencias con otros autores, etc.

PUNTO 4: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL LIBRO: Capítulos de que consta el libro, partes en las que está dividido por su autor, etc. Para este punto puede ser de gran utilidad el índice del libro.

PUNTO 5: RESUMEN DEL LIBRO: Se seguirá para ello la estructura explicada en el Punto 4.

PUNTO 6: VOCABULARIO: Se irán anotando, buscando en el diccionario y escribiendo las definiciones de aquellas palabras de poca o ninguna comprensión. Se procurará usar sinónimos.

PUNTO 7: PEQUEÑO RESUMEN DEL LIBRO: ARGUMENTO: Tendrá una extensión aproximada de 30 - 40 líneas como máximo.

PUNTO 8: TEMA. IDEA PRINCIPAL: Es una oración: es de lo que trate la obra.

PUNTO 9: OPINIÓN PERSONAL

A) DEL AUTOR: Basándose en la biografía.
B) DE LA OBRA: Basándose en la lectura de la obra y en los puntos 5, 7 y 8 de este modelo de comentario.



C) ¿ QUÉ HA SIDO LO QUE MÁS TE HA LLAMADO LA ATENCIÓN DE LA OBRA?

PUNTO 10: NOTAS DEL PROFESOR: En una hoja en blanco para que el profesor haga los comentarios oportunos sobre el trabajo y que, entre otras cosas, puedan servir para tenerlos en cuenta y mejorar los próximos comentarios que se hagan.

CONSEJOS ÚTILES PARA UNA BUENA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

- Cada punto del trabajo debe comenzar en una hoja nueva.
- El trabajo se podrá hacer a mano, a máquina o a ordenador escribiendo por una cara del folio solamente.
- El trabajo podrá incluir fotografías, dibujos, diagramas,... y todo aquello que los autores del mismo consideren necesario para una buena presentación y una mayor calidad.
- El trabajo tendrá una portada y una contraportada. En la portada irá: el título de la obra, su autor de la misma, así como el nombre y apellidos de quienes hagan el trabajo, el curso y el trimestre en el que se hace. También se puede decorar con un dibujo u otros elementos que se deseen.



23. EXTRACTO LITERAL DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" DE JIMENA (JAÉN) CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE

ASISTENTES:

Director-Presidente:

D. Francisco Ballesteros Úbeda

Jefe de Estudios:

D^a Antonia García Herrera

Representantes de maestros/as

D. Miguel Ángel Cantos Molero

D. Luís Gutiérrez Garrido

D^a Maria Dolores López Troyano

D^a Águeda Reyes López

D. Juan Roca Quesada

D^a Julia Sampedro Molina

Representantes de padres y madres:

D^a Juana María Castro Aceituno

D^a Manuela Gámez Carrasco

D^a Isabel Martínez Muñoz

D^a Catalina Morales Gila

D^a Josefa Piñar Olivares

D^a Noelia Solas Morales (AMPA)

Representante de alumnos/as:

Marta Ulloa Moreno

Representante de alumnos/as:

M^a Josefa Campos Fernández

Representante del Ayuntamiento:

D^a Esther Ulloa Navarrete

Secretario:

D. José Luis García Marín

AUSENTES:

En Jimena, (Jaén) siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil catorce y en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de los Remedios", se reúnen los componentes del Consejo Escolar de dicho Centro en sesión ordinaria con las presencias y ausencias señaladas al margen para tratar los siguientes puntos de orden del día:

.....
Primero: Análisis y aprobación, si procede, del **PLAN DE CENTRO**, integrado por el Proyecto Educativo, Proyecto de Gestión y Reglamento de Organización y Funcionamiento. Tras poner los distintos borradores a disposición de nuestra comunidad educativa, a través de distintos soportes (CD, Plataforma Pasen y Web de Colegio) y una vez aportadas las distintas sugerencias y propuestas de mejora, se realiza un análisis de dicho Plan en el seno de este Consejo, siendo finalmente aprobado por el Director del Centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha indicada, lo que yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno del señor Director-Presidente.

Vº Bº EL DIRECTOR-PRESIDENTE

EL SECRETARIO



